



H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA  
 H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA  
 DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL  
 ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ  
 CALLE CUAUHTEMOC #1 C.P. 99918 NOCHISTLAN DE MEJIA

Documento:  
 Concurso N°:  
 Fecha: 01/jul/2024  
 Página: 13 de 30

**Obra: REHABILITACIÓN DE LINEA DE AGUA POTABLE DE CALLE PRIVADA LIMÓN DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLÁN, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJÍA, ZACATECAS.**

**ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO**

96 Empaque de neopreno (2 1/2") Incluye: suministro, colocación, materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta colocación. pza

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
<b>Materiales</b>					
FF1119	Empaque de neopreno de 2 1/2"	pza	1.000000	\$46.80	\$46.80
<b>Total de Materiales</b>					<b>\$46.80</b>
<b>Mano de Obra</b>					
MOCU-031	Cuadrilla No. 31 (1 Oficial tubero + 1 Ayudante general)	jor	0.017330	\$2,242.45	\$38.86
<b>Total de Mano de Obra</b>					<b>\$38.86</b>
<b>Herramienta</b>					
FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.030000	\$38.86	\$1.17
<b>Total de Herramienta</b>					<b>\$1.17</b>
<b>Costo Directo</b>					
					<b>\$86.83</b>
Indirectos de oficina			4.9238%		\$4.28
Indirectos de campo			5.1313%		\$4.46
Subtotal					\$95.57
Financiamiento			1.7579%		\$1.68
Subtotal					\$97.25
Utilidad			8.9286%		\$8.68
Subtotal					\$105.93
Cargos adicionales			1.0625%		\$1.13
Subtotal					\$107.06
Otro porcentaje			0.0000%		\$0.00
<b>PRECIO UNITARIO</b>					<b>\$107.06</b>
(* CIENTO SIETE PESOS 06/100 MXN *)					

OPERADO  
 FAISM ( FIII )  
 EJERCICIO 2024

0100

Concursante: JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ

Firma Representante Legal



H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA  
 H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA  
 DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL  
 ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ  
 CALLE CUAUHTEMOC #1 C.P. 99918 NOCHISTLAN DE MEJIA

Documento:  
 Concurso N°:  
 Fecha: 01/jul/2024  
 Página: 14 de 30

**Obra: REHABILITACIÓN DE LINEA DE AGUA POTABLE DE CALLE PRIVADA LIMÓN DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLÁN, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJÍA, ZACATECAS.**

**ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO**

83 Tapon campana (2 1/2"), Incluye: suministro, colocación, materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta colocación. pza

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
<b>Materiales</b>					
TCP	TAPON CAMPANA PVC 2 1/2 HCO CAMP INGLES	pza	1.000000	\$93.50	\$93.50
<b>Total de Materiales</b>					<b>\$93.50</b>
<b>Mano de Obra</b>					
MOCU-031	Cuadrilla No. 31 (1 Oficial tubero + 1 Ayudante general)	jor	0.017330	\$2,242.45	\$38.86
<b>Total de Mano de Obra</b>					<b>\$38.86</b>
<b>Herramienta</b>					
FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.030000	\$38.86	\$1.17
<b>Total de Herramienta</b>					<b>\$1.17</b>
<b>Costo Directo</b>					
					<b>\$133.53</b>
			Indirectos de oficina	4.9238%	\$6.57
			Indirectos de campo	5.1313%	\$6.85
			Subtotal		\$146.95
			Financiamiento	1.7579%	\$2.58
			Subtotal		\$149.53
			Utilidad	8.9286%	\$13.35
			Subtotal		\$162.88
			Cargos adicionales	1.0625%	\$1.73
			Subtotal		\$164.61
			Otro porcentaje	0.0000%	\$0.00
<b>PRECIO UNITARIO</b>					<b>\$164.61</b>
(* CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 61/100 MXN *)					

OPERADO  
 FAISM ( FIII )  
 EJERCICIO 2024

0101

Concursante: JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ

Firma Representante Legal



H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA  
 H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA  
 DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL  
 ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ  
 CALLE CUAUHTEMOC #1 C.P. 99918 NOCHISTLAN DE MEJIA

Documento:  
 Concurso N°:  
 Fecha: 01/jul/2024  
 Página: 15 de 30

**Obra: REHABILITACIÓN DE LINEA DE AGUA POTABLE DE CALLE PRIVADA LIMÓN DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLÁN, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJÍA, ZACATECAS.**

**ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO**

cd45 Codo 45 - Pvc Hid. Ced. 40 - Cementar (Hh) 2 1/2" incluye:materiales, mano de obra, y todo lo necesario para la correctaejecución del p.u.o.t. pza

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
<b>Materiales</b>					
CD45RD	Codo 45 x 2 1/2" hidraulico sr rd26	pza	1.000000	\$172.74	\$172.74
<b>Total de Materiales</b>					<b>\$172.74</b>
<b>Mano de Obra</b>					
MOCU-031	Cuadrilla No. 31 (1 Oficial tubero + 1 Ayudante general)	jor	0.017330	\$2,242.45	\$38.86
<b>Total de Mano de Obra</b>					<b>\$38.86</b>
<b>Herramienta</b>					
FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.030000	\$38.86	\$1.17
<b>Total de Herramienta</b>					<b>\$1.17</b>
<b>Costo Directo</b>					
					<b>\$212.77</b>
Indirectos de oficina			4.9238%		\$10.48
Indirectos de campo			5.1313%		\$10.92
Subtotal					\$234.17
Financiamiento			1.7579%		\$4.12
Subtotal					\$238.29
Utilidad			8.9286%		\$21.28
Subtotal					\$259.57
Cargos adicionales			1.0625%		\$2.76
Subtotal					\$262.33
Otro porcentaje			0.0000%		\$0.00
<b>PRECIO UNITARIO</b>					<b>\$262.33</b>

(\* DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 33/100 MXN \*)

OPERADO  
 FAISM ( FIII )  
 EJERCICIO 2024

0102

Concursante: JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ

Firma Representante Legal





H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA  
 H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA  
 DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL  
 ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ  
 CALLE CUAUHTEMOC #1 C.P. 99918 NOCHISTLAN DE MEJIA

Documento:  
 Concurso N°:  
 Fecha: 01/jul/2024  
 Página: 16 de 30

**Obra: REHABILITACIÓN DE LINEA DE AGUA POTABLE DE CALLE PRIVADA LIMÓN DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLÁN, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJÍA, ZACATECAS.**

**ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO**

reg6 Registro de 60x 60 x 100 cm para Valvulas. de tabique rojorecocido 8 x 14 x 37 cms., juntoado con mezcla cemento arena 1:5 acabado pulido en el interior, sobre base de plantilla de concreto de 5 y cadena de sección 10 x 12 cm de concreto 100Kg/cm2 agregado de 20 mm, cemento normal, incluye: marco/ tapa fofo, contra marco fofo, excavación, materiales, mano de obra, equipo y herramienta. pza

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
<b>Materiales</b>					
MCO	Marco con tapa 50x50 PEAD	pza	1.000000	\$1,600.00	\$1,600.00
ARMS	Armex para castillo de acero electro soldado 6 m	pza	1.992894	\$172.41	\$343.59
CONTM	Contramarco fofo 4"x1.10m	pza	1.000000	\$1,658.00	\$1,658.00
TBQ	Tabique rojo recocido de 7 x 14 x 36 cms incluye: flete	pza	70.000000	\$11.00	\$770.00
<b>Total de Materiales</b>					<b>\$4,371.59</b>
<b>Mano de Obra</b>					
MOCU-005	Cuadrilla No 5 (1 Albañil + 1 Ayudante general )	jor	1.386361	\$1,370.23	\$1,899.63
<b>Total de Mano de Obra</b>					<b>\$1,899.63</b>
<b>Herramienta</b>					
FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.030000	\$1,899.63	\$56.99
<b>Total de Herramienta</b>					<b>\$56.99</b>
<b>Auxiliares</b>					
PMEZ-028	Mezcla cemento arena 1:3	m3	0.051989	\$2,631.58	\$136.81
PCON-002	Concreto 100 Kg/cm2 agregado de 38 mm, cemento normal revenimiento 8 a 10 cm.	m3	0.043324	\$1,672.65	\$72.47
PCON-005	Concreto 150 Kg/cm2 agregado de 20 mm, cemento normal revenimiento 8 a 10 cm.	m3	0.129971	\$1,900.34	\$246.99
<b>Total de Auxiliares</b>					<b>\$456.27</b>
<b>Costo Directo</b>					<b>\$6,784.48</b>
Indirectos de oficina			4.9238%		\$334.05
Indirectos de campo			5.1313%		\$348.13
Subtotal					\$7,466.66
Financiamiento			1.7579%		\$131.26
Subtotal					\$7,597.92
Utilidad			8.9286%		\$678.39
Subtotal					\$8,276.31
Cargos adicionales			1.0625%		\$87.94
Subtotal					\$8,364.25
Otro porcentaje			0.0000%		\$0.00
					<b>\$8,364.25</b>

**PRECIO UNITARIO**  
 (\* OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 25/100 MXN \*)

OPERADO  
 FAISM ( FIII )  
 EJERCICIO 2024

0103

Concursante: JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ

Firma Representante Legal





H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA  
 H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA  
 DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL  
 ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ  
 CALLE CUAUHTEMOC #1 C.P. 99918 NOCHISTLAN DE MEJIA

Documento:  
 Concurso N°:  
 Fecha: 01/jul/2024  
 Página: 17 de 30

**Obra: REHABILITACIÓN DE LINEA DE AGUA POTABLE DE CALLE PRIVADA LIMÓN DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLÁN, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJÍA, ZACATECAS.**

**ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO**

21257 Relleno para acostillado de tubería con material de banco(tepetate) compactado con pison de mano, incluye: acarreo dematerial en carretillaa 30 mts de distancia. m3

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
<b>Materiales</b>					
103200-1090	material de banco (tepetate)	m3	0.953123	\$163.00	\$155.36
AGRE-016	Agua potable	m3	0.129971	\$19.91	\$2.59
<b>Total de Materiales</b>					<b>\$157.95</b>
<b>Mano de Obra</b>					
MOCU-001	Cuadrilla No 1 (1 Peón)	jor	0.060654	\$558.15	\$33.85
<b>Total de Mano de Obra</b>					<b>\$33.85</b>
<b>Herramienta</b>					
FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.030000	\$33.85	\$1.02
<b>Total de Herramienta</b>					<b>\$1.02</b>
<b>Costo Directo</b>					
					<b>\$192.82</b>
			Indirectos de oficina	4.9238%	\$9.49
			Indirectos de campo	5.1313%	\$9.89
			Subtotal		\$212.20
			Financiamiento	1.7579%	\$3.73
			Subtotal		\$215.93
			Utilidad	8.9286%	\$19.28
			Subtotal		\$235.21
			Cargos adicionales	1.0625%	\$2.50
			Subtotal		\$237.71
			Otro porcentaje	0.0000%	\$0.00
<b>PRECIO UNITARIO</b>					<b>\$237.71</b>

(\* DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 71/100 MXN \*)

OPERADO  
 FAISM ( FIII )  
 EJERCICIO 2024

0104

Concursante: JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ  
 Firma Representante Legal



H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA  
 H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA  
 DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL  
 ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ  
 CALLE CUAUHEMOC #1 C.P. 99918 NOCHISTLAN DE MEJIA

Documento:  
 Concurso N°:  
 Fecha: 01/jul/2024  
 Página: 18 de 30

Obra: REHABILITACIÓN DE LINEA DE AGUA POTABLE DE CALLE PRIVADA LIMÓN DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLÁN, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJÍA, ZACATECAS.

**ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO**

030106 Relleno con material producto de la excavación, compactado amaquina al 90% proctor, adicionando agua, incluye: mano deobra, equipo y herramienta. m3

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
<b>Mano de Obra</b>					
MOCU-006	Cuadrilla No 6 (1 Operador equipo menor + 2.00 Peones)	jor	0.019062	\$1,941.85	\$37.02
<b>Total de Mano de Obra</b>					<b>\$37.02</b>
<b>Herramienta</b>					
FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.030000	\$37.02	\$1.11
HESEG-001	Porcentaje de equipo de seguridad	(%)mo	0.020000	\$37.02	\$0.74
<b>Total de Herramienta</b>					<b>\$1.85</b>
<b>Equipo</b>					
AMALI-014	Bailarina neumática marca Wacker modelo BS 502i de gasolinaxde 700g/m y penetracion de hasta 51 cm con zapata de 28 x 33 cms	hora	0.282073	\$97.46	\$27.49
<b>Total de Equipo</b>					<b>\$27.49</b>
<b>Costo Directo</b>					<b>\$66.36</b>
Indirectos de oficina			4.9238%		\$3.27
Indirectos de campo			5.1313%		\$3.41
Subtotal					\$73.04
Financiamiento			1.7579%		\$1.28
Subtotal					\$74.32
Utilidad			8.9286%		\$6.64
Subtotal					\$80.96
Cargos adicionales			1.0625%		\$0.86
Subtotal					\$81.82
Otro porcentaje			0.0000%		\$0.00
<b>PRECIO UNITARIO</b>					<b>\$81.82</b>

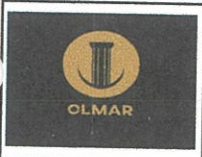
(\* OCHENTA Y UN PESOS 82/100 MXN \*)

OPERADO  
 FAISM ( FIII )  
 EJERCICIO 2024

0105

Concursante: JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ

Firma Representante Legal



H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA  
 H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA  
 DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL  
 ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ  
 CALLE CUAUHTEMOC #1 C.P. 99918 NOCHISTLAN DE MEJIA

Documento:  
 Concurso N°:  
 Fecha: 01/jul/2024  
 Página: 19 de 30

Obra: REHABILITACIÓN DE LINEA DE AGUA POTABLE DE CALLE PRIVADA LIMÓN DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLÁN, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJÍA, ZACATECAS.

**ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO**

020249 Excavación por medios mecánicos de terreno en cepa, hasta una profundidad de 0 a -2.00 mts, no incluye bombeo de achique, incluye: mano de obra, equipo y herramienta. m3

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
	<b>Mano de Obra</b>				
MOCU-001	Cuadrilla No 1 (1 Peón)	jor	0.025994	\$558.15	\$14.51
	<b>Total de Mano de Obra</b>				<b>\$14.51</b>
	<b>Herramienta</b>				
FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.030000	\$14.51	\$0.44
	<b>Total de Herramienta</b>				<b>\$0.44</b>
	<b>Equipo</b>				
CTMAQ	Retroexcavadora cargadora Caterpillar 450E 124	hr	0.028882	\$825.00	\$23.83
	<b>Total de Equipo</b>				<b>\$23.83</b>
	<b>Costo Directo</b>				<b>\$38.78</b>
	Indirectos de oficina		4.9238%		\$1.91
	Indirectos de campo		5.1313%		\$1.99
	Subtotal				\$42.68
	Financiamiento		1.7579%		\$0.75
	Subtotal				\$43.43
	Utilidad		8.9286%		\$3.88
	Subtotal				\$47.31
	Cargos adicionales		1.0625%		\$0.50
	Subtotal				\$47.81
	Otro porcentaje		0.0000%		\$0.00
	<b>PRECIO UNITARIO</b>				<b>\$47.81</b>

(\* CUARENTA Y SIETE PESOS 81/100 MXN \*)

OPERADO  
 FAISM ( FIII )  
 EJERCICIO 2024

0106

Concursante: JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ

Firma Representante Legal





H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA  
 H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA  
 DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL  
 ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ  
 CALLE CUAUHTEMOC #1 C.P. 99918 NOCHISTLAN DE MEJIA

Documento:  
 Concurso N°:  
 Fecha: 01/jul/2024  
 Página: 20 de 30

Obra: REHABILITACIÓN DE LINEA DE AGUA POTABLE DE CALLE PRIVADA LIMÓN DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLÁN, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJÍA, ZACATECAS.

**ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO**

04 Cama de tepetate de 10 cm de espesor en cepas para tendido de tuberías, incluye material, mano de obra y herramienta. m3

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
<b>Materiales</b>					
AGAS-019	Material de banco tepetate, puesto en obra	m3	0.953123	\$155.00	\$147.73
AGRE-016	Agua potable	m3	0.129971	\$19.91	\$2.59
<b>Total de Materiales</b>					<b>\$150.32</b>
<b>Mano de Obra</b>					
MOCU-001	Cuadrilla No 1 (1 Peón)	jor	0.043324	\$558.15	\$24.18
<b>Total de Mano de Obra</b>					<b>\$24.18</b>
<b>Herramienta</b>					
FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.030000	\$24.18	\$0.73
<b>Total de Herramienta</b>					<b>\$0.73</b>
<b>Costo Directo</b>					
					<b>\$175.23</b>
Indirectos de oficina			4.9238%		\$8.63
Indirectos de campo			5.1313%		\$8.99
Subtotal					\$192.85
Financiamiento			1.7579%		\$3.39
Subtotal					\$196.24
Utilidad			8.9286%		\$17.52
Subtotal					\$213.76
Cargos adicionales			1.0625%		\$2.27
Subtotal					\$216.03
Otro porcentaje			0.0000%		\$0.00
<b>PRECIO UNITARIO</b>					<b>\$216.03</b>

(\* DOSCIENTOS DIECISÉIS PESOS 03/100 MXN \*)

OPERADO  
 FAISM ( FIII )  
 EJERCICIO 2024

0107

Concursante: JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ

Firma Representante Legal



H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA  
 H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA  
 DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL  
 ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ  
 CALLE CUAUHEMOC #1 C.P. 99918 NOCHISTLAN DE MEJIA

Documento:  
 Concurso N°:  
 Fecha: 01/jul/2024  
 Página: 21 de 30

**Obra: REHABILITACIÓN DE LINEA DE AGUA POTABLE DE CALLE PRIVADA LIMÓN DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLÁN, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJÍA, ZACATECAS.**

**ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO**

010818 Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material, primer kilómetro, sobre camino de terracería. Carga con maquina. m3

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
<b>Equipo</b>					
AMAPE-039	Camión de volteo marca DINA de 7 m3 de capacidad.	hora	0.051989	\$447.82	\$23.28
AMAPE-015	Cargador sobre neumático marca Caterpillar modelo 966G, de 235 hp, 22.9 ton, 4.7m3 de capacidad de cucharón.	hora	0.034659	\$1,055.14	\$36.57
<b>Total de Equipo</b>					<b>\$59.85</b>
<b>Costo Directo</b>					<b>\$59.85</b>
	Indirectos de oficina		4.9238%		\$2.95
	Indirectos de campo		5.1313%		\$3.07
	Subtotal				\$65.87
	Financiamiento		1.7579%		\$1.16
	Subtotal				\$67.03
	Utilidad		8.9286%		\$5.98
	Subtotal				\$73.01
	Cargos adicionales		1.0625%		\$0.78
	Subtotal				\$73.79
	Otro porcentaje		0.0000%		\$0.00
					\$73.79

**PRECIO UNITARIO**  
 (\* SETENTA Y TRES PESOS 79/100 MXN \*)

OPERADO  
 FAISM ( FIII )  
 EJERCICIO 2024

0108

Concurante: JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ   
Firma Representante Legal



H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA  
 H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA  
 DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL  
 ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ  
 CALLE CUAUHTEMOC #1 C.P. 99918 NOCHISTLAN DE MEJIA

Documento:  
 Concurso N°:  
 Fecha: 01/jul/2024  
 Página: 22 de 30

**Obra: REHABILITACIÓN DE LINEA DE AGUA POTABLE DE CALLE PRIVADA LIMÓN DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLÁN, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJÍA, ZACATECAS.**

**ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO**

ACAR-02 Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilómetros subsecuentes, se concideran (2 m3/km km)

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
AMAPE-039	Equipo Camión de volteo marca DINA de 7 m3 de capacidad.	hora	0.028906	\$447.82	\$12.94
	<b>Total de Equipo</b>				<b>\$12.94</b>
	<b>Costo Directo</b>				<b>\$12.94</b>
	Indirectos de oficina		4.9238%		\$0.64
	Indirectos de campo		5.1313%		\$0.66
	Subtotal				\$14.24
	Financiamiento		1.7579%		\$0.25
	Subtotal				\$14.49
	Utilidad		8.9286%		\$1.29
	Subtotal				\$15.78
	Cargos adicionales		1.0625%		\$0.17
	Subtotal				\$15.95
	Otro porcentaje		0.0000%		\$0.00
					\$15.95

**PRECIO UNITARIO**  
 (\* QUINCE PESOS 95/100 MXN \*)

OPERADO  
 FAISM ( FIII )  
 EJERCICIO 2024

0109

Concurante: JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ

Firma Representante Legal





H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA  
 H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA  
 DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL  
 ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ  
 CALLE CUAUHTEMOC #1 C.P. 99918 NOCHISTLAN DE MEJIA

Documento:  
 Concurso N°:  
 Fecha: 01/jul/2024  
 Página: 23 de 30

Obra: REHABILITACIÓN DE LINEA DE AGUA POTABLE DE CALLE PRIVADA LIMÓN DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLÁN, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJÍA, ZACATECAS.

**ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO**

21257 Relleno para acostillado de tubería con material de banco(tepetate) compactado con pison de mano, incluye: acarreo dematerial en carretillaa 30 mts de distancia. m3

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
<b>Materiales</b>					
103200-1090	material de banco (tepetate)	m3	0.953123	\$163.00	\$155.36
AGRE-016	Agua potable	m3	0.129971	\$19.91	\$2.59
<b>Total de Materiales</b>					<b>\$157.95</b>
<b>Mano de Obra</b>					
MOCU-001	Cuadrilla No 1 (1 Peón)	jor	0.060654	\$558.15	\$33.85
<b>Total de Mano de Obra</b>					<b>\$33.85</b>
<b>Herramienta</b>					
FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.030000	\$33.85	\$1.02
<b>Total de Herramienta</b>					<b>\$1.02</b>
<b>Costo Directo</b>					<b>\$192.82</b>
	Indirectos de oficina		4.9238%		\$9.49
	Indirectos de campo		5.1313%		\$9.89
	Subtotal				\$212.20
	Financiamiento		1.7579%		\$3.73
	Subtotal				\$215.93
	Utilidad		8.9286%		\$19.28
	Subtotal				\$235.21
	Cargos adicionales		1.0625%		\$2.50
	Subtotal				\$237.71
	Otro porcentaje		0.0000%		\$0.00
<b>PRECIO UNITARIO</b>					<b>\$237.71</b>

(\* DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 71/100 MXN \*)

OPERADO  
 FAISM ( FIII )  
 EJERCICIO 2024

0110

Concurante: JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ

Firma Representante Legal



H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA  
 H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA  
 DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL  
 ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ  
 CALLE CUAUHTEMOC #1 C.P. 99918 NOCHISTLAN DE MEJIA

Documento:  
 Concurso N°:  
 Fecha: 01/jul/2024  
 Página: 24 de 30

Obra: REHABILITACIÓN DE LINEA DE AGUA POTABLE DE CALLE PRIVADA LIMÓN DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLÁN, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJÍA, ZACATECAS.

**ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO**

030106 Relleno con material producto de la excavación, compactado amaquina al 90% proctor, adicionando agua, incluye: mano deobra, equipo y herramienta. m3

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
<b>Mano de Obra</b>					
MOCU-006	Cuadrilla No 6 (1 Operador equipo menor + 2.00 Peones)	jor	0.019062	\$1,941.85	\$37.02
<b>Total de Mano de Obra</b>					<b>\$37.02</b>
<b>Herramienta</b>					
FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.030000	\$37.02	\$1.11
HESEG-001	Porcentaje de equipo de seguridad	(%)mo	0.020000	\$37.02	\$0.74
<b>Total de Herramienta</b>					<b>\$1.85</b>
<b>Equipo</b>					
AMALI-014	Bailarina neumática marca Wacker modelo BS 502i de gasolinaxde 700g/m y penetracion de hasta 51 cm con zapata de 28 x 33 cms	hora	0.282073	\$97.46	\$27.49
<b>Total de Equipo</b>					<b>\$27.49</b>
<b>Costo Directo</b>					
					<b>\$66.36</b>
Indirectos de oficina			4.9238%		\$3.27
Indirectos de campo			5.1313%		\$3.41
Subtotal					\$73.04
Financiamiento			1.7579%		\$1.28
Subtotal					\$74.32
Utilidad			8.9286%		\$6.64
Subtotal					\$80.96
Cargos adicionales			1.0625%		\$0.86
Subtotal					\$81.82
Otro porcentaje			0.0000%		\$0.00
<b>PRECIO UNITARIO</b>					<b>\$81.82</b>

(\* OCHENTA Y UN PESOS 82/100 MXN \*)



0111

Concursante: JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ

*[Firma]*  
 Firma Representante Legal



H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA  
 H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA  
 DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL  
 ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ  
 CALLE CUAUHTEMOC #1 C.P. 99918 NOCHISTLAN DE MEJIA

Documento:  
 Concurso N°:  
 Fecha: 01/jul/2024  
 Página: 25 de 30

**Obra: REHABILITACIÓN DE LINEA DE AGUA POTABLE DE CALLE PRIVADA LIMÓN DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLÁN, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJÍA, ZACATECAS.**

**ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO**

PREDOM      Prevencion domiciliaria, incluye: Abrazadera de 2 1/2" salida de 1/2", LLave de seguridad de 1/2, Conector P-MA servicio  
 1/2, LLave de insercion P-MA 1/2, Codo de 90° plus de 1/2", Cople plus 1/2, Tapon plus de 1/2, manguera de alta  
 densidad (5m promedio), manguera agricola de 1 1/4" (5m promedio), mano de obra, herramienta y todo lo  
 necesario para su correcta ejecucion.

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
<b>Materiales</b>					
ABRA-2	Abrazadera de 2 1/2" con salida a 1/2"	pza	1.000000	\$64.57	\$64.57
VALV-BANQ	Valvula de compuerta de bronce de 1/2"	pza	1.000000	\$110.00	\$110.00
PMA	Conector P-MA	pza	1.000000	\$61.04	\$61.04
VALV-BRO	Valvula de insercion 1/2" I-53-13 alfa	pza	1.000000	\$198.27	\$198.27
CDTBP	Codo de 90° tuboplus de 1/2"	pza	1.000000	\$4.50	\$4.50
CPLTN	Cople de tuboplus de 1/2"	pza	1.000000	\$4.72	\$4.72
TBP	Tapon de tubopus de 1/2"	pza	1.000000	\$5.34	\$5.34
MNG-1	Manguera de 1/2" de alma de aluminio	m	6.000000	\$22.40	\$134.40
MAGR	Manguera agricola 1" (100 m)	m	0.010000	\$887.93	\$8.88
<b>Total de Materiales</b>					<b>\$591.72</b>
<b>Mano de Obra</b>					
MOCU-010	Cuadrilla No 10 (1 de Plomero + 1 Ayudante plomero)	jor	0.300000	\$1,363.38	\$409.01
<b>Total de Mano de Obra</b>					<b>\$409.01</b>
<b>Herramienta</b>					
FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.030000	\$409.01	\$12.27
<b>Total de Herramienta</b>					<b>\$12.27</b>
<b>Costo Directo</b>					
					<b>\$1,013.00</b>
Indirectos de oficina			4.9238%		\$49.88
Indirectos de campo			5.1313%		\$51.98
Subtotal					\$1,114.86
Financiamiento			1.7579%		\$19.60
Subtotal					\$1,134.46
Utilidad			8.9286%		\$101.29
Subtotal					\$1,235.75
Cargos adicionales			1.0625%		\$13.13
Subtotal					\$1,248.88
Otro porcentaje			0.0000%		\$0.00
<b>PRECIO UNITARIO</b>					<b>\$1,248.88</b>

(\* UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 88/100 MXN \*)



0112

Concursante: JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ

Firma Representante Legal





H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA  
 H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA  
 DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL  
 ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ  
 CALLE CUAUHTEMOC #1 C.P. 99918 NOCHISTLAN DE MEJIA

Documento:  
 Concurso N°:  
 Fecha: 01/jul/2024  
 Página: 26 de 30

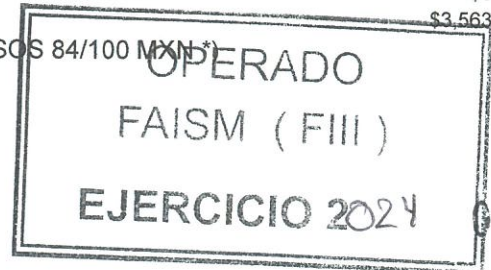
**Obra: REHABILITACIÓN DE LINEA DE AGUA POTABLE DE CALLE PRIVADA LIMÓN DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLÁN, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJÍA, ZACATECAS.**

**ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO**

TDOMICI Suministro y colocacion de medidor de agua potable, incluye:manguera de alta densidad (5ml promedio), manguera agricolade 1 1/4" (5ml promedio), 1 abrazadera omega de 2 1/2" consalida a 1/2", 1 llave de insercion, 1 valvula limitadora, cople plusde 1/2", codos 90° plus de 1/2", 1m en promedio de tubo plus de 1/2", conector P-MA 1/2", Tuerca union plus de 1/2", conectorhembra plus de 1/2" registro para medidor de polietileno, medidorde chorro multiple de 1/2" , mano de obra, herramientas y todo lonecesario para su correcta ejecucion pza

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
<b>Materiales</b>					
ABRA-2	Abrazadera de 2 1/2" con salida a 1/2"	pza	1.000000	\$64.57	\$64.57
CINTTEF	Cinta de teflon de 3/4"	pza	0.476561	\$8.50	\$4.05
VALV-BANQ	Valvula de compuerta de bronce de 1/2"	pza	1.000000	\$110.00	\$110.00
MNG-1	Manguera de 1/2" de alma de aluminio	m	6.000000	\$22.40	\$134.40
VALV-BRO	Valvula de insercion 1/2" I-53-13 alfa	pza	1.000000	\$198.27	\$198.27
MAGR	Manguera agricola 1" (100 m)	m	0.010000	\$887.93	\$8.88
MEDHIDR	Medidor domiciliario de chorro multiple de 1/2"	pza	1.000000	\$450.00	\$450.00
CONCTB	Conector para tubo PE-AL-PE 1/2" AK-10-13	pza	2.000000	\$64.65	\$129.30
VLS	Valvula esfera 1/2" c/lock se naranja xsb	pza	1.000000	\$250.00	\$250.00
CDTBP	Codo de 90° tuboplus de 1/2"	pza	4.000000	\$4.50	\$18.00
CPLTN	Cople de tuboplus de 1/2"	pza	4.000000	\$4.72	\$18.88
TUN	Tuerca union de 1/2" tuboplus	pza	2.000000	\$104.75	\$209.50
HE	Conector hembra 1/2" tuboplus	pza	2.000000	\$43.15	\$86.30
TBP1	Tuberia tuboplus de 1/2" tramo de 4m	pza	4.000000	\$74.00	\$296.00
<b>Total de Materiales</b>					<b>\$1,978.15</b>
<b>Mano de Obra</b>					
MOCU-010	Cuadrilla No 10 (1 de Plomero + 1 Ayudante plomero)	por	0.649857	\$1,363.38	\$886.00
<b>Total de Mano de Obra</b>					<b>\$886.00</b>
<b>Herramienta</b>					
FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.030000	\$886.00	\$26.58
<b>Total de Herramienta</b>					<b>\$26.58</b>
<b>Costo Directo</b>					
Indirectos de oficina			4.9238%		\$142.33
Indirectos de campo			5.1313%		\$148.33
Subtotal					\$3,181.39
Financiamiento			1.7579%		\$55.93
Subtotal					\$3,237.32
Utilidad			8.9286%		\$289.05
Subtotal					\$3,526.37
Cargos adicionales			1.0625%		\$37.47
Subtotal					\$3,563.84
Otro porcentaje			0.0000%		\$0.00
<b>PRECIO UNITARIO</b>					<b>\$3,563.84</b>

(\* TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 84/100 MXN)



0113

Concurante: JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ

*[Firma]*  
 Firma Representante Legal



H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA  
 H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA  
 DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL  
 ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ  
 CALLE CUAUHTEMOC #1 C.P. 99918 NOCHISTLAN DE MEJIA

Documento:  
 Concurso N°:  
 Fecha: 01/jul/2024  
 Página: 27 de 30

**Obra: REHABILITACIÓN DE LINEA DE AGUA POTABLE DE CALLE PRIVADA LIMÓN DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLÁN, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJÍA, ZACATECAS.**

**ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO**

0325 Corte de carpeta de pavimento asfáltico con equipo de cortemanual. hasta 2.5 cm de profundidad. m

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
<b>Materiales</b>					
CMC-22699	Disco diamante cev300 30950, Rubí de México S.A. de C.V	pza	0.002166	\$4,296.35	\$9.31
<b>Total de Materiales</b>					<b>\$9.31</b>
<b>Mano de Obra</b>					
MOCU-002	Cuadrilla No 2 (1 Albañil + 1 Peón)	jor	0.001444	\$1,348.43	\$1.95
<b>Total de Mano de Obra</b>					<b>\$1.95</b>
<b>Herramienta</b>					
FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.030000	\$1.95	\$0.06
HESEG-001	Porcentaje de equipo de seguridad	(%)mo	0.020000	\$1.95	\$0.04
<b>Total de Herramienta</b>					<b>\$0.10</b>
<b>Equipo</b>					
AMALI-013	Cortador de piso marca Target modelo EC205 cap. 6 5/8"	hora	0.028882	\$141.67	\$4.09
<b>Total de Equipo</b>					<b>\$4.09</b>
<b>Costo Directo</b>					<b>\$15.45</b>
Indirectos de oficina			4.9238%		\$0.76
Indirectos de campo			5.1313%		\$0.79
Subtotal					\$17.00
Financiamiento			1.7579%		\$0.30
Subtotal					\$17.30
Utilidad			8.9286%		\$1.54
Subtotal					\$18.84
Cargos adicionales			1.0625%		\$0.20
Subtotal					\$19.04
Otro porcentaje			0.0000%		\$0.00
<b>PRECIO UNITARIO</b>					<b>\$19.04</b>

(\* DIECINUEVE PESOS 04/100 MXN \*)



114

Concursante: JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ

*[Signature]*  
 Firma Representante Legal





H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA  
 H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA  
 DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL  
 ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ  
 CALLE CUAUHTEMOC #1 C.P. 99918 NOCHISTLAN DE MEJIA

Documento:  
 Concurso N°:  
 Fecha: 01/jul/2024  
 Página: 28 de 30

**Obra: REHABILITACIÓN DE LINEA DE AGUA POTABLE DE CALLE PRIVADA LIMÓN DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLÁN, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJÍA, ZACATECAS.**

**ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO**

020249 Excavación por medios mecánicos de terreno en cepa, hasta una profundidad de 0 a -2.00 mts, no incluye bombeo de achique, incluye: mano de obra, equipo y herramienta. m3

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
<b>Mano de Obra</b>					
MOCU-001	Cuadrilla No 1 (1 Peón)	jor	0.025994	\$558.15	\$14.51
<b>Total de Mano de Obra</b>					<b>\$14.51</b>
<b>Herramienta</b>					
FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.030000	\$14.51	\$0.44
<b>Total de Herramienta</b>					<b>\$0.44</b>
<b>Equipo</b>					
CTMAQ	Retroexcavadora cargadora Caterpillar 450E 124	hr	0.028882	\$825.00	\$23.83
<b>Total de Equipo</b>					<b>\$23.83</b>
<b>Costo Directo</b>					<b>\$38.78</b>
Indirectos de oficina			4.9238%		\$1.91
Indirectos de campo			5.1313%		\$1.99
Subtotal					\$42.68
Financiamiento			1.7579%		\$0.75
Subtotal					\$43.43
Utilidad			8.9286%		\$3.88
Subtotal					\$47.31
Cargos adicionales			1.0625%		\$0.50
Subtotal					\$47.81
Otro porcentaje			0.0000%		\$0.00
<b>PRECIO UNITARIO</b>					<b>\$47.81</b>

(\* CUARENTA Y SIETE PESOS 81/100 MXN \*)



0115

Concursante: JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ

*[Firma]*  
 Firma Representante Legal





H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA  
 H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA  
 DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL  
 ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ  
 CALLE CUAUHTEMOC #1 C.P. 99918 NOCHISTLAN DE MEJIA

Documento:  
 Concurso N°:  
 Fecha: 01/jul/2024  
 Página: 29 de 30

**Obra: REHABILITACIÓN DE LINEA DE AGUA POTABLE DE CALLE PRIVADA LIMÓN DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLÁN, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJÍA, ZACATECAS.**

**ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO**

pc Mezclado tendido y compactacion de la construccion de basepara banquetas compactada con m3  
 vibrocompactadora (bailarina)al 100% utilizando material de banco (tepetate)

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
<b>Materiales</b>					
103200-1090	material de banco (tepetate)	m3	1.126418	\$163.00	\$183.61
<b>Total de Materiales</b>					<b>\$183.61</b>
<b>Mano de Obra</b>					
MOCU-006	Cuadrilla No 6 (1 Operador equipo menor + 2.00 Peones)	jor	0.019062	\$1,941.85	\$37.02
<b>Total de Mano de Obra</b>					<b>\$37.02</b>
<b>Herramienta</b>					
FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.030000	\$37.02	\$1.11
HESEG-001	Porcentaje de equipo de seguridad	(%)mo	0.020000	\$37.02	\$0.74
<b>Total de Herramienta</b>					<b>\$1.85</b>
<b>Equipo</b>					
AMALI-014	Bailarina neumática marca Wacker modelo BS 502i de gasolinaxde 700g/m y penetracion de hasta 51 cm con zapata de 28 x 33 cms	hora	0.282073	\$97.46	\$27.49
<b>Total de Equipo</b>					<b>\$27.49</b>
<b>Costo Directo</b>					
Indirectos de oficina			4.9238%		\$12.31
Indirectos de campo			5.1313%		\$12.83
Subtotal					\$275.11
Financiamiento			1.7579%		\$4.84
Subtotal					\$279.95
Utilidad			8.9286%		\$25.00
Subtotal					\$304.95
Cargos adicionales			1.0625%		\$3.24
Subtotal					\$308.19
Otro porcentaje			0.0000%		\$0.00
<b>PRECIO UNITARIO</b>					<b>\$308.19</b>

(\* TRESCIENTOS OCHO PESOS 19/100 MXN \*)



0116

Concurante: JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ   
Firma Representante Legal



H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA  
 H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA  
 DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL  
 ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ  
 CALLE CUAUHTEMOC #1 C.P. 99918 NOCHISTLAN DE MEJIA

Documento:  
 Concurso N°:  
 Fecha: 01/jul/2024  
 Página: 30 de 30

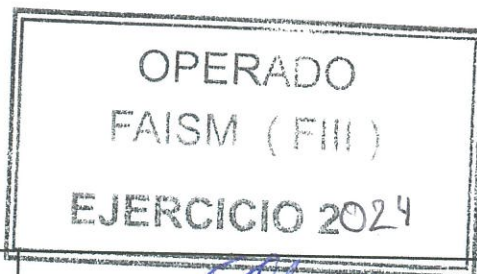
Obra: REHABILITACIÓN DE LINEA DE AGUA POTABLE DE CALLE PRIVADA LIMÓN DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLÁN, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJÍA, ZACATECAS.

**ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO**

030504 Pavimento de concreto f<sub>c</sub>=250 Kg/cm<sup>2</sup> agregado de 19 mm, cemento normal revenimiento 8 a 10 cm. de 15 cm. de espesor, armado con Malla electrosoldada 6-6/10-10 rollo de 100 m, Incluye: cimbra metálica, mano de obra y herramienta menor. m<sup>2</sup>

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
<b>Materiales</b>					
AACE-0255	Malla electrosoldada 66-1010 rollo de 100 mts	roll	0.010000	\$1,896.00	\$18.96
<b>Total de Materiales</b>					<b>\$18.96</b>
<b>Mano de Obra</b>					
MOCU-005	Cuadrilla No 5 (1 Albañil + 1 Ayudante general )	jor	0.093917	\$1,370.23	\$128.69
<b>Total de Mano de Obra</b>					<b>\$128.69</b>
<b>Herramienta</b>					
FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.030000	\$128.69	\$3.86
HESEG-001	Porcentaje de equipo de seguridad	(%)mo	0.020000	\$128.69	\$2.57
<b>Total de Herramienta</b>					<b>\$6.43</b>
<b>Auxiliares</b>					
PHCO-007	Elaboración de concreto f <sub>c</sub> = 250 kg/cm <sup>2</sup> , agregado de 20 mm, incluye cemento, arena, grava y agua, en revenimiento 8 a 10 cm, con revolvedora, 1 saco trompo, namo de obra para su fabricación, altas resistencias.	m <sup>3</sup>	0.157500	\$2,774.59	\$437.00
<b>Total de Auxiliares</b>					<b>\$437.00</b>
<b>Costo Directo</b>					<b>\$591.08</b>
Indirectos de oficina			4.9238%		\$29.10
Indirectos de campo			5.1313%		\$30.33
Subtotal					\$650.51
Financiamiento			1.7579%		\$11.44
Subtotal					\$661.95
Utilidad			8.9286%		\$59.10
Subtotal					\$721.05
Cargos adicionales			1.0625%		\$7.66
Subtotal					\$728.71
Otro porcentaje			0.0000%		\$0.00
<b>PRECIO UNITARIO</b>					<b>\$728.71</b>

(\* SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 71/100 MXN \*)



0117

Concursante: JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ

Firma Representante Legal





**H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA**  
 H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA  
 DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL  
 ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ  
 CALLE CUAUHTEMOC #1 C.P. 99918 NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS

Documento:  
 Concurso N°:  
 Fecha: 01/07/2024  
 Página: 1 de 2

**Obra: REHABILITACIÓN DE LINEA DE AGUA POTABLE DE CALLE PRIVADA LIMÓN DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLÁN, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJÍA, ZACATECAS.**

**ESTUDIO DE INDIRECTOS**

Descripción	Importe / período Oficina Central	Importe total Oficina central	Importe / período Oficina Obra	Importe total Oficina Obra
-------------	--------------------------------------	----------------------------------	-----------------------------------	-------------------------------

**Cálculo de Indirectos**

**Honorarios, sueldos y prestaciones**

**Personal directivo**

Gerente de la obra	\$912.50	\$930.00	\$0.00	\$0.00
<b>Personal directivo</b>		<b>\$930.00</b>		<b>\$0.00</b>

**Personal técnico**

Residente de obra local	\$0.00	\$0.00	\$2,737.50	\$2,790.00
<b>Personal técnico</b>		<b>\$0.00</b>		<b>\$2,790.00</b>

**Personal administrativo**

Contador	\$1,520.83	\$1,550.00	\$0.00	\$0.00
<b>Personal administrativo</b>		<b>\$1,550.00</b>		<b>\$0.00</b>

Cuotas patronales IMSS e INFONAVIT del personal	\$0.00	\$914.66	\$0.00	\$1,056.58
---	--------	----------	--------	------------

Prestaciones LFT para el personal	\$0.00	\$121.97	\$0.00	\$137.21
-----------------------------------	--------	----------	--------	----------

Pasajes y viáticos del personal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
---------------------------------	--------	--------	--------	--------

Los que deriven de la suscripción de contratos de trabajo del personal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
--	--------	--------	--------	--------

**Honorarios, sueldos y prestaciones** **\$3,516.63** **\$3,983.79**

**Depreciación, mantenimiento y rentas**

Edificios y locales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Locales de mantenimiento y guarda	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Instalaciones generales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Bodegas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Muebles y enseres	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Depreciación o renta y operación de vehículos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Campamentos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>rentas</b>		<b>\$0.00</b>		<b>\$0.00</b>

**Fletes y acarreos**

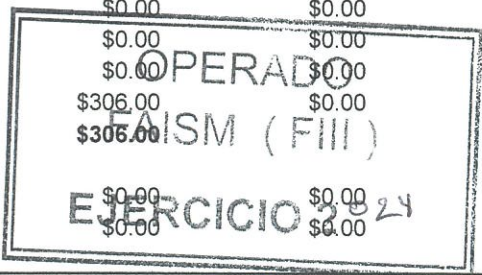
De campamentos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
De equipo de construcción	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
De plantas y elementos para instalaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
De mobiliario	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Fletes y acarreos</b>		<b>\$0.00</b>		<b>\$0.00</b>

**Gastos de oficina**

Papelería y útiles de escritorio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Correos, teléfonos, telégrafos, radio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Situación de fondos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Copias y duplicados	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Luz, gas y otros consumos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Gastos de concursos	\$300.00	\$306.00	\$0.00	\$0.00
<b>Gastos de oficina</b>		<b>\$306.00</b>		<b>\$0.00</b>

**Servicios**

Consultores, asesores, servicios y laboratorios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Estudio e investigación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00



Concursante: JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ

*[Firma]*  
 Firma Representante Legal





**H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA**  
 H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA  
 DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL  
 ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ  
 CALLE CUAUHEMOC #1 C.P. 99918 NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS

Documento:  
 Concurso N°:  
 Fecha: 21/05/2024  
 Página: 2 de 2

**Obra: REHABILITACIÓN DE LINEA DE AGUA POTABLE DE CALLE PRIVADA LIMÓN DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLÁN, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJÍA, ZACATECAS.**

**ESTUDIO DE INDIRECTOS**

Descripción	Importe / período Oficina Central	Importe total Oficina central	Importe / período Oficina Obra	Importe total Oficina Obra
<b>Servicios</b>		<b>\$0.00</b>		<b>\$0.00</b>
<b>Trabajos previos auxiliares</b>				
Construcción y conservación de caminos de acceso	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Montajes y desmantelamiento de equipo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Trabajos previos auxiliares</b>		<b>\$0.00</b>		<b>\$0.00</b>
<b>Seguros y fianzas</b>				
Primas por seguros	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Primas por fianzas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Seguros y fianzas</b>		<b>\$0.00</b>		<b>\$0.00</b>
<b>Cálculo de Indirectos</b>		<b>\$3,822.63</b>		<b>\$3,983.79</b>
<b>Importes totales</b>		<b>\$3,822.63</b>		<b>\$3,983.79</b>

A) COSTO DIRECTO DE LA OBRA	\$77,636.30
B) GASTOS DE OFICINA CENTRAL PARA LA OBRA	\$ 3,822.63
C) INDIRECTOS DE LA OFICINA EN OBRA	\$ 3,983.79
D) % INDIRECTOS DE OFICINA CENTRAL = (B/A)100	4.9238%
E) % INDIRECTOS DE OFICINA EN OBRA = (C/A)100	5.1313%
% INDIRECTOS = D + E	10.0551%

OPERADO  
 FAISM ( FIII )  
 EJERCICIO 2024

0119

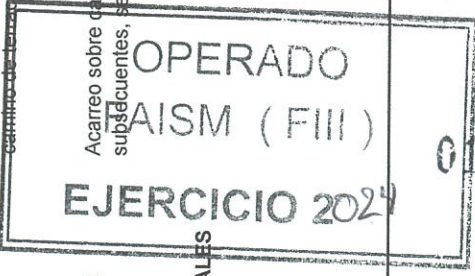
Concursante: JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ

Firma Representante Legal

**Obra: REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PRIVADA LIMÓN DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLÁN, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJÍA, ZACATECAS.**

**PROGRAMA DE MONITOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS**

Clave	Descripción	DEL		AL		Total
		01/06/2024	01/07/2024	30/06/2024	31/07/2024	
<b>REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PRIVADA LIMÓN DE LA ZAP 0333 DE LA PRELIMINAES</b>						
01-RSD	Trazo y nivelación de ejes para líneas de drenaje con equipotopografico, incluye: equipo necesario, señalización del banco, puntos, distancias, angulos y cotas que se requieran en lanivelación con pintura y renivelaciones necesarias	106.000000		\$481.24		106.00 \$481.24 100.00%
TERRACERIAS						
020249	Excavación por medios mecánicos en terreno tipo en cepa, hasta una profundidad de 0 a -2.00 mts, no incluye bombeo de achique, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.	103.880000		\$12,817.75		103.88 \$12,817.75 100.00%
AFI-01	Afine de taludes y fondo de cepa a mano en terreno	74.200000		\$1,590.11		74.20 \$1,590.11 100.00%
34	Cama de tepetate de 10 cm de espesor en cepas para tendido de tuberías, incluye material, mano de obra y herramienta.					7.42 \$1,646.28 100.00%
310818	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material, primer kilómetro, sobre <del>carrito de</del> <del>tercería</del> . Carga con maquina.	37.100000		\$2,811.81		37.10 \$2,811.81 100.00%
ACAR-02	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilómetros subséquentes, se concideran (2 km)	74.200000		\$1,215.40		74.20 \$1,215.40 100.00%
MATERIALES						
		<b>Importe en esta hoja</b>		\$20,562.59		\$0.00
		<b>Acumulado hasta esta hoja</b>		\$20,562.59		\$0.00



Concursante: ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ

Firma Representante Legal





**MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS**  
 H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS  
 DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL  
 ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ  
 CALLE CUAUHEMOC #1 C.P. 99918 NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS

Documento:  
 Concurso N°:  
 Fecha: 01/jun/2024  
 Página: 2 de 4

**Obra: REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PRIVADA LIMÓN DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.**

Clave	Descripción	PROGRAMA DE MONTOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS				Total
		DEL AL	01/06/2024 30/06/2024	01/07/2024 31/07/2024		
362	Tubo de pvc sanitario serie 25 de 8" en tramo de 6 mts incluye materiales, mano de obra, herramienta de corte y todo lo necesario para su correcta ejecución del P.U.O.T.		106.000000 \$38,090.04 100.00%			106.00 \$38,090.04 100.00%
070211	Tubo pvc sanitario de 6", en tramo de 6 mts norma cementar incluye: material, mano de obra, herramienta de corte y todo lo necesario para la correcta ejecución del p.u.o.t.		114.000000 \$15,835.74 100.00%			114.00 \$15,835.74 100.00%
071005	Codo 45 pvc sanitario cementar (hh) 6" incluye: materiales, mano de obra y todo lo necesario para la correcta ejecución del p.u.o.t.		19.000000 \$2,417.94 100.00%			19.00 \$2,417.94 100.00%
0710111	Codo 90° pvc sanitario cementar (hh) 6" incluye: materiales, mano de obra y todo lo necesario para la correcta ejecución del p.u.o.t.		38.000000 \$5,745.60 100.00%			38.00 \$5,745.60 100.00%
213700	Suministro y colocacion de silleta serie 25 de 8" a 6" pza, incluye:material, mano de obra		19.000000 \$5,269.08 100.00%			19.00 \$5,269.08 100.00%
256	Tapón helbra pvc sanitario cementar (h) 6" incluye: materiales,mano de obra y todo lo necesario para la correcta ejecución del p.u.o.t.		3.000000 \$360.96 100.00%			3.00 \$360.96 100.00%
RELLENOS 21257	Rellevo para acostillado de tubería con material de banco (tepate) compactado con peon de mano, incluye: acarreo dematerial en carretilla 30 mts de distancia.		29.680000 \$7,246.08 100.00%			29.68 \$7,246.08 100.00%
			<b>Importe en esta hoja</b> <b>Acumulado hasta esta hoja</b>			<b>\$0.00</b> <b>\$0.00</b>



Concursante: ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ

  
 Firma Representante Legal

0121



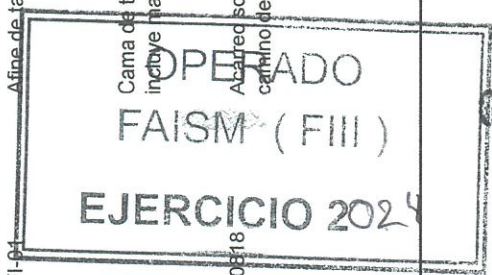


**MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS**  
 H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS  
 DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL  
 ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ  
 CALLE CUAUHTEMOC #1 C.P. 99918 NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS

Documento:  
 Concurso N°:  
 Fecha: 01/jun/2024  
 Página: 3 de 4

**Obra: REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PRIVADA LIMÓN DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLÁN, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJÍA, ZACATECAS.**

Clave	Descripción	PROGRAMA DE MONTOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS		Total
		DEL 01/06/2024 AL 30/06/2024	01/07/2024 31/07/2024	
030106	Relleno con material producto de la excavación, compactado amaquina al 90% proctor, adicionando agua, incluye: mano deobra, equipo y herramienta.	66.780000 \$5,610.86 100.00%		66.78 \$5,610.86 100.00%
D25	Registro caja ciega de 40x 40 x 60 cm. de tabique rojo recocido 6x 12 x 24 cms., junteado con mezcla cemento arena 1:5 acabado pulido en el interior, sobre base de plantilla de concreto de 5 ycadena de sección 10 x 12 cm de concreto 100 Kg/cm2 agregado de 20 mm, cemento normal, incluye:excavación, materiales,	1.000000 \$2,955.86 100.00%		1.00 \$2,955.86 100.00%
<b>OBRAS CONEXAS</b>				
170401	Pozos de visita para brocal de 0.90 x 2.00 mts de profundidad, con muro de tabique rojo de 8x 14 x 37 cm de espesor colocado a tizón desplantado dobre firma de concreto f'c= 150 kg/cm2 junteado y aplanado interior con mortero 1:4, sin excavación.	2.000000 \$18,412.58 100.00%		2.00 \$18,412.58 100.00%
<b>TOMA DOMICILIARIA</b>				
<b>TERRACERIAS</b>				
020249	Excavación por medios mecánicos en terreno tipo en cepa, hasta una profundidad de 0 a -2.00 mts, no incluye bombeo de achique, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.	70.730000 \$8,727.37 95.45%	3.370000 \$415.83 4.55%	74.10 \$9,143.20 100.00%
AFI-04	Afina de taludes y fondo de cepa a mano en terreno	52.040000 \$1,115.22 91.30%	4.960000 \$106.29 8.70%	57.00 \$1,221.51 100.00%
04	Cama de tepetate de 10 cm de espesor en cepas para tendido de tuberías, incluye material, mano de obra y herramienta.	5.200000 \$1,153.72 91.23%	0.500000 \$110.94 8.77%	5.70 \$1,264.66 100.00%
010818	Alcarrío sobre camión de volteo de 7 m3 de material, primer kilómetro, sobre camino de terracería. Carga con maquina.	20.810000 \$1,577.19 91.27%	1.990000 \$150.82 8.73%	22.80 \$1,728.01 100.00%
	<b>Importe en esta hoja</b>	<b>\$39,552.80</b>	<b>\$783.88</b>	<b>\$783.88</b>
	<b>Acumulado hasta esta hoja</b>	<b>\$135,080.83</b>	<b>\$783.88</b>	<b>\$783.88</b>



Concursante: ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ

Firma Representante Legal



**MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS**  
 H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS  
 DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL  
 ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ  
 CALLE CUAUHEMOC #1 C.P. 99918 NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS

Documento:  
 Concurso N°:  
 Fecha: 01/jun/2024  
 Página: 4 de 4

**Obra: REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PRIVADA LIMÓN DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLÁN, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.**

**PROGRAMA DE MONTOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS**

Clave	Descripción	DEL		Total
		01/06/2024	01/07/2024	
ACAR-02	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizabale, kilómetros subsecuentes, se concideran (2 km)	41.630000	3.970000	45.60
		\$681.90	\$65.03	\$746.93
		91.29%	8.71%	100.00%
<b>RELLENOS</b>				
21257	Relleno para acostillado de tubería con material de banco(tepetate) compactado con pison de mano, incluye: acarreo dematerial en carretillaa 30 mts de distancia.	15.610000	1.490000	17.10
		\$3,811.03	\$363.76	\$4,174.79
		91.29%	8.71%	100.00%
130106	Relleno con máterial producto de la excavación, compactado amaquina al 90% proctor, adicionando agua, incluye: mano deobra, equipo y herramienta.	46.830000	4.470000	51.30
		\$3,934.66	\$375.57	\$4,310.23
		91.29%	8.71%	100.00%
	<b>Importe del reporte</b>	<b>\$143,508.42</b>	<b>\$1,588.24</b>	
	<b>Importes acumulados del reporte</b>	<b>\$143,508.42</b>	<b>\$145,096.66</b>	
	<b>Porcentaje del reporte</b>	<b>98.91%</b>	<b>1.09%</b>	
	<b>Porcentajes acumulados del reporte</b>	<b>98.91%</b>	<b>100.00%</b>	

**OPERADO**  
**FAISM ( FIII )**  
**EJERCICIO 2024**

Importe en esta hoja \$8,427.59 \$804.36  
 Acumulado hasta esta hoja \$143,508.42 \$1,588.24

Concursante: ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ

  
 Firma Representante Legal





# **CONSTRUCCION, DISEÑO, INOVACION.**

NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC., A 05 DE JULIO DEL 2024

**ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA**  
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL  
DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJÍA ZAC.

PRESENTE:

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE LA MANERA MÁS ATENTA ME DIJERO A USTED PARA INFORMARLE QUE POR NECESIDADES ESPECIFICAS, PRESENTO POR ESCRITO MI RENUNCIA AL ANTICIPO CORRESPONDIENTE A LA OBRA DENOMINADA; REHABILITACION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE PRIVADA DE LIMÓN DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLÁN, MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS, LA CUAL SE ME FUE ASIGNADA MEDIANTE EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR QUEDO A SU DISPOSICIÓN PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN.

ATENTAMENTE

ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ

CONTRATISTA



0124



# Póliza de Fianza

Fecha de Expedición: 05/07/2024

Número de Fianza: 099258-00000

Inicio de Vigencia: 05/07/2024

Fin de Vigencia: 05/08/2024

Obligación: Cumplimiento y buena calidad

Monto Total Afianzado	Monto del Movimiento	Moneda	Tipo
11,102.88	11,102.88	PESOS	EMISION

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A de C.V. en ejercicio de la Autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se constituye como fiadora hasta por el monto de: \$ 11,102.88 (\*\*ONCE MIL CIENTO DOS PESOS 88/100 MN\*\*).

**Fiado:** JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ

**Domicilio:** CUAUHEMOC 1, FATIMA, NOCHISTLAN DE MEJIA, TLACHICHILA, CP 99918, ZACATECAS, MÉXICO

**Beneficiario:** EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.

**Domicilio:** CALLE HIDALGO 1, CENTRO, NOCHISTLAN DE MEJIA, NOCHISTLAN DE MEJIA, CP 99900, ZACATECAS, MÉXICO

MONTO DE LA FIANZA: \$ 11,102.88 (ONCE MIL CIENTO DOS PESOS 88/100 M.N.)

ANTE: EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJÍA, ZACATECAS.

PARA GARANTIZAR POR: ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ, CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC NO. 1 TLACHICHILA, NOCHISTLAN DE MEJÍA, ZACATECAS., Y R.F.C.: OAMJ810410FE8. EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO NOCHIS/FONDOIII/2024/18 DE FECHA 05 DE JULIO DEL 2024, CON UN IMPORTE DE \$111,028.84 (CIENTO ONCE MIL VEINTIOCHO PESOS 84/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. RELATIVO A: LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS CONSISTENTES EN: REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE DE CALLE PRIVADA DE LIMÓN DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJÍA, ZACATECAS, CELEBRADO CON EL GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJÍA, ZAC., A TRAVÉS DE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SÍNDICO MUNICIPAL, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL A TRAVÉS DE SUS TITULARES LOS C. JOSE MANUEL JIMÉNEZ FUENTES, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. LIC. LILIANA ROQUE GÓMEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA Y POR LA OTRA PARTE ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTÍNEZ Y ESTARÁ EN VIGOR HASTA UN AÑO DESPUÉS DE LA ENTREGA DE LOS TRABAJOS FORMALMENTE RECIBIDOS POR LA DEPENDENCIA, PARA RESPONDER TANTO DE LOS VICIOS OCULTOS COMO DE LOS DEFECTOS DE CONSTRUCCIÓN ASÍ COMO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE RESULTE A CARGO DEL CONTRATISTA Y A FAVOR DEL MUNICIPIO, ESTE ÚLTIMO CASO QUEDARA VIGENTE HASTA QUE EL CONTRATISTA CORRIJA LOS VICIOS OCULTOS, DEFECTOS Y SATISFAGA LAS RESPONSABILIDADES. LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS. LA COMPAÑÍA ASEGURADORA DECLARA EXPRESAMENTE: A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO. B) QUE EN EL CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE GARANTIZA CON LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, FORMALIZADA POR TODAS LAS PARTES. C). -LA FIANZA GARANTIZA LA ENTREGA TOTAL DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO AUN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN DE CONFORMIDAD CON LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LA DEPENDENCIA. D) EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A LA CONTRATISTA, LA PRESENTE FIANZA SE HARÁ EFECTIVA EN SU TOTALIDAD. E) PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA SOLICITUD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA CONTRATISTA AL MUNICIPIO. F) TOKIO MARINE HCC MÉXICO COMPAÑÍA AFIANZADORA, S.A. DE C.V., SE SOMETE EXPRESAMENTE A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 282, 283 Y 178 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR. G) LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO LA CONTRATISTA HAYA CUMPLIDO CON TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES. H) ASÍ MISMO ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DURANTE LA SUBSTANCIACION DE LOS RECURSOS LEGALES PROCEDENTES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE HAYA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD COMPETENTE. - FIN DE TEXTO -.

Firma Digital:

opjU2c+yBMbVhnKt2dFSaEx2eTENTKAIo7LP5JRWYbfGiaqnJO6Z+QAM8NEOPDUEmyA00dK6A302W2YCyaw3cTdaULHA  
+Eudc1CdDxcgsZ31GXvSq3brHZcOe6eqHSM8hTCHlhgcu7T648gi3ftBp4Ho  
+9QSeFo1ZWD0YR0amYxQEZSB/7ugS/OzYGloXhpD02hlcqqsWpuR+1N8rz4LYKzRLVfHk  
+XmmdA7qhjsQmp16Q9iWv9ZoRtjCUQWpqoquvGUZLYqQ3IKDpKhEbuGfOuHMotdEdrIK+e81FqriV  
+jn6eXMBgCJAZHlz98c70x8NNr42YgGHKbWzqz==

OPERADO  
FAISM (FIIL)

EJERCICIO 2024

0125

# Póliza de Fianza

Fecha de Expedición: 05/07/2024

Número de Fianza: 099258-00000

Inicio de Vigencia: 05/07/2024

Fin de Vigencia: 05/08/2024

Obligación: Cumplimiento y buena calidad

Monto Total Afianzado	Monto del Movimiento	Moneda	Tipo
11,102.88	11,102.88	PESOS	EMISION

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A de C.V. en ejercicio de la Autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se constituye como fiadora hasta por el monto de: \$ 11,102.88 (\*\*ONCE MIL CIENTO DOS PESOS 88/100 MN\*\*).

Consulte nuestra página: <https://www.tmhcc.com/fianzas>, para:

- Conocer Nuestro Aviso de Privacidad
- Revisar Nuestra Gama de Productos
- Validar la Autenticidad de la Póliza de Fianza

Línea de Validación: 00009925800000001001853



ISRAEL CONTRERAS CARREÑO  
GERENTE DE OPERACION Y SUSCRIPCION



0126



## CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

Las presentes condiciones generales aplican para las pólizas del Ramo Administrativo, Judicial y Crédito en todos sus subramos. Las coberturas y las personas amparadas bajo estas obligaciones se incluyen en la carátula de la póliza emitida por Tokio Marine HCC Mexico Compañía Afianzadora, S.A. de C.V. en adelante "La Afianzadora".

reclamaciones. La presentación de reclamaciones ante la unidad especializada de "La Afianzadora" o de la CONDUSEF, suspenderá la prescripción de las acciones a que pudieren dar lugar, tal como lo establece el artículo 50-Bis de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros. En caso de otorgarse la póliza a favor de la Federación, Entidades Federativas, Distrito Federal o Municipios, "La Afianzadora" se sujeta al procedimiento de cobro establecido en el Art. 282 de la LSF, salvo que se emita ante la Federación para garantizar las obligaciones fiscales a cargo de terceros, pues en ese caso se observará lo dispuesto por el Artículo 143 del Código Fiscal de la Federación (CFF).

1.- Los derechos y obligaciones que se generen por la emisión de esta fianza se encuentran regulados por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF) y en lo no previsto por esa ley se aplicará la legislación mercantil y a falta de disposición expresa, el Código Civil Federal (CCF). Art. 183 de la LISF

2.- De acuerdo al Art. 17 y 18 de la LISF, las fianzas serán admisibles como garantía ante las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y ante las autoridades locales, en todos los supuestos que la legislación exija o permita constituir garantías ante aquellas, las autoridades federales o locales al admitirlas aceptan la solvencia de "La Afianzadora", sin calificar dicha solvencia ni exigir la constitución de depósitos, otorgamiento de fianzas o comprobación de que la institución es propietaria de bienes raíces, ni la de su existencia jurídica.

3.- "La Afianzadora" se considera de acreditada solvencia en términos del artículo 16 de la LISF.

4.- Las fianzas y todos los contratos que deriven de la emisión de ellas se reputarán mercantiles para todas las partes que en ellos intervengan ya sea como "El Solicitante y/o Fiado", "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" o contrafiador(es), "El(los) beneficiario(s)", con excepción de la garantía hipotecaria Art. 32 de la LISF

5.- "La Afianzadora" solo asumirá obligaciones en su calidad fiadora, mediante el otorgamiento de esta póliza cuando la misma se encuentre numerada, así como los documentos adicionales a la misma, tales como ampliación, disminución, prórroga y otros documentos de modificación, determinando con exactitud el monto de la fianza, nombre completo de "El(los) Beneficiario(s)", el fiado y el concepto garantizado. Art. 166 de la LISF y Art. 78 del Código de Comercio

6.- El texto de la fianza debe ser claro y preciso, sin que se contradiga en sus propias limitantes.

7.- En los términos de los artículos 89 del Código de Comercio (CC), 1803 del CCF y 166 de la LISF, la obligación de "La Afianzadora" consignada en esta póliza se expresa a través de las firmas electrónicas que la calzan, correspondientes a los funcionarios de "La Afianzadora", debidamente facultados para ello ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF)

8.- La obligación de "La Afianzadora" consignada en esta póliza queda sujeta a las figuras de caducidad y prescripción reguladas por el Art. 174 y 175 de la LISF

9.- Cualquier modificación a las condiciones originales de una póliza deberá ser notificada con anticipación, por escrito, a "La Afianzadora" en su oficina matriz, sucursales u oficinas de servicio, debidamente suscrito por "El Solicitante" y "El Beneficiario", considerándose como legalmente aceptado únicamente si "La Afianzadora" manifiesta su conformidad por escrito. "La Afianzadora" deberá ser notificada en los mismos términos descritos si existe alguna otra fianza o garantía adicional a la obligación principal y cuando "La Afianzadora" se encuentre garantizando en forma parcial la misma obligación. De aceptar "La Afianzadora" la concurrencia de otras pólizas de fianza, "El Beneficiario" se compromete a presentar cualquier eventual reclamación proporcionalmente a cada Coafianzadora, en los términos del artículo 2º Fracción IV y 160 de la LISF.

La novación de la obligación principal extingue a la fianza, salvo consentimiento expreso y por escrito de "La Afianzadora". Art. 2220 CCF.

10.- Cuando "La Afianzadora" no cumpla con las obligaciones asumidas en la póliza de fianza dentro de los plazos con que cuenta legalmente para su cumplimiento, deberá pagar a "El Beneficiario" una indemnización por mora de acuerdo a las tasas y valores pactados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Cuando sea procedente, las instituciones de fianzas promoverán ante los fiados y demás obligados, el reembolso de las indemnizaciones que hubiesen cubierto conforme al presente artículo.

11.- En caso de quita, la fianza se reduce en la misma proporción que la obligación principal y la extingue en el caso de que, en virtud de ella, quede sujeta la obligación principal a nuevos gravámenes o condiciones. Art. 2847 CCF.

12.- La fianza se extingue si "El Beneficiario" concede al fiado prórroga o espera sin consentimiento expreso o por escrito de "La Afianzadora". Art. 179 de la LISF.

13.- "La Afianzadora" no goza de los beneficios de orden y excusión y sus fianzas no se extinguirán aún cuando "El Beneficiario" no requiera judicialmente al fiado por el cumplimiento de la obligación principal o cuando sin causa justificada deje de promover en el juicio entablado contra el fiado. Art. 178 de la LISF.

14.- Toda dependencia de los poderes de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios están obligadas a proporcionar a "La Afianzadora" los datos sobre antecedentes personales o económicos de quienes les soliciten la emisión de la fianza, así como de informar la situación del asunto, ya sea judicial, administrativo o de cualquier otra naturaleza para el que se haya otorgado la fianza y resolver la solicitud de cancelación de la fianza dentro de los treinta días naturales posteriores a la misma. Si esas autoridades no resuelven dicha solicitud dentro del plazo mencionado, se entenderán resueltas en sentido negativo al solicitante. Art. 293 de la LISF

15.- Para el debido ejercicio de sus derechos, "El Beneficiario" debe de conservar en su poder el original de la póliza, así como cualquier modificación que a la misma se haga, tales como aumento o disminuciones de monto, prórroga, etc. pues la devolución de la póliza establece a favor de "La Afianzadora" la presunción de que se ha extinguido su obligación fiadora, salvo prueba de lo contrario Art. 166 de la LISF

16.- "El Beneficiario" deberá presentar su reclamación directamente ante "La Afianzadora" y en caso de que ésta no dé respuesta dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, "El Beneficiario" podrá a su elección, hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) o bien, ante los tribunales competentes. Arts. 279 y 280 de la LISF.

"La Afianzadora" cuenta con una unidad especializada que tiene por objeto atender consultas y reclamaciones de los usuarios, la cual deberá responder por escrito dentro de un plazo que no exceda de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de las consultas o

17.- "La Afianzadora" podrá constituirse en parte y gozar de todos los derechos inherentes a ese carácter, en los negocios de cualquier índole, en procesos, juicios u otros procedimientos judiciales en los que se haya otorgado una fianza, en todo lo que se refiera a las responsabilidades derivadas de ésta así como en los procesos que se sigan a los fiados por responsabilidades garantizadas por "La Afianzadora". Asimismo, a petición de parte, "La Afianzadora" deberá comparecer en los procesos o juicios mencionados a fin de estar a las resultas de los mismos. Art. 287 de la LISF.

18.- "La Afianzadora" podrá liberarse total o parcialmente de sus obligaciones, si por causas imputables a "El Beneficiario" de la póliza de fianza, es impedido o le resulta imposible la subrogación Arts. 177 de la LISF.

19.- De acuerdo con la Disposición 4.2.8. Fracción VII y Disposición 19.2.3. de la Circular Única de Seguros y Fianzas, cuando "La Afianzadora" emita pólizas con responsabilidades en moneda extranjera se establece lo siguiente:

- I. Que las obligaciones de pago que deriven de dichas contrataciones se solventarán en los términos de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, sin perjuicio de que la parte que corresponda a entidades o agentes extranjeros se realice en moneda extranjera.
- II. Que el pago de las reclamaciones que realicen las Instituciones en el extranjero, se efectuará por conducto de instituciones de crédito mexicanas o filiales de éstas, en la moneda que se haya establecido en la póliza; y.
- III. Que para conocer y resolver de las controversias derivadas de las fianzas a que se refiere este Capítulo, serán competentes las autoridades mexicanas, en los términos de la LISF, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y demás disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se pacte la ampliación de las normas correspondientes.

### 20.- GUÍA PARA PRESENTACION DE RECLAMACIONES

**PRIMERA.-** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, los beneficiarios de fianzas deberán presentar sus reclamaciones por responsabilidades derivadas de los derechos y obligaciones que consten en la póliza respectiva, directamente ante la Institución. En caso que ésta no le dé contestación dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, el reclamante podrá, a su elección, hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o bien, ante los tribunales competentes en los términos previstos por el artículo 280 de esta Ley.

**SEGUNDA.-** Conforme a la Disposición 4.2.8. Fracción VIII del Capítulo 4.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, se da a conocer al "Beneficiario" de la presente fianza, la siguiente información.- Los reclamos que formule el "El Beneficiario" deberán ser presentados en el domicilio de sus oficinas o sucursales de esta Institución, deberán ser originales, firmados por el "Beneficiario" de la póliza de fianza, o su representante legal y deberán contener como mínimo los siguientes datos, con el objeto de que la Institución cuente con elementos para la determinación de su procedencia total o parcial son: A) Fecha de la reclamación. B) Número de la póliza de fianza relacionada con la reclamación. C) En caso de fianza electrónica, deberán presentar el Código de Seguridad y folio proporcionado por "La Afianzadora"; D) Fecha de expedición de la fianza; E) Monto de la fianza; F) Nombre o denominación del fiado; G) Nombre o denominación de "El Beneficiario"; H) Domicilio de "El Beneficiario" para oír y recibir notificaciones; I) Descripción de la obligación garantizada; J) Referencia del contrato fuente (fechas, número de contrato, etc.) K) Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación, acompañando la documentación que sirva como soporte para comprobar lo declarado y L) El importe de lo reclamado.

**TERCERA.-** Conforme a lo dispuesto por el artículo 279 Fracción I de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, correrá a cargo del "Beneficiario" la obligación de probar documentalmente y en forma fidedigna la existencia y exigibilidad de la obligación garantizada, por lo que no podrá condicionar o relevarse de tal obligación, trasladándola a la Institución Afianzadora o al "El Solicitante y/o Fiado" al amparo de lo dispuesto en el artículo 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

**CUARTA.-** Conforme a lo dispuesto por el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, cuando sea el "Beneficiario" de la presente fianza la Federación, Entidades Federativas, Distrito Federal o Municipios, para la exigibilidad de a presente fianza, deberán seguir el procedimiento que enmarca el numeral en comento, informando que conforme a la Disposición Transitoria Décimo Segunda de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas establece lo siguiente:

**"Décima Segunda.-** En tanto se expida el Reglamento a que hacen referencia los artículos 278 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se aplicará, en lo conducente, lo establecido en el Reglamento del artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, distintas de las que garantizan obligaciones fiscales federales a cargo de terceros."

Para el caso de las fianzas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, además se deberá observar lo que respecta a las mismas, se prevenga en las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 209 y 210 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica respectiva, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 06 de Marzo de 2020 con el número CNSF-F0027-0078-2020 al CNSF-F0027-0174-2020 y a partir del 23 de Junio del 2020 con el número CNSF-F0027-174-2020 al CNSF-F0027-0176-2020.

OPERADO  
BAJILLO  
EJERCICIO 2024

HOJA 1 DE 1





## CÉDULA DE REGISTRO

C20243190007117

JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ

PRESENTE:

Se expide la presente cédula con base en las facultades otorgadas por los Artículos 16, 17 y 30, fracción XXXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas: Título Cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios y Título Cuarto de su Reglamento, Título III de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas y Título III de su Reglamento; Artículo 41, fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas y Acuerdo Administrativo mediante el cual se establecen los Lineamientos para el Registro Único de Proveedores y Contratistas Validados de Gobierno del Estado de Zacatecas, publicado el 12 de octubre de 2022, en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.

### Cédula de Contratista

No. Cédula	DLC/C/114/2024		
Razón Social	JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ		
Dirección	CUAUHTEMOC 1 FATIMA, TLACHICHILA	Teléfono	3467876541
Estado	Zacatecas	Municipio	NOCHISTLAN DE MEJIA
R.F.C.	OAMJ810410FE8	Capital Contable	\$1,016,118.93

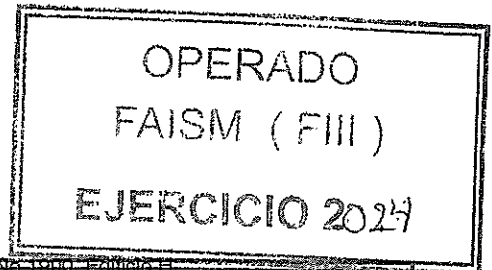
Especialidad	Porcentaje
Pavimentación.	30
Construcción, rehabilitación y mantenimiento de los sistemas y obras complementarias de agua potable.	20
Rehabilitación de caminos rurales.	30
Ampliación de vivienda	20

Los datos registrados para la emisión de la presente cédula están sujetos a verificación y fiscalización por parte de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado. Esta cédula puede ser suspendida o cancelada de acuerdo a la normatividad vigente aplicable a la materia. La vigencia de ésta cédula es de 12 meses a partir de la fecha de validación

**La vigencia de ésta cédula es de 12 meses a partir de la fecha de validación de la información presentada**

Zacatecas, Zac. a 15 de marzo del 2024

**La presente cédula será válida hasta el día 15 de marzo del 2025**



### Memorándum de Verificación

JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ

PRESENTE:

Felicidades por haber realizado el trámite y obtenido la Cédula en el Registro Único de Proveedores y Contratistas Validados, a través de la plataforma electrónica RUPCOVA; trámite que forma parte de los programas de modernización que Gobierno del Estado implementa para brindar una mejor atención a las personas interesadas en realizarlo, facilitando la realización vía internet, sin tener que trasladarse a las oficinas de la Secretaría de la Función Pública.

Es nuestro objetivo establecer un efectivo control que permita brindar certeza de la capacidad técnica, jurídica, económica y material de las personas físicas y morales con las que el Gobierno del Estado celebre contratos de adquisiciones, servicios y obra pública.

Los datos proporcionados por los interesados en el trámite de inscripción o revalidación son recibidos de buena fe, por lo que la Secretaría de la Función Pública, podrá requerir en cualquier momento los documentos originales que acrediten la información proporcionada para su cotejo.

La Secretaría está facultada para cancelar la Cédula, sin perjuicio de accionar la vía legal correspondiente cuando la información proporcionada resulte falsa.

Asimismo, la Secretaría se reserva el derecho para efectuar visitas de verificación a los domicilios de las personas con registro para constatar la veracidad de la información asentada y documentación presentada en el trámite de registro; en caso de que el proveedor o contratista se niegue a dar las facilidades necesarias para que la Secretaría ejerza sus funciones de verificación, podrá suspender la cédula hasta por el término de doce meses.

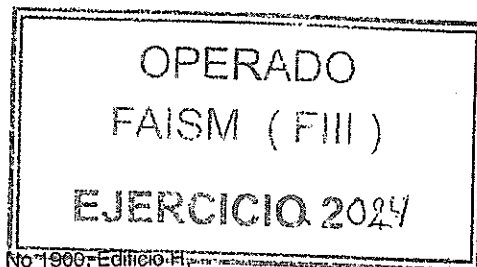
Si durante la vigencia de la cédula existen modificaciones a los datos proporcionados en el registro, el proveedor o contratista tendrá la obligación de comunicarlo en un plazo no mayor a diez días hábiles a la fecha en que ocurrió la modificación a la Secretaría con la finalidad de mantener actualizada la información en el RUPCOVA, acreditando lo anterior con el documento respectivo.

Lo anterior, con base en las facultades otorgadas por los Artículos 16, 17 y 30, fracción XXXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas; Título Cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios y Título Cuarto de su Reglamento, Título III de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas y Título III de su Reglamento; Artículo 41, fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas y Acuerdo Administrativo mediante el cual se establecen los Lineamientos para el Registro Único de Proveedores y Contratistas Validados de Gobierno del Estado de Zacatecas, publicado el 12 de octubre de 2022, en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.

ATENTAMENTE.

**M.A.G. MARIO ALBERTO BAÑUELOS MONTELLANO**

Director de Contrataciones Públicas





**PADRON DE CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO**

C. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ  
PRESENTE:

Se expide la presente cédula con base en las facultades otorgadas por los artículos 30 fracción XXXV de la Ley orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas; 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas, Título III de la Ley De Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios De Zacatecas.

El siguiente Registro Único de Proveedores y Contratistas del Municipio de Nochistlán de Mejía, Zacatecas; está verificado y cumple con los requisitos que marcan la normativa vigente.

**Cédula de Contratista**

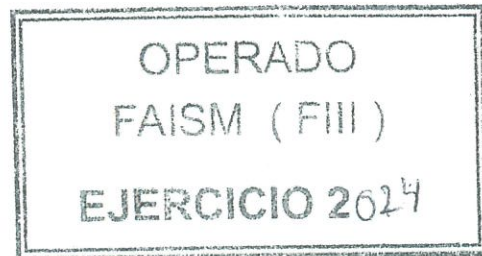
No. Cédula	Nochistlán/04/2024
Razón Social	JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ
Dirección	CUAUHTEMOC 1 FATIMA, TLACHICHILA
Teléfono	3467876541
Estado	ZACATECAS
Municipio	NOCHISTLAN DE MEJIA
RFC	OAMJ810410FE8

La Vigencia de la presente cédula es hasta el 31 diciembre de 2024.

ATENTAMENTE  
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL  
DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.



  
ING. ANA GABRIELA TACHIQUIN RAMIREZ  
CONTRALORIA MUNICIPAL  
NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.  
2021 - 2024



Municipio de Nochistlán de Mejía Zacatecas  
Dirección de Desarrollo Económico y Social

### ACTA DE ENTREGA DEL ÁREA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Fecha: 05 de julio del 2024


En relación con el contrato de obra pública, precios unitarios y tiempo determinado No. **NOCHIS/FONDOIII/2024/18**, Relativo de los trabajos: **CONSTRUCCION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE PRIVADA DE LIMON DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.** se reunieron en el lugar de los trabajos, por parte del Municipio, el Arq. Alma Delia Muñoz Gutiérrez residente de obra, por parte de la empresa el Arq. Juan Eduardo Olazaba Martínez, Para poner a disposición del contratista el área donde habrá de ejecutarse los trabajos del contrato, el cual estará bajo su resguardo durante todo el tiempo que dure la obra, para lo cual debería tomar todas las medidas necesarias para mantener el orden y la seguridad del inmueble, mismo que terminados los trabajos deberá entregar como mínimo en las condiciones que lo recibe a reserva de las áreas que se intervendrán para el: **CONSTRUCCION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE PRIVADA DE LIMON DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.**

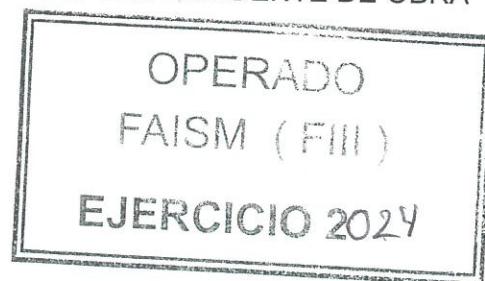
No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presenta, firmando de conformidad, al calce de la hoja de la presente, a las 9:00 horas del día 05 de julio 2024 otorgando una copia a todos los presentes.

Por el municipio.

Por la empresa

  
Arq. Alma Delia Muñoz Gutiérrez  
RESIDENTE DE OBRA

  
Arq. Juan Eduardo Olazaba Martínez  
SUPERINTENDENTE DE OBRA



0131





## **CONSTRUCCION, DISEÑO, INOVACION.**

**ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA  
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL.**

NOCHISTLAN DE MEJIA , ZAC. A 5 DE JULIO DEL 2024

**ASUNTO:** INICIO DE OBRA.

CON REFERENCIA A LA OBRA DENOMINADA, REHABILITACION DE LINEA DE AGUA POTABLE DE LA CALLE PRIVADA DE LIMÓN DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLÁN, MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS. CONTRATO NO. NOCHIS/FONDOIII/2024/18, SE INFORMA A LAS INSTANCIAS NORMATIVAS, EJECUTORAS Y ADMINISTRADORAS, QUE EL DÍA 04 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, SE DA INICIO A LA OBRA MENCIONADA EN ACUERDO Y FORMA AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN RESPETANDO LOS PRECIOS UNITARIOS Y MONTOS CONTRATADOS.

**PLAZO CONTRATADO: 05 DE JULIO DEL 2024 AL 05 DE AGOSTO DEL 2024.**

PARA LOS EFECTOS QUE HAYA LUGAR, PARA CONSTANCIA SE FIRMA LA PRESENTE EL INTERESADO.

CONTRATISTA

ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ.



0132

**DIRECCIÓN:** UNIDAD DE PLANEACIÓN

**NO. DE OFICIO:** 520

**SECCION:** 2

**EXPEDIENTE:** ADMVO. 2021-2024

**ARQ. ALMA DELIA MUÑOZ GUTIERREZ  
PRESENTE.**

Por este medio me dirijo a usted para designarlo como responsable de la supervisión de la siguiente **REHABILITACION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE PRIVADA DE LIMON DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.** con número de contrato **NOCHIS/FONDOIII/2024/18**, de la cual se le hace responsable de la recopilación revisión de la documentación para conformación del expediente técnico que requiere la dependencia ejecutora Dirección de Desarrollo Económico y Social. Dicha información se debe de entregar al responsable del fondo correspondiente.

Documentación a entregar:

- Oficio de invitación.
- Oficio de adjudicación.
- Presupuesto contratado.
- Tarjeta de precios unitarios.
- Permisos de construcción
- Factibilidad de la obra
- Calendario de ejecución del contratista.
- Asignación de residente.
- Oficio de inicio de obra.
- Programa de obra.
- Catálogo de conceptos contratados.
- Revisión y entrega de generadores y estimaciones de obra con fotografías.
- Memoria fotográfica global impresa y digital.
- Bitácora convencional y reporte fotográfico.
- Reporte de visita semanal (día de corte los días viernes).
- Pruebas de laboratorio (pavimentaciones o estructuras con concreto).
- Revisión y análisis correcto de generadores y estimaciones de obra.
- Acta de entrega recepción.
- Fianzas o garantías de obra.
- Finiquito.
- Convenio de ampliación de metas. (oficio de aprobación, proyecto y presupuesto).

Sin más por el momento aprovecho para enviar un cordial saludo, quedo a su disposición para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE.**  
**NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC. 05 DE JULIO DE 2024**  
**UNIDAD DE PLANEACIÓN**

ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA

**OPERADO**  
**FAISM (FIII)**  
**EJERCICIO 2024**

*Recibí*  
*05/07/2024*  
*[Firma]*  
**0133**





# CONSTRUCCION, DISEÑO, INOVACION.

## DESIGNACION DEL SUPER INTENDENTE DE CONSTRUCCION.

**ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA**

**DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL.**

PRESENTE.

HAGO REFERENCIA AL CONTRATO NUMERO NOCHIS/FONDOIII/2024/18 RELATIVO A REHABILITACION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE PRIVADA DE LIMÓN DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLÁN, MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS. CON FECHA DEL 05 DE JULIO DEL 2024 CELEBRADO CON ESTA DEPENDENCIA A SU CARGO. AL RESPECTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 53 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE ZACATECAS, ASI COMO LOS ARTICULOS 111 Y 117 DE SU REGLAMENTO, LE INFORMO QUE CON ESTA FECHA SE NOMBRA AL C. ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ.

### DATOS DEL SUPER INTENDENTE

**ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ.**

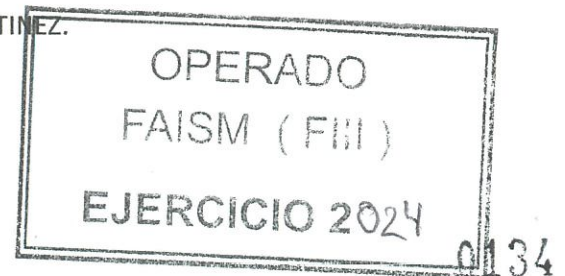
**DOMICILIO CALLE. CUAUHEMOC #1 C.P. 99918 TLACHICHILA, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.**

CABE SEÑALAR QUE EL SUPER INTENDENTE DESIGNADO CONOCE LA AMPLITUD DE LOS PROYECTOS, NORMAS DE CALIDAD Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCION, CATALOGOS DE CONCEPTOS, PROGRAMA DE OBRA, PLANOS Y ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCION, BITACORA Y CONVENIOS Y DEMAS DOCUMENTOS INHERENTES, QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

ASI MISMO ESTA FACULTADO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES RELACIONADAS CON LOS TRABAJOS, AUN CON LOS DE CARÁCTER PERSONAL, Y EN GENERAL PARA LA TOMA DE DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE REFERENCIA.

CONTRATISTA

ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ.



**BITACORA DE OBRA**

Obra: REHABILITACION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE PRIVADA DE LIMÓN DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLÁN, MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS

UBICACIÓN: NOCHISTLAN

CONTRATO: NOCHIS/FONDOIII/2024/18

PERIODO 03 DE JULIO AL 10 DE JULIO.

-EN ESTE PERIODO SE INICIA CON EL TRAZO Y NIVELACIÓN DEL ÁREA A TRABAJAR ,ASÍ COMO CON LA LIMPIEZA GENERAL DE EL TRAMO A PAVIMENTAR

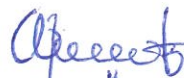
-SE REALIZA LA DEMOLICIÓN Y CORTES DEL CONCRETO EXISTENTE EN LA CALLE Y BANQUETAS

SE RETIRA PARTE DE EL MATERIA PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN MATERIAL NO UTILIZABLE.



ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ

CONTRATISTA



ARQ. ALMA DELIA MUÑOZ GUTIERREZ.

SUPERVISOR



0135



## BITACORA DE OBRA

Obra: REHABILITACION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE PRIVADA DE LIMÓN DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLÁN, MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS

UBICACIÓN: NOCHISTLAN

CONTRATO: NOCHIS/FONDOIII/2024/18

PERIODO 11 DE JULIO AL 21 DE JULIO.

SE RETIRA EL TOTAL DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN MATERIAL NO UTILIZABLE.

-SE REALIZA LA EXCAVACIÓN DE LA ZANJA DE LA LÍNEA PRINCIPAL DE LA LINEA DE AGUA POTABLE, SE REALIZA LOS AFINES A LOS TALUDES , LOS ACARREOS CORRESPONDIENTES, COMO DE MATERIAL NO UTILIZABLE , COMO EL UTILIZABLE PRODUCTO DE LA EXCAVACION.

- SE CONECTA LA LÍNEA PRINCIPAL ASÍ COMO LAS TOMAS DOMICILIARIAS CORRESPONDIENTES, INCLUYE EL ENCAMADO Y ACOSTILLADO CON TEPETATE,  
-.SE CONSTRULLE LOS REGISTROS NECESARIOS PARA LA VALVULA DE SECCION PARA EL CORRECTOFUNCIONAMIENTO DE LA OBRA

ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ

CONTRATISTA

ARQ. ALMA DELIA MUÑOZ GUTIERREZ.

SUPERVISOR



0136





## BITACORA DE OBRA

Obra: REHABILITACION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE PRIVADA DE LIMÓN DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLÁN, MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS

UBICACIÓN: NOCHISTLAN

CONTRATO: NOCHIS/FONDOIII/2024/18

PERIODO 22 DE JULIO AL 27 DE JULIO.

-EN ESTA SEMANA SE REALIZA LOS RELLENOS DE LA ZANJA PRINCIPAL A BASE DE TEPETATE APIZONADO, ENCAMADO CON ARENA ACOSTILLADO Y RELLENADO CON MATERIAL DE BANCO, ASI COMO MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION.

ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ

CONTRATISTA

ARQ. ALMA DELIA MUÑOZ GUTIERREZ.

SUPERVISOR



0137



**BITACORA DE OBRA**

Obra: REHABILITACION DE AGUA POTABLE EN LA CALLE PRIVADA DE LIMÓN DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLÁN, MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS

UBICACIÓN: NOCHISTLAN

CONTRATO: NOCHIS/FONDOIII/2024/18

PERIODO 28 DE JULIO AL 31 DE JULIO.

- SE REALIZA LA CONEXIÓN DE LAS TOMAS DOMICILIARIAS Y SE REALIZAN LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES PARA VERIFICAR FUGAS.

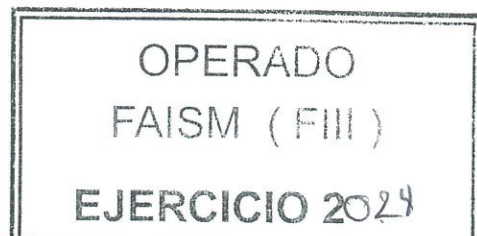
-EN ESTA SEMANA SE REALIZA LOS RELLENOS DE LA ZANJA A BASE DE TEPETATE APIZONADO, ENCAMADO CON ARENA ACOSTILLADO Y RELLENADO CON MATERIAL DE BANCO, ASI COMO MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION.

ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ

CONTRATISTA

ARQ. ALMA DELIA MUÑOZ GUTIERREZ.

SUPERVISOR



0138



Usu: Supervisor  
Rep: rptPoliza

**MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA**  
**ESTADO DE ZACATECAS**

Póliza: C02522 Del 04/09/2024

Fecha y hora de Impresión | 06/sep./2024 12:29 p. m.  
Página | 1

Concepto: F5D2 - Obra Pública : 401005 - REHABILITACION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE PRIVADA DE LIMON. GP  
Folio: 603

Beneficiario: JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8270-511-401005-410-6131-2	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA	\$111,028.84		FF:511, GP Folio: 603
0002	8260-511-401005-410-6131-2	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA		\$111,028.84	FF:511, GP Folio: 603
0003	2113-000902	JUAN EDUARDO OLAZABA	\$111,028.84		FF:511, GP Folio: 603
0004	1112-04-024	Cuenta No. 0198702268 FONDO		\$111,028.84	FF:511, GP Folio: 603
<b>Sumas iguales =&gt;</b>			<u>222,057.68</u>	<u>222,057.68</u>	

OPERADO  
FAISM ( FIII )  
EJERCICIO 2024

0139





Usr: Supervisor  
Rep: rptPoliza

**MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA**  
**ESTADO DE ZACATECAS**

Póliza: P07351 Del 04/09/2024

Fecha y hora de Impresión | 06/sep./2024  
12:29 p. m.  
Página | 1

Concepto: F5D2 - Obra Pública : 401005 - REHABILITACION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE PRIVADA DE LIMON. GD  
Folio: 613

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8250-511-401005-410-6131-2	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA	\$111,028.84		FF:511, GD Folio: 613
0002	8240-511-401005-410-6131-2	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA		\$111,028.84	FF:511, GD Folio: 613
0003	1235-3-6131	Construcción de Obras para el	\$111,028.84		FF:511, GD Folio: 613
0004	2113-000902	JUAN EDUARDO OLAZABA		\$111,028.84	FF:511, GD Folio: 613
Sumas iguales =>			222,057.68	222,057.68	

OPERADO  
FAISM ( FIII )  
EJERCICIO 2024

0140



Imprimir

Cerrar

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.  
RFC: BMN-930209-927

## Reporte de Transferencias SPEI

04/09/2024 14:28

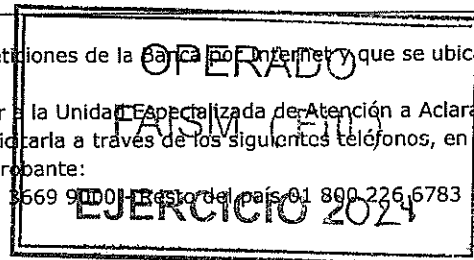
Cuenta/ CLABE Ordenante	1255080241
Nombre del Ordenante	MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC
RFC o CURP del Ordenante	MNM850101AC3
Moneda	MXP
ID Tercero	613
Nombre del Beneficiario	JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ
Cuenta/CLABE/Celular	012010004769660040
RFC Beneficiario	OAMJ810410FE8
Banco Destino	BBVA MEXICO
Importe a Transferir	\$111,028.84
IVA	\$0.00
Fecha Aplicación	04/09/2024
Número de Referencia	01
Propósito de la Transferencia	PAGO DE FACTURA NO F5D2
Clave de Rastreo	8846APR2202409043346827157
Confirmación	OK. OPERACION EFECTUADA
Comisión	\$5.00
IVA Comisión	\$0.80
Capturó	LILIANA ROQUE GOMEZ
Fecha Captura	04/09/2024 14:27:40 p. m.
Ejecutó	LILIANA ROQUE GOMEZ
Fecha de Ejecución	04/09/2024 14:28:12 p. m.
Autorizó 1:	
Fecha Autorización 1:	
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	
Modo de Ejecución	Individual
Nombre del Archivo	

**Nota: Si su operación es en línea, el comprobante electrónico de pago (CEP) estará disponible en 5 minutos a partir de su aplicación, en caso de ser operación programada o recurrente, favor de revisar en la fecha de aplicación de la operación el resultado de la misma e imprimir su comprobante definitivo. La ruta para descargar el comprobante es: Consultas > Comprobante Electrónico de Pagos SPEI / SPID.**

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.

Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:

México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 - Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 890 226 6783



0141

# ORDEN DE PAGO 2024

28-ago


MUNICIPIO: 034 NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS  
 ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL  
 DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL  
 PROGRAMA DE GOBIERNO: RAMO 33 . PROGRAMAS FEDERALES  
 SUB-PROGRAMA : FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL  
 (RAMO, FONDO O PROGRAMA) (FONDO III 2024)

NOMBRE DEL SOLICITANTE: ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA  
 CARGO SOLICITANTE: ENCARGADO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.  
 FIRMA DEL SOLICITANTE: \_\_\_\_\_  
 FECHA DE SOLICITUD DE PAGO: 28 de agosto de 2024  
 CUENTA BANCARIA ORIGEN : 1255080241

No.	CLAVE PRESUPUESTARIA								NÚMERO DE CONTRATO (EN SU CASO)	NOMBRE DEL PROVEEDOR, CONTRATISTA O BENEFICIARIO	NÚMERO DE FACTURA ELECTRÓNICA O COMPROBANTE.	FECHA DE FACTURA ELECTRÓNICA O COMPROBANTE	IMPORTE EN NÚMERO	IMPORTE EN LETRA
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		PROYECTO		UNIDAD ADMINISTRATIVA		OBJETO Y TIPO DE GASTO	CONCEPTO DEL PAGO						
	CLAVE	NOMBRE	CLAVE	NOMBRE	CLAVE	NOMBRE								
1	511	FONDO III RAMO 33	401005	REHABILITACION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE PRIVADA DE LIMON DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN ZACATECAS	410	DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	6141	PAGO DE PRIMERA ESTIMACION Y FINIQUITO	NOCHIS/FOND OIII/2024/18	JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ	F5D2	24/07/2024	111,028.84	( CIENTO ONCE MIL VEINTIOCHO PESOS 84/100 MN)


TESORERIA MUNICIPAL  
 EJERCICIO 2024  
 OPERADO  
 (F)

AUTORIZA:

  
 L. C. ROCIO ROQUE GOMEZ.  
 ENCARGADA DE TESORERIA MUNICIPAL



AUTORIZA:

  
 DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA  
 DEL SUPERVISOR ENCARGADO DE LA RECEPCIÓN DE BIENES  
 DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZY.SERVICIOS  
 2024

AUTORIZA:

  
 C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES  
 PRESIDENTE MUNICIPAL



AUTORIZA:

  
 SINDICATURA MUNICIPAL  
 NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.  
 2024  
 LILIANA ROQUE GOMEZ.  
 SÍNDICO MUNICIPAL

**FUNDAMENTO LEGAL:** LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO EN SUS ARTÍCULOS 74 FRACCIÓN XII, DONDE SEÑALA QUE ES FACULTAD Y OBLIGACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL... "AUTORIZAR LAS ORDENES DE PAGO A LA TESORERÍA MUNICIPAL, QUE SEA CONFORME AL PRESUPUESTO, FIRMÁNDOLAS MANCOMUNADAMENTE CON EL SÍNDICO..."; 78 FRACCIÓN I, FACULTA AL SÍNDICO MUNICIPAL PARA AUTORIZAR LOS GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ASÍ COMO VIGILAR EL MANEJO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS, DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE; 96 FRACCIÓN II, FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL A FORMULAR LOS PROYECTOS ANUALES DE LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES Y EJERCER EL CONTROL Y VIGILAR SU APLICACIÓN; Y 186 DONDE SEÑALA... "LAS TESORERÍAS MUNICIPALES DEBERÁN VIGILAR QUE EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS SE HAGA EN FORMA ESTRICTA , PARA LO CUAL, TENDRÁN FACULTADES PARA VERIFICAR QUE TODA EROGACIÓN CON CARGO AL PRESUPUESTO ESTE DEBIDAMENTE JUSTIFICADO, PUDIENDO RECHAZAR UNA EROGACIÓN, SI ÉSTA SE CONSIDERA LESIVA PARA LOS INTERESES DEL ERARIO MUNICIPAL, COMUNICÁNDOLO AL AYUNTAMIENTO.

0142



**RFC emisor:** OAMJ810410FE8 **Folio fiscal:** D5BD72B6-61E8-454E-9204-595DB075F5D2  
**Nombre emisor:** JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ **No. de serie del CSD:** 00001000000507053886  
**RFC receptor:** MNM850101AC3 **Código postal, fecha y hora de emisión:** 99918 2024-07-24 11:21:18  
**Nombre receptor:** MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS **Efecto de comprobante:** Ingreso  
**Código postal del receptor:** 99900 **Régimen fiscal:** Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales  
**Régimen fiscal receptor:** Personas Morales con Fines no Lucrativos **Exportación:** No aplica  
**Uso CFDI:** Gastos en general.

**Conceptos**

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento		Objeto impuesto	
72141121		1.00	E48	Unidad de servicio	95,714.52	95,714.52			Sí objeto de impuesto.	
Descripción	PAGO DE PRIMERA ESTIMACION Y FINIQUITO CORRESPONDIENTE A LOS CONCEPTOS DE OBRA DEL 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29; PARA LA OBRA "REHABILITACION DE LINEA DE AGUA POTABLE DE CALLE PRIVADA DE LIMON DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS" CON NUMERO DE CONTRATO NOCHIS/FONDOII/2024/18				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	95,714.52	Tasa	16.00%	15,314.32
Número de pedimento		Número de cuenta predial								

**Moneda:** Peso Mexicano **Subtotal** \$ 95,714.52  
**Forma de pago:** Por definir **Impuestos trasladados** IVA 16.00% \$ 15,314.32  
**Método de pago:** Pago en parcialidades o diferido **Total** \$ 111,028.84

**Sello digital del CFDI:**

VaCMmeFd9eFH57nkrNupYITYfcn+EuFmKsRmi7qmwFMVWT9zAMq+NTQ2ZRnPH2rde8ld9d/K8wy3VxBc3wd6g9m8YGvw6JWzoP8+sVf0d7Hquph9ag8/HE1Gsgwbyw4MDPA+foSjgdtcM0SqvEC9Cp7iSD/A379vCpEo6cplROVzW5vSsqXjtosZDcoPaEBWJnCIAPYvzbzJNymvWUWJJ4jK3DADd1x0PIK3oEwFrzRjIG7jIFg+yeotAdo1rJc6ndKC5YtZdl/w4Ov2H+0cGglljxK6R91U4fntfXPW57XwGppmQVjeACwzAa73DPLg30VqxPoNYNxxNH78mgFQ==

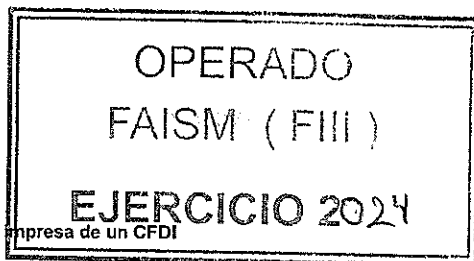
**Sello digital del SAT:**

PLmZbgAEA5cU3L4o5IPw5oZEcQWH+GZ4IVUSIIKkK5d4SkFg4yN20aUGYbZiI7W0KbViSqk3ZdcnaScT+u2+leB62pCHN0OmHdbf/LWxYO8DQVYgnPmQ07AforRA0UmmqM9vaV//rOU0Gqaipz4wckB5lewhbjQEIwDKcTDBIOTDrF4/3epwP5PoFkZSLuV/3oLi+4mKjul05/p1YgP5adwGA3Whh2GfGLdV11AIBXveY3fCciGv0TQNzr6nWkn0rnmjd8qtA6gqb6I3xdNIudGVCi5TIUOEkrJFPAtuyRp5Y8II8RN7bPEY+k5wiO44MMXXYWPA8Gz0Kkdwa==

**Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:**

||1.1|D5BD72B6-61E8-454E-9204-595DB075F5D2|2024-07-24T11:21:37|SAT970701NN3|VaCMmeFd9eFH57nkrNupYITYfcn+EuFmKsRmi7qmwFMVWT9zAMq+NTQ2ZRnPH2rde8ld9d/K8wy3VxBc3wd6g9m8YGvw6JWzoP8+sVf0d7Hquph9ag8/HE1Gsgwbyw4MDPA+foSjgdtcM0SqvEC9Cp7iSD/A379vCpEo6cplROVzW5vSsqXjtosZDcoPaEBWJnCIAPYvzbzJNymvWUWJJ4jK3DADd1x0PIK3oEwFrzRjIG7jIFg+yeotAdo1rJc6ndKC5YtZdl/w4Ov2H+0cGglljxK6R91U4fntfXPW57XwGppmQVjeACwzAa73DPLg30VqxPoNYNxxNH78mgFQ==|00001000000705250068||

**RFC del proveedor de certificación:** SAT970701NN3 **Fecha y hora de certificación:** 2024-07-24 11:21:37  
**No. de serie del certificado SAT** 00001000000705250068



0143

ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ  
 CUAUHTEMOC #1 C.P. 99918 NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS.  
 RFC: OAMJ810410FE8  
 RESUMEN DE ESTIMACIÓN 1



REHABILITACION DE LINEA DE AGUA  
 POTABLE DE CALLE PRIVADA DE LIMÓN DE LA ZAP 0333 DE LA  
 LOCALIDAD DE NOCHISTLÁN, MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA,  
 ZACATECAS

NOMBRE DE LA OBRA:  
 NO. DE CONTRATO: NOCHIS/FONDOIII/2024/18  
 UBICACIÓN: NOCHISTLAN DE MEJIA  
 PERIODO: JULIO  
 IMPORTE DE CONTRATO: \$111,028.84

HOJA	CLAVES DE CONCEPTOS CONTENIDOS	IMPORTE
1	PAGO DE PRIMERA ESTIMACION Y FINIQUITO CORRESPONDIENTE A LOS CONCEPTOS DE OBRA DEL 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29	95,714.51

HISTORIAL	
ANTICIPO	\$0.00
ESTIMADO A LA FECHA	\$111,028.84
TOTAL POR ESTIMAR	\$0.00

SUBTOTAL	95,714.51
IVA	15313.49
TOTAL	\$111,028.84
(-)30% AMORTIZACION	0.00
TOTAL DE FACTURA	\$111,028.84
5 AL MILLAR	0.00
IMPORTE A RECIBIR	\$111,028.84

*Alma Delia Muñoz Gutierrez*  
 ARQ. ALMA DELIA MUÑOZ GUTIERREZ.  
 SUPERVISOR DE OBRA MUNICIPAL

*Juan Eduardo Olazaba Martinez*  
 ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ.  
 CONTRATISTA

OPERADO  
 FAISM ( FIII )  
 EJERCICIO 2024

0144



# ESTIMACION

NÚMERO DE ESTIMACIÓN: 1

REHABILITACION DE LINEA DE AGUA	POTABLE DE CALLE PRIVADA DE LIMÓN DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLÁN, MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS.
NOMBRE DE LA OBRA:	NOCHIS/FONDOIII/2024/18
NO. DE CONTRATO	NOCHISTLÁN
UBICACIÓN:	JULIO
PERIODO:	\$111,028.84
IMPORTE DE CONTRATO:	

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE CONCEPTO	IMPORTE
01	<b>PAVIMENTO</b> Trazo y nivelación en terreno plano, estableciendo ejes de referencia y bancos de nivel, incluye: materiales, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	\$450.84
02	Excavación por medios mecánicos en terreno tipo en cepa, hasta una profundidad de 0 a 2.00 mts, no incluye bombeo de achique, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.	\$1,462.99
03	Afina de taludes y fondo de cepa a mano en terreno	\$1,276.63
04	Carra de tepetate de 10 cm de espesor en cepas para tendido de tuberías, incluye material, mano de obra y herramienta.	\$1,322.10
05	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material, primer kilómetro, sobre camino de terracería. Carga con maquina.	\$1,505.32
06	Acarreo camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilómetros subsiguientes, se consideran (2 km)	\$650.76
07	Tubo pvc hidraulico RD-26 tramo 6Mis de 2 1/2" incluye: material, mano de obra, herramienta de corte y todo lo necesario para su correcta ejecución p.u.o.t.	\$12,010.50
08	Cople de reparación diametro (2 1/2") pvc, incluye: suministro, colocación, materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta colocación.	\$1,169.92

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD CONTRATADA	VOLÚMENES DE OBRA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE
		ESTA ESTIMACIÓN	TOTAL ACUMULADO		
M	102.00	102	102.00	\$4.42	\$450.84
M3	30.6	30.6	30.6	\$47.81	\$1,462.99
M2	61.2	61.2	61.2	\$20.86	\$1,276.63
M3	6.12	6.12	6.12	\$216.03	\$1,322.10
M3	20.4	20.4	\$20.400000	\$73.79	\$1,505.32
M3/KM	40.8	40.8	40.8	\$15.95	\$650.76
M	102	102	102	\$117.75	\$12,010.50
PZA	4	4	4	\$292.48	\$1,169.92
				<b>IMPORTE</b>	\$19,849.06

OPERADO  
AISM (FIII)  
EJERCICIO 2024

ARQ. ALMA DELIA MUÑOZ GUTIERREZ.  
SUPERVISOR

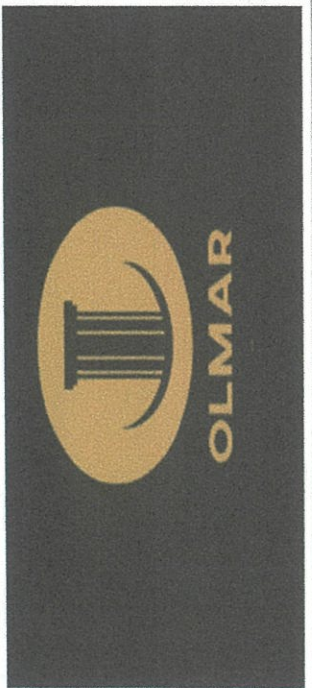
ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ.  
CONTRATISTA

0145



# ESTIMACION

<b>NÚMERO DE ESTIMACIÓN:</b>		<b>REHABILITACION DE LINEA DE AGUA</b>	
<b>1</b>		<b>POTABLE DE CALLE PRIVADA DE LIMÓN DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLÁN, MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS.</b>	
<b>NOMBRE DE LA OBRA:</b>		<b>NOCHIS/FONDOIII/2024/18</b>	
<b>NO. DE CONTRATO</b>		<b>NOCHISTLAN</b>	
<b>UBICACIÓN:</b>		<b>JULIO</b>	
<b>PERIODO:</b>		<b>\$111,028.84</b>	
<b>IMPORTE DE CONTRATO:</b>			



CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD CONTRATADA	VOLÚMENES DE OBRA			PRECIO UNITARIO	IMPORTE
				ESTA ESTIMACIÓN	TOTAL ACUMULADO	POR EJECUTAR		
9	Tee - Pvc Hid. Ced. 40 - Comentar (Hh) 2 1/2" incluye:materiales, mano de obra, y todo lo necesario para la correcta ejecución del p.u.o.t.	PZA	1.00	1	1.00	0.00	\$327.55	\$327.55
10	Valvula de Seccionamiento de FO. FO. diametro (2 1/2") incluye:suministro, colocación, materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta colocación.	PZA	1	1	1	0	\$3,983.57	\$3,983.57
11	Extremidad espiga pvc hidraulico 2 1/2" incluye: Suministro, colocación, materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	1	1	1	0	\$309.40	\$309.40
12	Extremidad campana de PVC de diametro de (2 1/2") Incluye:suministro, colocación, materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta colocación.	PZA	1	1	1	0	\$378.51	\$378.51
13	Empaque de neopreno (2 1/2") Incluye: suministro, colocación, materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta colocación.	PZA	1	1	\$1,000,000	0	\$107.06	\$107.06
14	Tapon campana (2 1/2"). Incluye: suministro, colocación, materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta colocación.	PZA	1	1	1	0	\$164.61	\$164.61
15	Codo 45 - Pvc Hid. Ced. 40 - Cementar (Hh) 2 1/2" incluye:materiales, mano de obra, y todo lo necesario para la correcta ejecución del p.u.o.t.	PZA	2	2	2	0	\$262.33	\$524.66
	Registro de 60x 80 x 100 cm para Valvulas. de tabique rojorecocido 8 x 14 x 37 cms., luteado con mezcla cemento arena 1:5 acabado pulido en el interior, sobre base de planilla de concreto de 5 y cadena de sección 10 x 12 cm de concreto 100kg/cm2 agregado de 20 mm, cemento normal. incluye:marco/capa fof, contra marco fof, excavación, materiales, mano de obra, equipo y herramienta.	PZA	1	1	1	0	\$8,364.25	\$8,364.25
							<b>IMPORTE</b>	<b>\$14,159.61</b>

  
**ARQ. ALINA DELIA MUÑOZ GUTIERREZ.**  
 SUPERVISOR

  
**ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ.**  
 CONTRATISTA



# ESTIMACION



**NÚMERO DE ESTIMACIÓN:** 1

**REHABILITACION DE LINEA DE AGUA**  
**POTABLE DE CALLE PRIVADA DE LIMÓN DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLÁN, MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS.**

**NOMBRE DE LA OBRA:** NOCHIS/FONDOIII/2024/18  
**NO. DE CONTRATO:** NOCHISTLAN  
**UBICACIÓN:** NOCHISTLAN  
**PERIODO:** JULIO  
**IMPORTE DE CONTRATO:** \$111,028.84

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD CONTRATADA	VOLÚMENES DE OBRA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE
		ESTA ESTIMACIÓN	TOTAL ACUMULADO		
m3	15.30	15.3	15.30	\$237.71	\$3,636.96
M3	10.2	10.2	10.2	\$81.82	\$834.56
M3	24.48	24.48	24.48	\$47.81	\$1,170.39
M3	4.08	4.08	4.08	\$216.03	\$881.40
M3	12.24	12.24	\$12,240,000	\$73.79	\$903.19
M3/KM	24.48	24.48	24.48	\$15.95	\$390.46
M3	8.16	8.16	8.16	\$237.71	\$1,939.71
M3	12.24	12.24	12.24	\$81.82	\$1,001.48
				<b>IMPORTE</b>	<b>\$10,758.15</b>

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE CONCEPTO
17	Relleno para acostillado de tubería con material de banco (tepetate) compactado con pison de mano, incluye: acarreo dematerial en carretillaa 30 mts de distancia.
18	Relleno con material producto de la excavación, compactado amaquina al 90% proctor, adicionando agua, incluye: mano deobra, equipo y herramienta.
19	Excavación por medios mecánicos de terreno en cepa, hastauna profundidad de 0 a -2.00 mts, no incluye bombeo deachique, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.
20	Carma de tepetate de 10 cm de espesor en cepas para tendido de tuberías, incluye material, mano de obra y herramientas.
21	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material, primer kilómetro, sobre camino de terracería. Carga con maquina.
22	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilómetros subsecuentes, se concideran (2 km)
23	Relleno para acostillado de tubería con material de banco (tepetate) compactado con pison de mano, incluye: acarreo dematerial en carretillaa 30 mts de distancia.
	Relleno con material producto de la excavación, compactado amaquina al 90% proctor, adicionando agua, incluye: mano deobra, equipo y herramienta.

*[Signature]*  
**ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ**  
 CONTRATISTA

*[Signature]*  
**ARQ. ALMA DELIA MUÑOZ GUTIERREZ**  
 SUPERVISOR

0147

**OPERADO**  
**FAISM (FIII)**  
**EJERCICIO 2024**



# ESTIMACION

REHABILITACION DE LINEA DE AGUA	
POTABLE DE CALLE PRIVADA DE LIMÓN DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLÁN, MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS.	
NOMBRE DE LA OBRA:	NOCHIS/FONDOIII/2024/18
NO. DE CONTRATO	NOCHISTLÁN
UBICACIÓN:	JULIO
PERIODO:	\$111,028.84
IMPORTE DE CONTRATO:	

NÚMERO DE ESTIMACIÓN:

**1**

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD CONTRATADA	VOLÚMENES DE OBRA			PRECIO UNITARIO	IMPORTE
		ESTA ESTIMACIÓN	TOTAL ACUMULADO	POR EJECUTAR		
SERVICIO	5.00	5	5.00	0.00	\$1,248.88	\$6,244.40
PZA	12	12	12	0	\$3,563.84	\$42,766.08
M	6	6	6	0	\$19.04	\$114.24
M3	1.2	1.2	1.2	0	\$47.81	\$57.37
M3	1	1	1	0	\$308.19	\$308.19
M2	2	2	\$2.000000	0	\$728.71	\$1,457.42
					<b>IMPORTE</b>	<b>\$50,947.70</b>

## DESCRIPCIÓN DE CONCEPTO

25	Prevenición domiciliaria, incluye: Abrazadera de 2 1/2" salida de 1/2", llave de seguridad de 1/2", conector P-MA 1/2", llave de inserción P-MA 1/2", codo de 90° plus de 1/2", cople plus de 1/2", tapon plus de 1/2", manguera de alta densidad (5m promedio), manguera agrícola de 1 1/4" (5m promedio), mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.
26	Suministro y colocación de medidor de agua potable, incluye: manguera de alta densidad (5m promedio), manguera agrícola de 1 1/4" (5m promedio), 1 abrazadera omega de 2 1/2" consalida a 1/2", 1 llave de inserción, 1 valvula limitadora, cople plus de 1/2", codos 90° plus de 1/2", 1m en promedio de tubo plus de 1/2", conector P-MA 1/2", Tuerca union plus de 1/2", conectorhembra plus de 1/2" registro para medidor de polietileno, medidor de chorro múltiple de 1/2", mano de obra, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución
27	Corte de carpeta de pavimento asfáltico con equipo de cortemanual, hasta 2.5 cm de profundidad.
28	Excavación por medios mecánicos de terreno en cepa, hasta una profundidad de 0 a -2.00 mts, no incluye bombeo de achique, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.
	Mezclado tendido y compactación de la construcción de base para banquetas (epstate)
	Pavimento de concreto f'c=250 Kg/cm2 agregado de 19 mm, cemento normal revenimiento 8 a 10 cm, de 15 cm. de espesor, armado con Malla electrosoldada 6-6/10-10, rollo de 10C n. Incluye: cimbra metálica, mano de obra y herramienta menor.

ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ  
CONTRATISTA

ARQ. ALMA DELIA MUÑOZ GUTIERREZ  
SUPERVISOR


0148

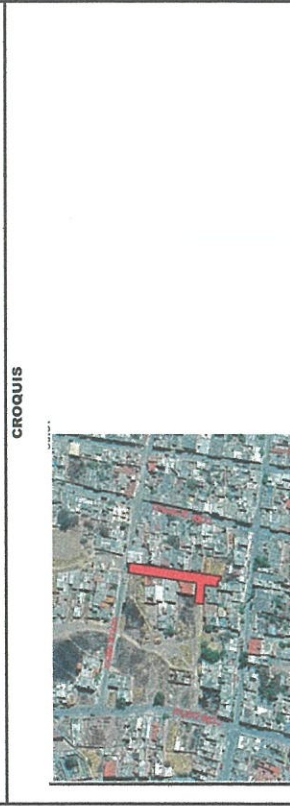
OPERADO  
FAISM (FIII)  
EJERCICIO 2024



# GENERADORES

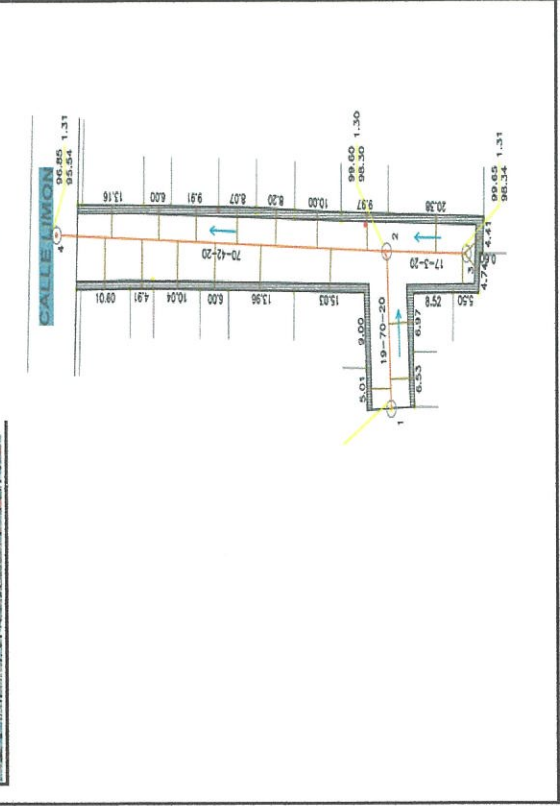
<b>CONTRATISTA:</b>		<b>PROGRAMA</b>	
MUNICIPIO:	LOCALIDAD:	NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.	NOCHISTLAN
EST. No.	HOJA:	1	DE:1
1	PERIODO DE:	JUNIO-JULIO	

<b>CONTRATO.</b>	<b>MONTO</b>	
NOCHIS/FONDOIII/2024/09	\$168,312.13	
		
<b>REHABILITACION DE DRENAJE EN LA CALLE PRIVADA DE LIMON DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS.</b>		



**DESCRIPCION DE CONCEPTO:**

1 Trazo y nivelación en terreno plano, estableciendo ejes de referencia y bancos de nivel, incluir: materiales, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.



LOCALIZAC	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO PROMEDIO	AREA	ALTURA PROMEDIO	MEDIDA	TOTAL
			102	0		0.000	M	102
			106	.81		120	M3	30.60
							M2	61.2000


**OPERADO  
FASM (FIII)  
EJERCICIO 2024**

0149

# GENERADORES

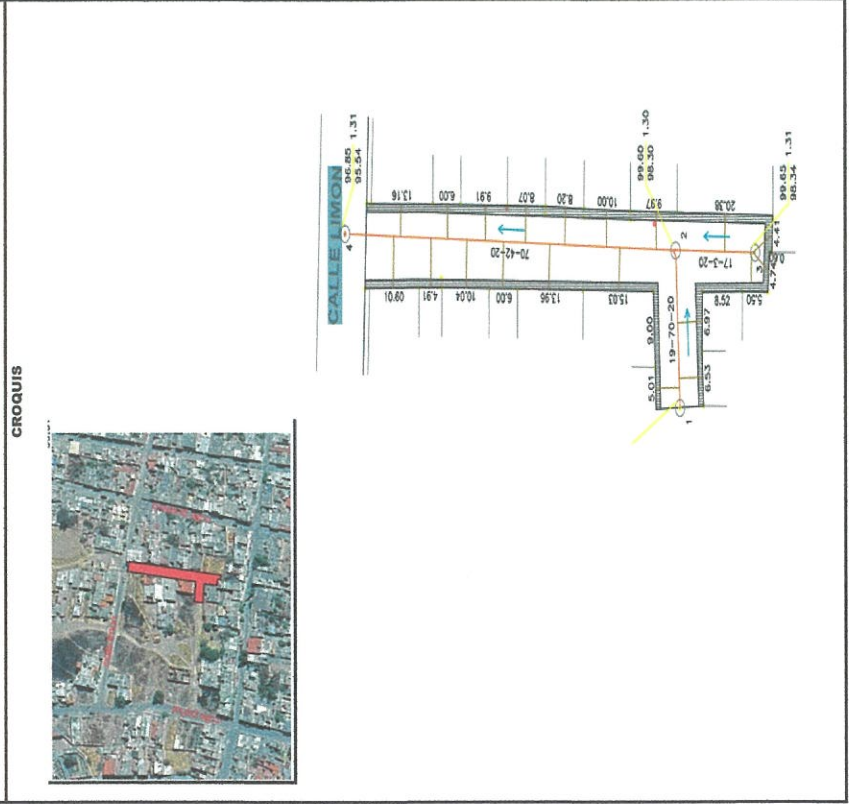
<b>CONTRATISTA:</b>		<b>PROGRAMA</b>	
<b>MUNICIPIO:</b>	<b>LOCALIDAD:</b>		
<b>NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.</b>	<b>NOCHISTLAN</b>		
<b>EST. No. 1</b>	<b>HOJA: 1</b>		
	<b>PERIODO DE: JUNIO-JULIO</b>		
	<b>DE: 1</b>		

<b>CONTRATO:</b>	<b>MONTO</b>
<b>NOCHIS/FONDOIII/2024/09</b>	<b>\$168,312.13</b>



**OLMAR**

REHABILITACION DE DRENAJE EN LA CALLE PRIVADA DE LIMON DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN , MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS.



DESCRIPCION DE CONCEPTO:		LOCALIZAC				MEDIDA	TOTAL
		EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO PROMEDIO		
4	Cama de tepalate de 10 cm de espesor en cepas para tendido de tuberías, incluye material, mano de obra y herramienta.			102	0	m3	6.12
5	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material, primer kilómetro, sobre camino de terracería. Carga con maquina.	1-4		106	.81	M3	20.40
6	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilómetros subsiguientes, se considerará 2 (km)					m3/km	40.8000

**OPERADO**

**FAISM (FIII)**

**EJERCICIO 2024**




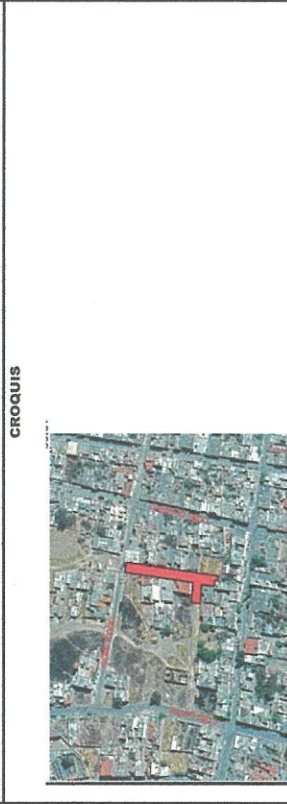




# GENERADORES

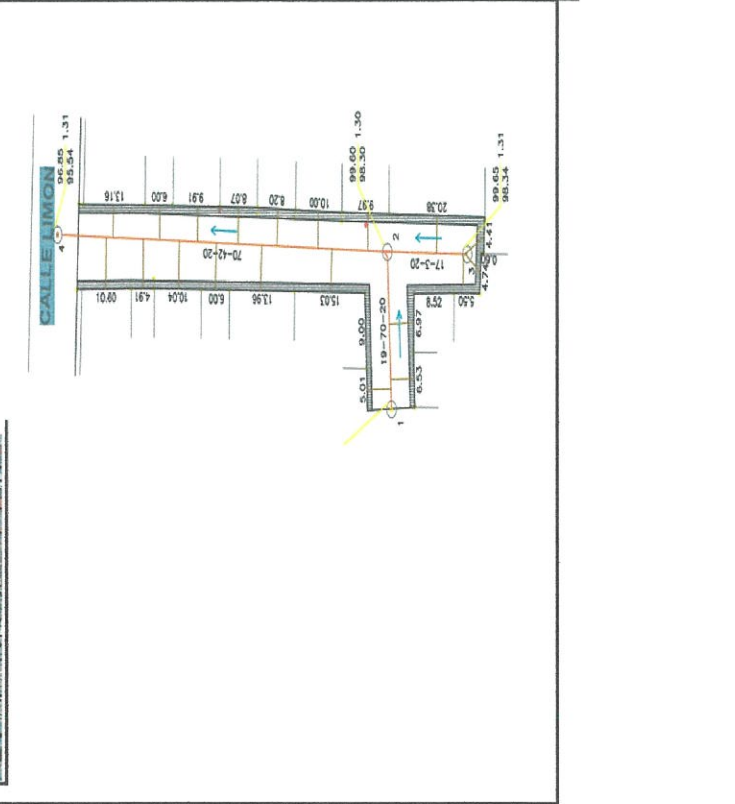
<b>CONTRATO:</b>		<b>PROGRAMA</b>	
<b>MUNICIPIO:</b>	NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.	<b>LOCALIDAD:</b>	NOCHISTLAN
<b>EST. No.</b>	1	<b>HOJA:</b>	1
		<b>PERIODO DE:</b>	JUNIO-JULIO
		<b>DE:</b>	

<b>CONTRATO:</b>	NOCHIS/FONDOIII/2024/09	<b>MONTO</b>	\$168,312.13
			
<b>REHABILITACION DE DRENAJE EN LA CALLE PRIVADA DE LIMON DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS.</b>			



**DESCRIPCION DE CONCEPTO:**

10	Valvula de Seccionamiento de FO, FO, diametro (2 1/2") Incluye: suministro, colocación, materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta colocación.	ALTIMETRIA	AREA	MEDIDA	TOTAL
				pza	1




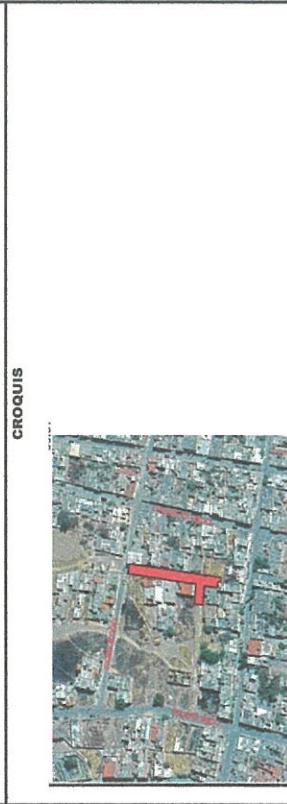
11	Extremidad espiga pvc hidraulico 2 1/2" Incluye: Suministro, colocación, materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ALTIMETRIA	AREA	MEDIDA	TOTAL
				pza	1

**OPERADO**  
**FASM (FIII)**  
**EJERCICIO 2024**

# GENERADORES

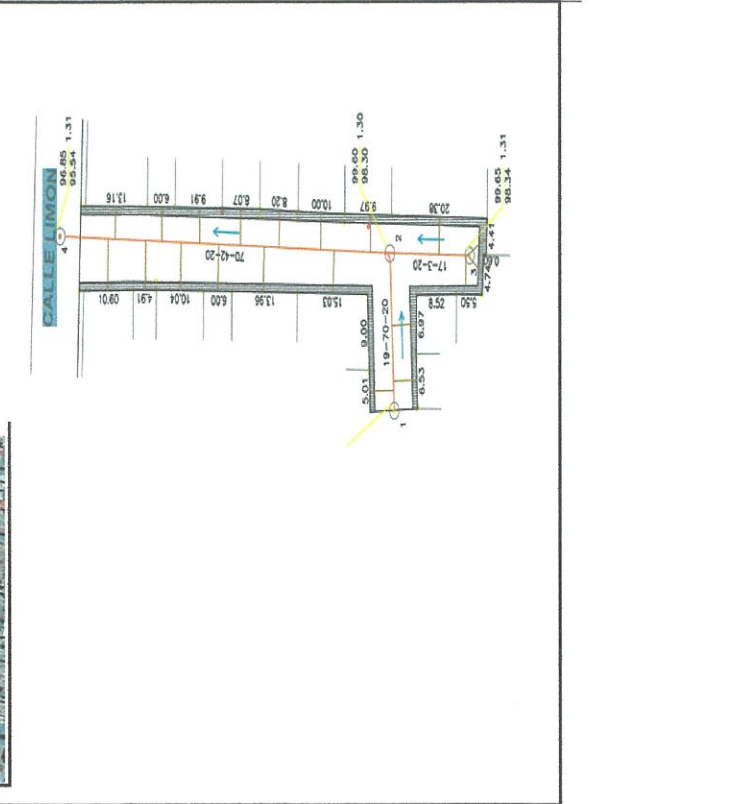
<b>CONTRATO:</b>		<b>PROGRAMA</b>	
<b>MUNICIPIO:</b>	<b>LOCALIDAD:</b>		
<b>NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.</b>	<b>NOCHISTLAN</b>		
<b>EST. No. 1</b>	<b>HOJA: 1</b>	<b>PERIODO DE: JUNIO-JULIO</b>	
		<b>DE: 1</b>	

<b>CONTRATO:</b>	<b>MONTO</b>	
<b>NOCHIS/FONDOIII/2024/09</b>	<b>\$168,312.13</b>	
		
<b>REHABILITACION DE DRENAJE EN LA CALLE PRIVADA DE LIMON DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS.</b>		



**DESCRIPCION DE CONCEPTO:**

13	Empaque de neopreno (2 1/2") Incluye: suministro, colocación, materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta colocación.	ALTURA PROMEDIO	AREA	ANCHO PROMEDIO	LARGO	LOCALIZAC	TOTAL
				0		EJE TRAMO	
							1



14	Tapon campana (2 1/2"), Incluye: suministro, colocación, materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta colocación.	ALTURA PROMEDIO	AREA	ANCHO PROMEDIO	LARGO	LOCALIZAC	TOTAL
				0		EJE TRAMO	
							1

15	Codo de Pvc (Hh). Cal. 40 - Cementar (Hh) 2 1/2" Incluye: materiales, mano de obra, y todo lo necesario para la corrección del p.u.o.t.	ALTURA PROMEDIO	AREA	ANCHO PROMEDIO	LARGO	LOCALIZAC	TOTAL
				0		EJE TRAMO	
							2.0000

**OPERADO**

**FISM (FIII)**

**EJERCICIO 2024**

0153













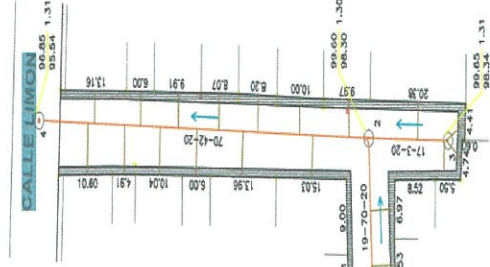





# GENERADORES

CONTRATO:		PROGRAMA	
MUNICIPIO:	LOCALIDAD:		
NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.	NOCHISTLAN	FONDO III	
EST. No.	HOJA:	DE:1	
1	1	PERIODO DE: JUNIO-JULIO	

CROQUIS



CONTRATO:	MONTO
NOCHIS/FONDOIII/2024/09	\$168,312.13
	
<b>REHABILITACION DE DRENAJE EN LA CALLE PRIVADA DE LIMON DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN , MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS.</b>	


DESCRIPCION DE CONCEPTO:								
LOCALIZAC	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO PROMEDIO	AREA	ALTURA PROMEDIO	MEDIDA	TOTAL
			1	0			M3	1.2
28 Excavación por medios mecánicos de terreno en capa, hasta una profundidad de 0 a -2.00 mts, no incluye bombao de achique, incluye mano de obra, equipo y herramienta.								
29 Mezclado tendido y compactacion de la construccion de base para banquetas compactada con vibrocompactadora (ballarina) al 100% utilizando material de banco (tepetate)								
							M3	1
30 Revoque de concreto F'c=250 Kg/cm2 agregado de 19 mm, cemento normal revestimiento 8 a 10 cm. de 7.5 cm. de espesor, armado con Malla electrosoldada 6-6/10-10 rollo de 100 m, incluye: cimbra metálica, mano de obra y herramienta menor.								
			2				M2	6.0000





**MEMORIA FOTOGRAFICA**

<b>CONTRATISTA:</b> ARG. JUAN EDUARDO OLAZABA		<b>PROGRAMA</b>	
<b>MUNICIPIO:</b> NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.		<b>LOCALIDAD:</b> NOCHISTLAN	
<b>EST. No.</b>	<b>HOJA:</b>	<b>PERIODO DE:</b>	<b>FONDOIII</b>
	1		

<b>CONTRATO.</b>		<b>MONTO CONTRATADO:</b>	
REHABILITACION DE AGUA POTABLE E EN LA CALLE PRIVADA DE LIMON DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN , MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS.		NOCHIS/FONDOIII/2024/18	
<b>ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ</b>			
			



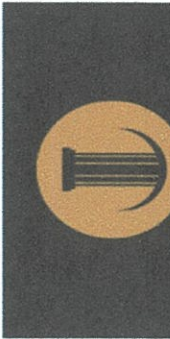
OPERADO  
(FAISM (FIII))  
EJERCICIO 2024

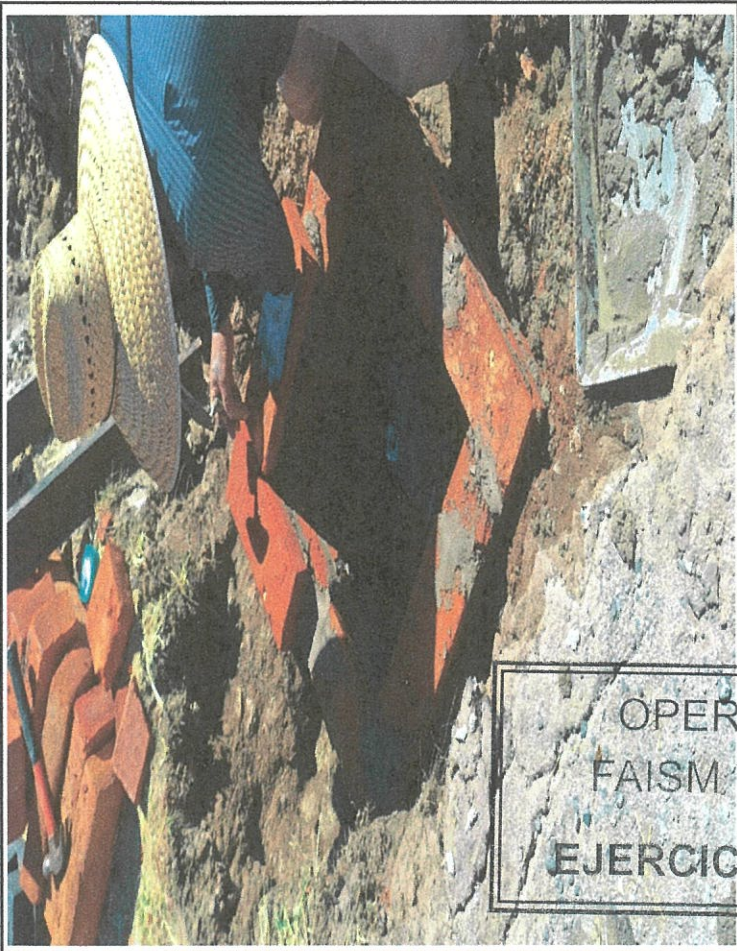
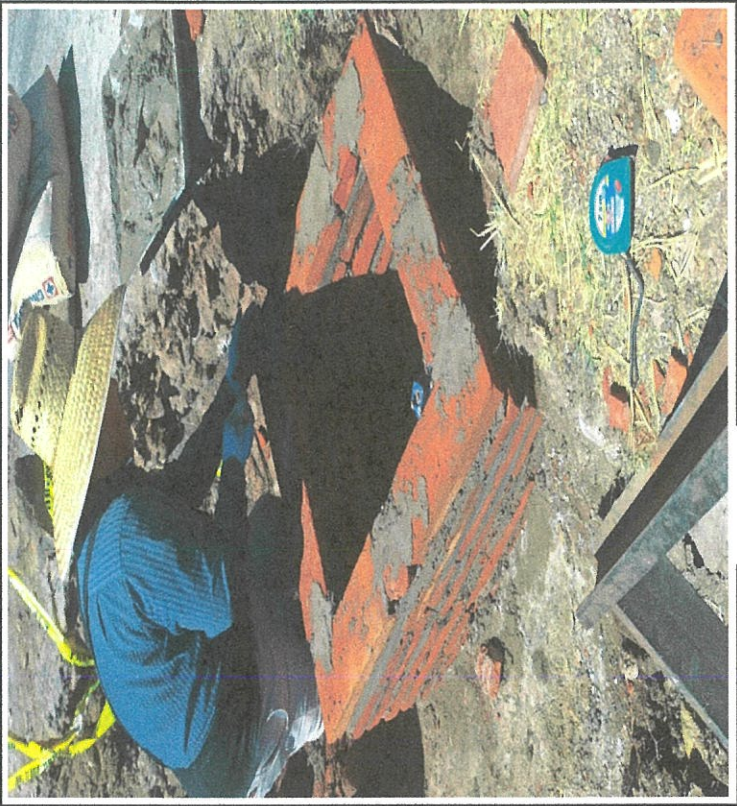
0159



**MEMORIA FOTOGRAFICA**

<b>CONTRATISTA:</b> ARG. JUAN EDUARDO OLAZABA		<b>PROGRAMA</b>	
<b>MUNICIPIO:</b> NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.		<b>FONDOIII</b>	
<b>EST. No.</b>	<b>HOJA:</b> 1	<b>PERIODO DE:</b>	

<b>CONTRATO:</b> REHABILITACION DE AGUA POTABLE E EN LA CALLE PRIVADA DE LIMON DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN , MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS.		<b>MONTO CONTRATADO:</b> NOCHIS/FONDOIII/2024/18	
<b>ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ</b>			



OPERADO  
FAISM (FIIT)  
EJERCICIO 2024

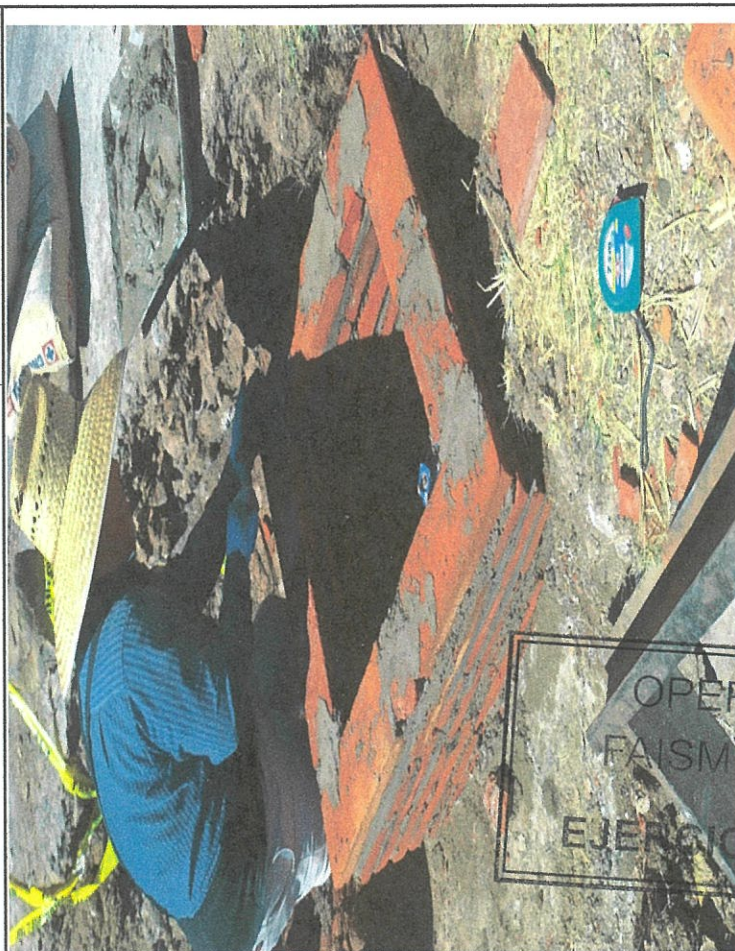
0160



**MEMORIA FOTOGRAFICA**

CONTRATISTA:		ARG. JUAN EDUARDO OLAZABA	
MUNICIPIO:		NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.	
LOCALIDAD:		NOCHISTLAN	
PROGRAMA:		FONDOIII	
EST. No.	HOJA:	PERIODO DE:	DE:
	1		

CONTRATO:		MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA	
MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA		ZACATECAS.	
MONTO CONTRATADO:		NOCHIS/FONDOIII/2024/18	
			
ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ			




OPERADO  
FAISM (FIII)  
EJERCICIO 2024

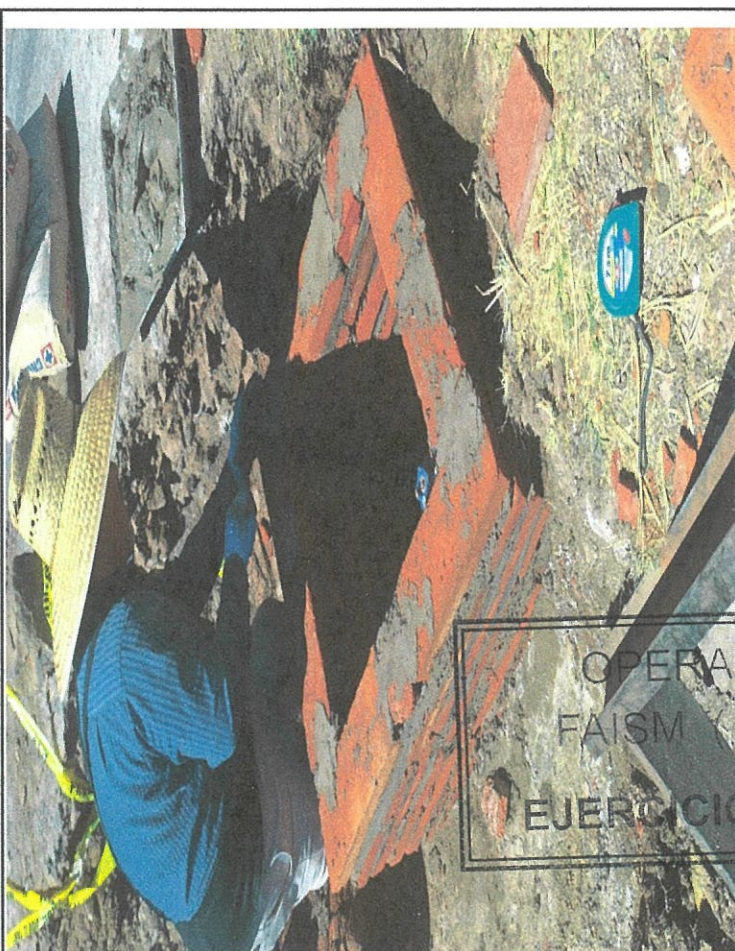
0161



**MEMORIA FOTOGRAFICA**

<b>CONTRATISTA:</b> ARG. JUAN EDUARDO OLAZABA		<b>PROGRAMA</b>	
<b>MUNICIPIO:</b> NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.	<b>LOCALIDAD:</b> NOCHISTLAN	<b>FONDOIII</b>	
<b>EST. No.</b>	<b>HOJA:</b> 1	<b>PERIODO DE:</b>	
<b>DE:</b>			

<b>CONTRATO.</b> REHABILITACION DE AGUA POTABLE E EN LA CALLE PRIVADA DE LIMON DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN , MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS.	<b>MONTO CONTRATADO:</b> NOCHIS/FONDOIII/2024/18
<b>ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ</b>	
	



OPERADO  
FAISM ( FIII )  
EJERCICIO 2024

0162



**MEMORIA FOTOGRAFICA**

<b>CONTRATISTA:</b> ARG. JUAN EDUARDO OLAZABA		<b>PROGRAMA</b>	
<b>MUNICIPIO:</b> NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.		<b>LOCALIDAD:</b> NOCHISTLAN	
<b>EST. No.:</b> 1		<b>FONDOIII</b>	
<b>HOJA:</b>		<b>PERIODO DE:</b>	

<b>CONTRATO.</b>		<b>MONTO CONTRATADO:</b>	
REHABILITACION DE AGUA POTABLE E EN LA CALLE PRIVADA DE LIMON DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS.		NOCHIS/FONDOIII/2024/18	
<b>ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ</b>			



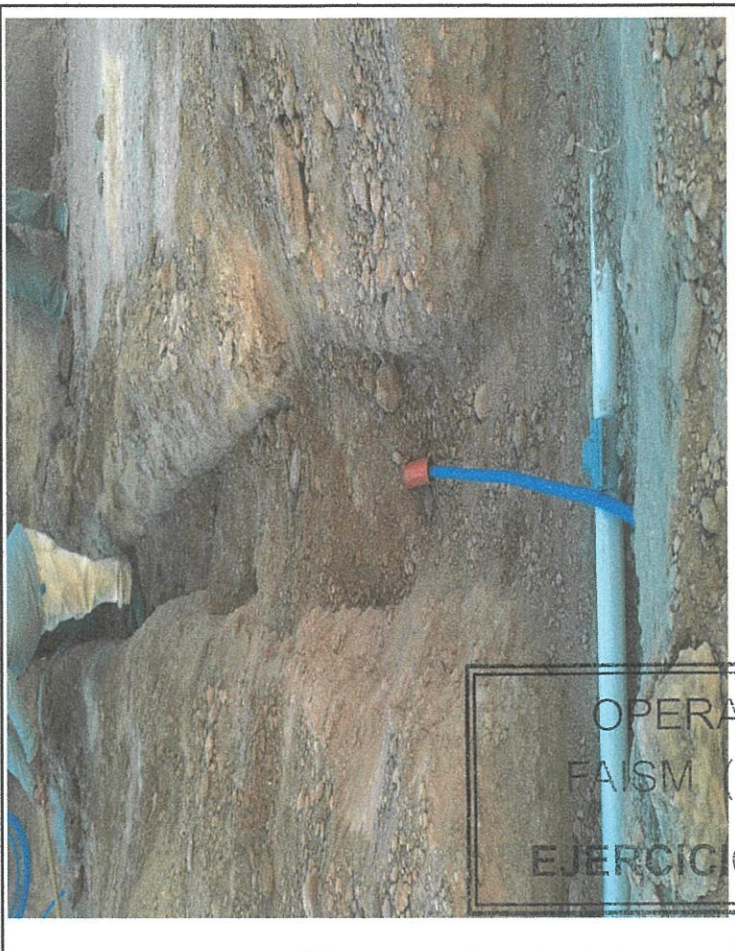
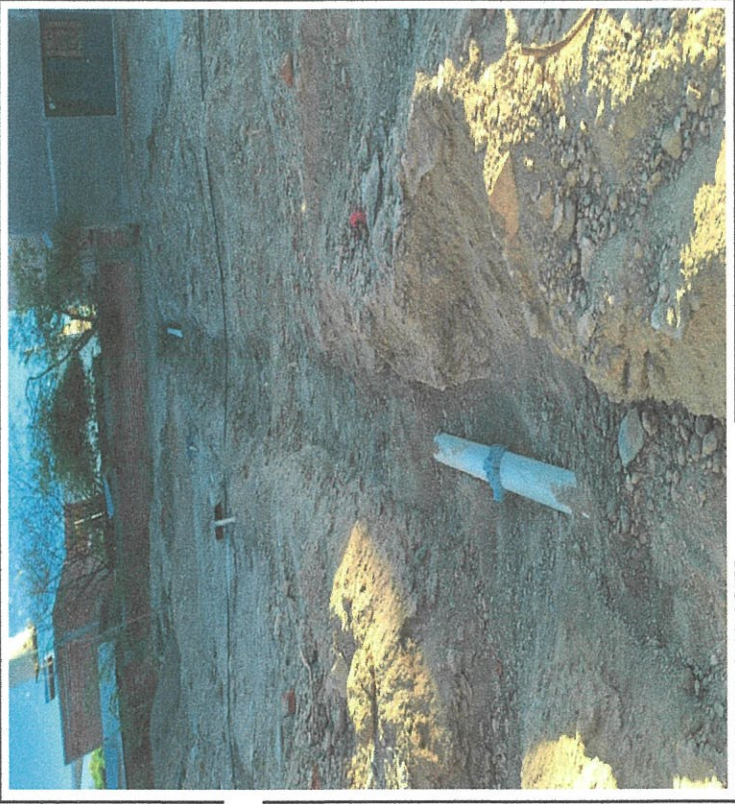
OPERADO  
(FAISM (FIII)  
EJERCICIO 2024

0163



**MEMORIA FOTOGRAFICA**

<b>CONTRATO.</b>		<b>CONTRATISTA:</b>	
REHABILITACION DE AGUA POTABLE E EN LA CALLE PRIVADA DE LIMON DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN , MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS.	NOCHIS/FONDOIII/2024/18	ARG. JUAN EDUARDO OLAZABA	<b>PROGRAMA</b>
<b>MONTO CONTRATADO:</b>		<b>MUNICIPIO:</b>	<b>FONDOIII</b>
ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ		NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.	NOCHISTLAN
		EST. No.	HOJA:
		1	PERIODO DE:
			DE:



OPERADO  
FAISM (FIII)  
EJERCICIO 2024

0164



**MEMORIA FOTOGRAFICA**

<b>CONTRATISTA:</b> ARG. JUAN EDUARDO OLAZABA		<b>PROGRAMA</b>	
<b>MUNICIPIO:</b> NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.	<b>LOCALIDAD:</b> NOCHISTLAN	<b>FONDOIII</b>	
<b>EST. No.</b>	<b>HOJA:</b> 1	<b>PERIODO DE:</b>	
		<b>DE:</b>	

<b>CONTRATO.</b>	<b>MONTO CONTRATADO:</b>
REHABILITACION DE AGUA POTABLE E EN LA CALLE PRIVADA DE LIMON DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN , MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS.	NOCHIS/FONDOIII/2024/18
<b>ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ</b>	



OPERADO  
FAISM (FIII)  
EJERCICIO 2024

0165




# ACUMULADO DE ESTIMACIONES




REHABILITACION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE PRIVADA DE LIMÓN DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLÁN, MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS	
NOMBRE DE LA OBRA:	NOCHIS/FONDOIII/2024/18
NO. DE CONTRATO:	NOCHISTLÁN
UBICACIÓN:	JULIO-AGOSTO
PERIODO:	IMPORTE DE CONTRATO: \$111,028.84

UNIDAD DE MEDIDA	ESTIMACION 1			ESTIMACION 2			
	CANTIDAD EJECUTADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD EJECUTADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
M	102.000	\$4.42	450.840				0.000
M3	30.600	\$47.81	1462.986				0.000
M2	61.200	\$20.86	1276.632				0.000
M3	6.12	\$216.03	1322.104				0.000
M3	20.40	\$73.79	1505.316				0.000
M3/KM	40.80	\$15.95	650.760				0.000
M	102.00	\$117.75	12010.500				0.000
PZA	4.000	\$292.48	1169.920				0.000
			<b>IMPORTE</b>	<b>19849.0576</b>		<b>IMPORTE</b>	<b>\$0.00</b>

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE CONCEPTO
1	Trazo y nivelación en terreno plano, estableciendo ejes de referencia y bancos de nivel, incluye: materiales, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.
2	Excavación por medios mecánicos en terreno tipo en cepa, hasta una profundidad de 0 a -2.00 mts., no incluye bombeo de achique, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.
3	Afine de taludes y fondo de cepa a mano en terreno
4	Cama de tepalcate de 10 cm de espesor en cepas para tendido de tuberías, incluye material, mano de obra y herramienta.
5	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material, primer kilómetro, sobre camino de tierra, carga con maquina.
6	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilómetros subsiguientes, se consideraran (2 km)
7	Tubo pvc hidráulico R 1/2" - 26 tramo 6Mts de 2 1/2" incluye: material, mano de obra, herramienta de corte y todo lo necesario para su correcta ejecución p.u.o.t.
8	Cople de reparación de 1/2" pvc, incluye: suministro, colocación, materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta colocación.


  
 ARQ. ALMA MUÑOZ GUTIERREZ  
 SUPERVISOR


  
 ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA  
 CONTRATISTA


  
 ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA.  
 DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

0166

**OPERADO**  
**ADM (FIII)**  
**EJERCICIO 2024**




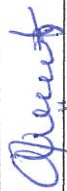
# ACUMULADO DE ESTIMACIONES

REHABILITACION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE PRIVADA DE LIMÓN DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLÁN, MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS	
NOMBRE DE LA OBRA:	NOCHIS/FONDOIII/2024/18
NO. DE CONTRATO	NOCHISTLÁN
UBICACIÓN:	JULIO-AGOSTO
PERIODO:	IMPORTE DE CONTRATO: \$111,028.84

ESTIMACION 1				ESTIMACION 2			
UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD EJECUTADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD EJECUTADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
PZA	1.000	\$327.55	327.550				0.000
PZA	1.000	\$3,983.57	3983.570				0.000
PZA	1.000	\$309.40	309.400				0.000
PZA	1.00	\$378.51	378.510				0.000
PZA	1.00	\$107.06	107.060				0.000
PZA	1.00	\$164.61	164.610				0.000
PZA	2.00	\$262.33	524.660				0.000
PZA	1.000	\$8,364.25	8364.250				0.000
			<b>IMPORTE</b>				<b>IMPORTE</b>
			14159.61				\$0.00

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE CONCEPTO
9	Tee - Pvc Hid. Ced. 40 - Cementar (Hh) 2 1/2" incluye:materiales, mano de obra, y todo lo necesario para la correcta ejecución del p.u.o.t.
10	Valvula de Seccionamiento de FO. diámetro (2 1/2 ") Incluye:suministro, colocación, materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta colocación.
11	Extremidad espiga pvc hidraulico 2 1/2" Incluye: Suministro, colocación, materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.
12	Extremidad campana de PVC de diámetro de (2 1/2") Incluye:suministro, colocación, materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta colocación.
13	Empaque de neopreno (2 1/2") Incluye: suministro, colocación,materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta colocación.
14	Tapon campana (2 1/2") Incluye: suministro, colocación,materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta colocación.
15	Codo 45 - Pvc Hid. Ced. 40 - Cementar (Hh) 2 1/2" Incluye:materiales, mano de obra, y todo lo necesario para la correcta ejecución del p.u.o.t.
16	Plantilla de concreto 10 x 12 cm de concreto 100kg/cm2 contra marco foto, incluye:marco, tapa foto, contra marco foto, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta colocación.


  
 ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA.
   
 CONTRATISTA


  
 ARQ. ALMA MUÑOZ GUTIERREZ
   
 SUPERVISOR


  
 ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA.
   
 DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

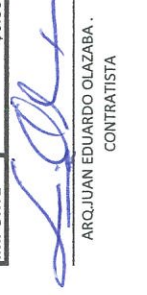
**TERMINADO**  
**EN EJERCICIO 2024**  
**OLMAR (FIII)**


0167

# ACOMULADO DE ESTIMACIONES

REHABILITACION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE PRIVADA DE LIMÓN DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS	
NOMBRE DE LA OBRA:	NOCHIS/FONDOI/2024/18
NO. DE CONTRATO	NOCHISTLAN
UBICACIÓN:	JULIO-AGOSTO
PERIODO:	IMPORTE DE CONTRATO: \$111,028.84

ESTIMACION 1			ESTIMACION 2				
UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD EJECUTADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD EJECUTADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
M3	15.300	\$237.71	3636.963				0.000
M3	10.200	\$81.82	834.564				0.000
M3	24.480	\$47.81	1170.389				0.000
M3	4.08	\$216.03	881.402				0.000
M3	12.24	\$73.79	903.190				0.000
KM/M3	24.48	\$15.95	390.456				0.000
M3	8.16	\$237.71	1939.714				0.000
M3	12.240	\$81.82	1001.477				0.000
			<b>IMPORTE</b>	<b>IMPORTE</b>			
			10758.1542				\$0.00

  
 ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA.  
 CONTRATISTA

  
 ARQ. ALMA MUÑOZ GUTIERREZ  
 SUPERVISOR



CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE CONCEPTO
17	Relleno para acostillado de tubería con material de banco (tepetate) compactado con pison de manc, incluye: acarreo de material en carretillas 30 mts de distancia.
18	Relleno con material producto de la excavación, compactado a máquina al 90% proctor, adicionando agua, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.
19	Excavación por medios mecánicos de terreno en cepa, hasta una profundidad de 0 a - 2.00 mts, no incluye bombeo de desechos, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.
20	Camina de tepetate de 10 cm de espesor en cepas para tendido de tuberías, incluye material, mano de obra y herramienta.
21	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material, primer kilómetro, sobre camino de terracería, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.
22	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilómetros subsiguientes, se conciliarán (2 km)
23	Relleno para acostillado de tubería con material de banco (tepetate) compactado con pison de mano, incluye: acarreo de material en carretillas 30 mts de distancia.
24	Relleno con material producto de la excavación, compactado a máquina al 90% proctor, adicionando agua, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.

**OPERADO**  
**TRABAJOS (FIII)**  
**EJERCICIO 2024**

ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA.  
 DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

0108




# ACOMULADO DE ESTIMACIONES




REHABILITACION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE PRIVADA DE LIMÓN DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLÁN, MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS	
NOMBRE DE LA OBRA:	NOCHIS/FONDOI03/2024/18
NO. DE CONTRATO	NOCHISTLAN
UBICACIÓN:	JULIO-AGOSTO
PERIODO:	IMPORTE DE CONTRATO: \$111,028.84

ESTIMACION 1			ESTIMACION 2				
UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD EJECUTADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD EJECUTADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
SERVICIO	5.000	\$1,248.88	6244.400				0.000
PZA	12.000	\$3,563.84	42766.080				0.000
M	6.000	\$19.04	114.240				0.000
M3	1.20	\$47.81	57.372				0.000
M3	1.00	\$308.19	308.190				0.000
M2	2.00	\$728.71	1457.420				0.000
		<b>IMPORTE</b>	<b>50947.702</b>			<b>IMPORTE</b>	<b>\$0.00</b>

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE CONCEPTO
25	Prevención domiciliaria. Incluye: Abrazadera de 2 1/2" salida de 1/2", llave de seguridad de 1/2", conector P-MA 1/2", llave de inserción P-MA 1/2", codo de 90° plus de 1/2", cople plus 1/2", tapon plus de 1/2", manguera de alta densidad (5m promedio), manguera agrícola de 1 1/4" (5m promedio), mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.
26	Unimetro y co. ocajon de medidor de agua potable. Incluye: manguera de alta densidad (5m promedio), manguera agrícola de 1 1/4" (5m promedio), 1 abrazadera omega de 2 1/2" consolda a 1/2", 1 llave de inserción, 1 válvula limitadora, cople plus de 1/2", codos 90° plus de 1/2", 1m en promedio de tubo plus de 1/2", conector P-MA 1/2", tuerca union plus de 1/2", conectorhembra plus de 1/2", registro para medidor de polietileno, medidor de chorro múltiple de 1/2", mano de obra, herramientas y todo lo necesario.
27	Corte de carpeta de pavimento asfáltico con equipo de corte manual. hasta 2.5 cm de profundidad.
28	Excavación por medios mecánicos de terreno en cepa, hasta una profundidad de 0 a -2.00 mts., no incluye bombeo de achique, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.
29	Mezclado tendido y compactación de la construcción de base para banquetas compactada con vibrador compactadora (ballarina) al 100% utilizando material de banco (petate).
30	Pavimento de concreto f'c=250 Kg/cm2 agregado de 19 mm, cemento normal revestimiento de 10 cm. de espesor, armado con Malla electrosoldada 6-6/100 rollo de 100 m. Incluye: cimbra metálica, mano de obra y herramienta menor.

  
 ARQ. A. MA MUÑOZ GUTIERREZ

  
 ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA.

0169

EJERCICIO 2024  
 CERRADO  
 M (FIII)

**INFORME DE SUPERVISIÓN DE OBRA**  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

Nº. REPORTE: 1  
FECHA REPORTE: 12/07/2024

REAL PROGRAMADO	
% AVANCES FISICO	40
FINANCIERO	0
	25
	0

**DATOS DE LA OBRA**

**NOMBRE:** REHABILITACION DE LINEA DE AGUA POTABLE DE CALLE PRIVADA DE LIMON DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

**UBICACIÓN:** NOCHISTLAN  
**TIPO DE OBRA:** REHABILITACION

**MODALIDAD EJEC.:** CONTRATO

**Nº. CONTRATO:** NOCHISFOND011/2024/18

**EMPRESA:** ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ

**MONTO CONTRATO:** \$111,028.84

**FECHA CONTRATO:** 05 DE JULIO DE 2024

**MONTO ANTICIPO:** S/A

**FECHA PAGO ANTICIPO:** N/A

**Nº. AMPL. DE CONTRATO:** N/A

**MONTO AMPL. CONTRATO:** N/A

**FECHA AMPL. CONTRATO:** N/A

**PERIODO DE EJECUCIÓN**

INICIO	TERM.
5-jul-24	5-ago-24
9-jul-24	

**FECHAS PROGRAMADAS:**

**FECHAS REPROGRAMADAS:**

**OBSERVACIONES:**

PARTIDAS	IMPORTE	MESES												DIAS	% EN BASE TIEMPO
		JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE							
PRELIMINARES	\$450.84													1	3.23
TERRACERIAS	\$6,217.80													4	12.90
MATERIALES	\$27,340.03													4	12.90
RELLENOS	\$4,471.52													4	12.90
TOMAS DOMICILIARIAS															
TERRACERIAS	\$3,345.44													4	12.90
RELLENOS	\$2,941.19													4	12.90
TOMAS Y PREVENIONES	\$49,010.48													4	12.90
OBAS CONEXAS	\$1,937.22													6	19.35
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>\$95,714.52</b>														
<b>16% I.V.A.</b>	<b>\$15,314.32</b>														
<b>TOTAL</b>	<b>\$111,028.84</b>													<b>31</b>	

**OPERADO  
FAISM ( FIII )  
EJERCICIO 2024**

  
 RESIDENTE DE SUPERVISIÓN:  
 ARQ. ALMA DELIA MUÑOZ GUTIERREZ

ENCARGADO DE LA DIRECCION:  
 ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO O.

0170



**INFORME FOTOGRÁFICO**



0171

REHABILITACION DE LINEA DE AGUA POTABLE DE CALLE PRIVADA DE LIMON DE LA ZAP  
**OBRA:** 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.  
**LOCALIDAD:** NOCHISTLAN  
**PERIODO DE EJECUCIÓN:** 05 DE JULIO DE 2024 - 05 DE AGOSTO DE 2024  
**FECHA:** viernes, 12 de julio de 2024  
**PORCENTAJE DE OBRA (AVANCE):** 40.00%

**OPERADO**  
**FAISM (FIII)**  
**EJERCICIO 2024**



# INFORME DE SUPERVISION DE OBRA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

No. REPORTE :	2
FECHA REPORTE :	19/07/2024

	REAL	PROGRAMADO			
% AVANCES FISICO	80	50			
FINANCIERO	0	0			

<b>DATOS DE LA OBRA</b>	
NOMBRE:	REHABILITACION DE LINEA DE AGUA POTABLE DE CALLE PRIVADA DE LIMON DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.
UBICACION:	NOCHISTLAN
TIPO DE OBRA:	REHABILITACION
MODALIDAD EJEC.:	CONTRATO
No. CONTRATO:	NOCHIS/FONDIII/2024/18
EMPRESA:	ARG. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ
MONTO CONTRATO:	\$111,028.84
FECHA CONTRATO:	05 DE JULIO DE 2024
MONTO ANTICIPO:	S/A
FECHA PAGO ANTICIPO:	N/A
No. AMPL. DE CONTRATO:	N/A
MONTO AMPL. CONTRATO:	N/A
FECHA AMPL. CONTRATO:	N/A
PERIODO DE EJECUCION	INICIO TERM.
FECHAS PROGRAMADAS:	5-jul-24 5-ago-24
FECHAS REALES:	8-jul-24
FECHAS REPROGRAMADAS:	
OBSERVACIONES	

PARTIDAS	IMPORTE	PROGRAMA SEMANAL DE LA OBRA												DIAS	% EN BASE TIEMPO	
		JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE								
PRELIMINARES	\$450.84														1	3.23
TERRACERIAS	\$6,217.80														4	12.90
MATERIALES	\$27,340.03														4	12.90
RELLENOS	\$4,471.52														4	12.90
TOMAS DOMICILIARIAS																
TERRACERIAS	\$3,345.44														4	12.90
RELLENOS	\$2,841.19														4	12.90
TOMAS Y PREVENICONES	\$49,010.48														4	12.90
OBAS CONEXAS	\$1,937.22														6	19.35
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>\$95,714.52</b>															
<b>16% I.V.A.</b>	<b>\$15,314.32</b>															
<b>TOTAL</b>	<b>\$111,028.84</b>														<b>31</b>	

OPERADO

FAISM ( FIII )

EJERCICIO 2024

0172

RESIDENTE DE SUPERVISION:  
  
 ARG. ALMA DELIA MUÑOZ GUTIERREZ

ENCARGADO DE LA DIRECCION:  
  
 ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO Q.



**INFORME FOTOGRÁFICO**



0173

OBRA:	REHABILITACION DE LINEA DE AGUA POTABLE DE CALLE PRIVADA DE LIMON DE LA ZAP
LOCALIDAD:	0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.
PERIODO DE EJECUCIÓN:	NOCHISTLAN
FECHA:	05 DE JULIO DE 2024 - 05 DE AGOSTO DE 2024
PORCENTAJE DE OBRA (AVANCE):	viernes, 19 de julio de 2024
	80.00%

OPERADO  
FAISM (FII)

EJERCICIO 2024



**INFORME DE SUPERVISION DE OBRA**

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

REAL PROGRAMADO	
% AVANCES FISICO	100
FINANCIERO	0
	75
	0

No. REPORTE:	3
FECHA REPORTE:	26/07/2024

<b>DATOS DE LA OBRA</b>	
NOMBRE:	REHABILITACION DE LINEA DE AGUA POTABLE DE CALLE PRIVADA DE LIMON DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.
UBICACION:	NOCHISTLAN
TIPO DE OBRA:	REHABILITACION
MODALIDAD EJEC.:	CONTRATO
No. CONTRATO:	NOCHISFOND011/2024/18
EMPRESA:	ARG. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ
MONTO CONTRATO:	\$111,028.84
FECHA CONTRATO:	05 DE JULIO DE 2024
MONTO ANTICIPO:	S/A
FECHA PAGO ANTICIPO:	N/A
No. AMPL. DE CONTRATO:	N/A
MONTO AMPL. CONTRATO:	N/A
FECHA AMPL. CONTRATO:	N/A
PERIODO DE EJECUCION	INICIO TERM.
FECHAS PROGRAMADAS:	5-jul-24 5-ago-24
FECHAS REALES:	8-jul-24 19-jul-24
FECHAS REPROGRAMADAS:	
OBSERVACIONES	

PARTIDAS	IMPORTE	PROGRAMA SEMANAL DE LA OBRA												DIAS	% EN BASE TIEMPO		
		M E S E S															
		JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE									
PRELIMINARES	\$450.84															1	3.23
TERRACERIAS	\$6,217.80															4	12.90
MATERIALES	\$27,340.03															4	12.90
RELLENOS	\$4,471.52															4	12.90
TOMAS DOMICILIARIAS																	
TERRACERIAS	\$3,345.44															4	12.90
RELLENOS	\$2,941.19															4	12.90
TOMAS Y PREVENIONES	\$49,010.48															4	12.90
OBAS CONEXAS	\$1,937.22															6	19.35
SUB-TOTAL	\$95,714.52																
16% I.V.A.	\$15,314.32																
TOTAL	\$111,028.84															31	

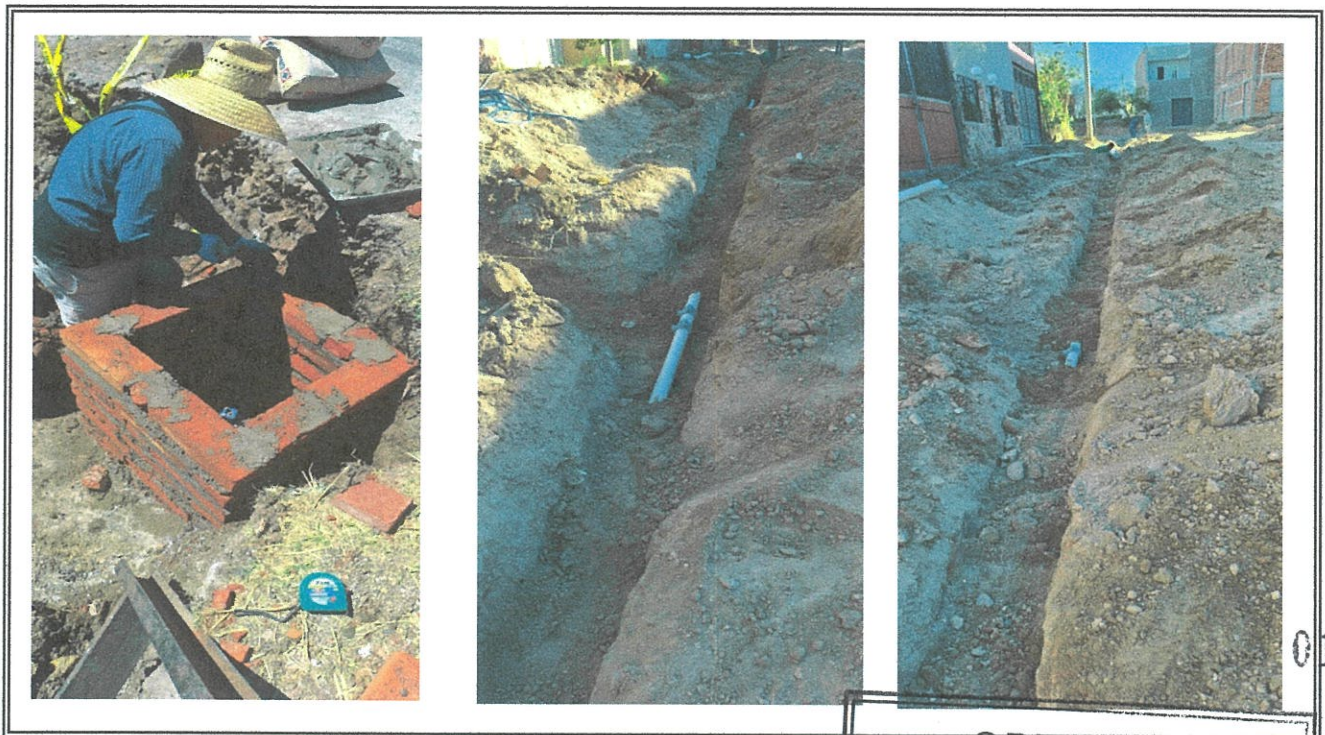
**OPERADO**  
**FAISM ( FIII )**  
**EJERCICIO 2024**

  
 RESIDENTE DE SUPERVISION:  
 ARQ. ALMA DELIA MUÑOZ GUTIERREZ  
 0174

  
 ENCARGADO DE LA DIRECCION:  
 ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO C.



**INFORME FOTOGRÁFICO**



0175

REHABILITACION DE LINEA DE AGUA POTABLE DE CALLE PRIVADA DE LIMON DE LA ZAP  
0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

OBRA:

NOCHISTLAN

LOCALIDAD:

05 DE JULIO DE 2024 - 05 DE AGOSTO DE 2024

PERIODO DE EJECUCIÓN:

viernes, 26 de julio de 2024

FECHA

100.00%

OPERADO  
FAISM (FII)

EJERCICIO 2024



**MEMORIA FOTOGRAFICA**

<b>CONTRATISTA:</b> ARG. JUAN EDUARDO OLAZABA		<b>PROGRAMA</b>	
<b>MUNICIPIO:</b> NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.		<b>LOCALIDAD:</b> NOCHISTLAN	
<b>EST. No.</b>	<b>HOJA:</b> 1	<b>PERIODO DE:</b>	<b>FONDOIII</b>

<b>CONTRATO.</b>		<b>MONTO CONTRATADO:</b>	
REHABILITACION DE AGUA POTABLE E EN LA CALLE PRIVADA DE LIMON DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN , MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS.		NOCHIS/FONDOIII/2024/18	
<b>ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ</b>			
			



OPERADO  
 (FASMA III)  
 EJERCICIO 2024

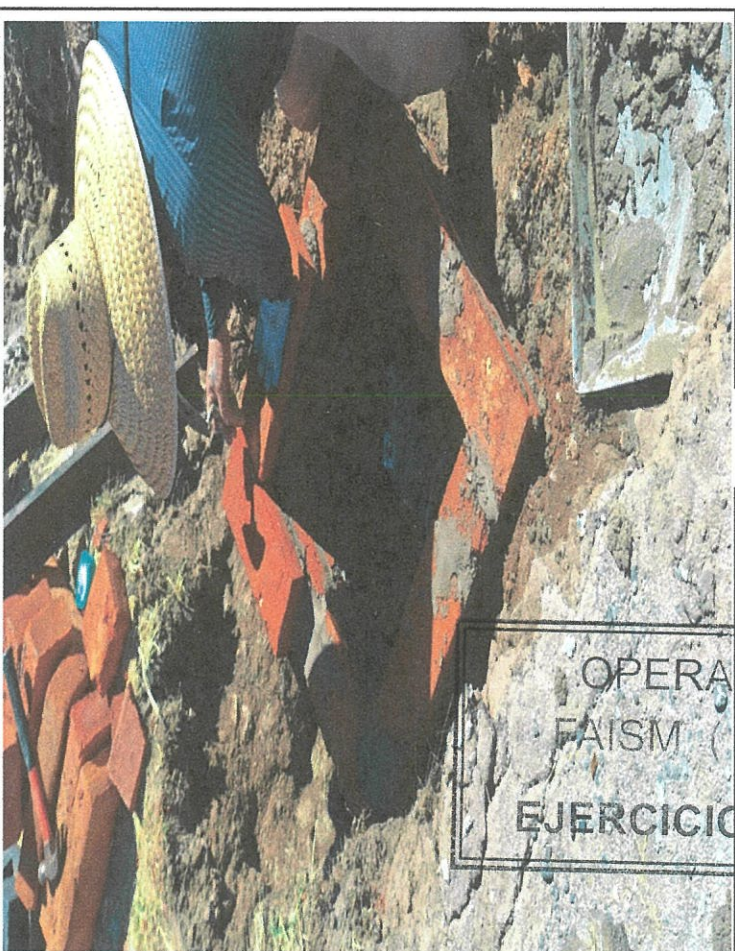
0176



**MEMORIA FOTOGRAFICA**

<b>CONTRATISTA:</b> ARG. JUAN EDUARDO OLAZABA		<b>PROGRAMA</b>	
<b>MUNICIPIO:</b> NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.		<b>LOCALIDAD:</b> NOCHISTLAN	
<b>EST. No.</b>	<b>HOJA:</b>	<b>FONDOIII</b>	<b>DEI:</b>
	1		
<b>PERIODO DEI:</b>			

<b>CONTRATO.</b>	<b>MONTO CONTRATADO:</b>
REHABILITACION DE AGUA POTABLE E EN LA CALLE PRIVADA DE LIMON DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN , MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS.	
<b>NOCHIS/FONDOIII/2024/18</b>	
<b>ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ</b>	




OPERADO  
FAISM ( FIII )  
EJERCICIO 2024

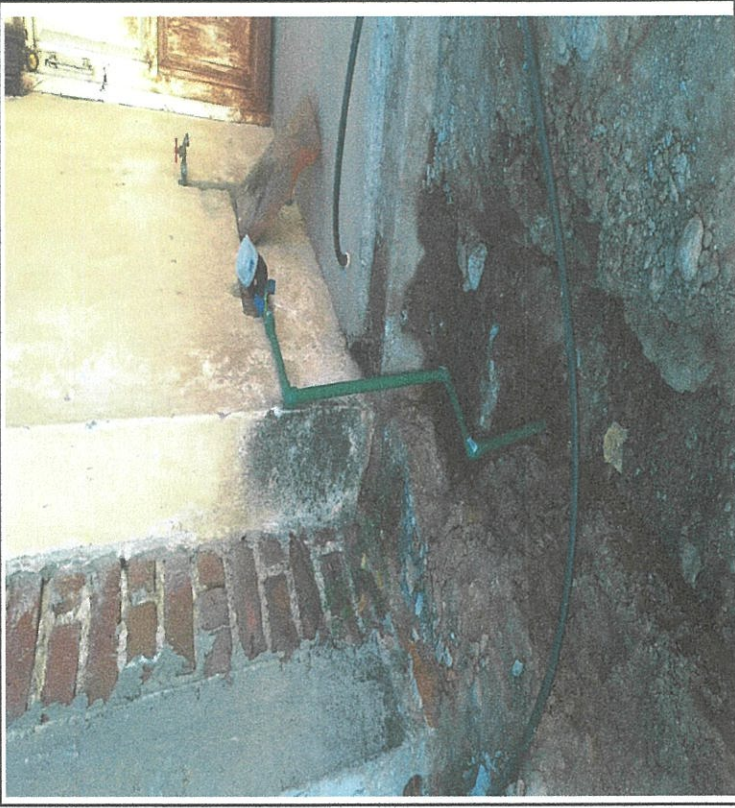
0177



**MEMORIA FOTOGRAFICA**

<b>CONTRATISTA:</b> ARG. JUAN EDUARDO OLAZABA		<b>PROGRAMA</b>	
<b>MUNICIPIO:</b> NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.		<b>LOCALIDAD:</b> NOCHISTLAN	
<b>EST. No.</b>	<b>HOJA:</b> 1	<b>FONDO III</b>	<b>DE:</b>
<b>PERIODO DE:</b>			

<b>CONTRATO.</b>		<b>MONTO CONTRATADO:</b>	
REHABILITACION DE AGUA POTABLE E EN LA CALLE PRIVADA DE LIMON DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS.		NOCHIS/FONDOIII/2024/18	
<b>ARG. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ</b>			
			




OPERADO  
FAISM (FIII)  
EJERCICIO 2024

0178



**MEMORIA FOTOGRAFICA**

CONTRATISTA:		ARG. JUAN EDUARDO OLAZABA	
MUNICIPIO:		NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.	
LOCALIDAD:		NOCHISTLAN	
PROGRAMA:		FONDOIII	
EST. No.	HOJA:	1	DE:
PERIODO DE:			

CONTRATO:		MONTO CONTRATADO:	
REHABILITACION DE AGUA POTABLE E EN LA CALLE PRIVADA DE LIMON DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN , MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS.		NOCHIS/FONDOIII/2024/18	
			
ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ			



OPERADO  
FAISM (FIII)  
EJERCICIO 2024

0179



**MEMORIA FOTOGRAFICA**

<b>CONTRATO:</b>		ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA	
<b>MUNICIPIO:</b>		NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.	
<b>LOCALIDAD:</b>		NOCHISTLAN	
<b>PROGRAMA</b>		FONDOIII	
<b>EST. No.</b>	<b>HOJA:</b>	<b>PERIODO DE:</b>	<b>DE:</b>
	1		

<b>CONTRATO:</b>	<b>MONTO CONTRATADO:</b>
REHABILITACION DE AGUA POTABLE E EN LA CALLE PRIVADA DE LIMON DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN , MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS.	
<b>NOCHIS/FONDOIII/2024/18</b>	
<b>ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ</b>	




OPERADO  
(FAISM (FIII)  
EJERCICIO 2024

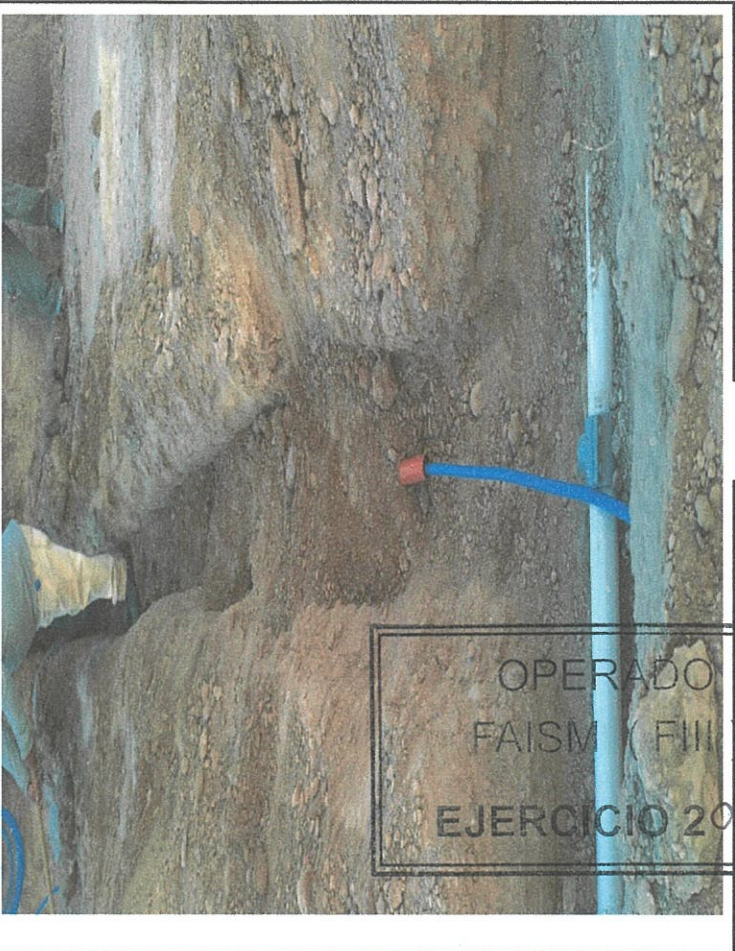
0180



**MEMORIA FOTOGRAFICA**

<b>CONTRATISTA:</b> ARG.-JUAN EDUARDO OLAZABA		<b>PROGRAMA</b>	
<b>MUNICIPIO:</b> NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.		<b>FONDOIII</b>	
<b>EST. No.</b>	<b>HOJA:</b> 1	<b>PERIODO DE:</b>	<b>DE:</b>

<b>CONTRATO.</b> REHABILITACION DE AGUA POTABLE E EN LA CALLE PRIVADA DE LIMON DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN , MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS.	<b>MONTO CONTRATADO:</b> NOCHIS/FONDOIII/2024/18
	
<b>ARG.-JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ</b>	




OPERADO  
 FAISM ( FIII )  
 EJERCICIO 2024



**MEMORIA FOTOGRAFICA**

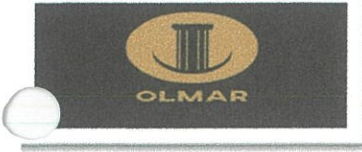
<b>CONTRATISTA:</b> ARG. JUAN EDUARDO OLAZABA		<b>PROGRAMA</b>	
<b>MUNICIPIO:</b> NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.	<b>LOCALIDAD:</b> NOCHISTLAN	<b>FONDOIII</b>	
<b>EST. No.</b>	<b>HOJA:</b> 1	<b>PERIODO DE:</b>	
		<b>DE:</b>	

<b>CONTRATO:</b> REHABILITACION DE AGUA POTABLE E EN LA CALLE PRIVADA DE LIMON DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS.	<b>MONTO CONTRATADO:</b> NOCHIS/FONDOIII/2024/18
	
<b>ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ</b>	



OPERADO  
 FAISM (FII)  
 EJERCICIO 2024





# **CONSTRUCCION, DISEÑO, INOVACION.**

**ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA**

**DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL.**

NOCHISTLAN DE MEJIA , ZAC. A 5 DE AGOSTO DEL 2024

**ASUNTO:** TERMINO DE OBRA.

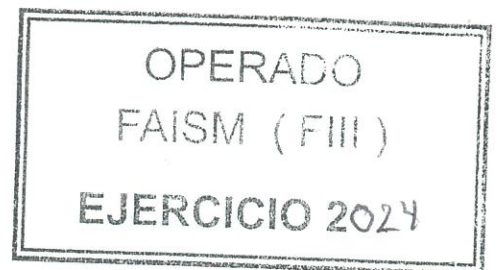
CON REFERENCIA A LA OBRA DENOMINADA, REHABILITACION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE PRIVADA DE LIMÓN DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLÁN, MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS, CONTRATO # NOCHIS/FONDOIII/2024/18, SE INFORMA A LAS INSTANCIAS NORMATIVAS, EJECUTORAS Y ADMINISTRADORAS , SE INFORMA LA CONCLUSION DE LA OBRA , PARA SU VERIFICACION DE ACUERDO A LOS CONCEPROS CONTRATADOS Y EJECUTADOS.

PARA LOS EFECTOS QUE HAYA LUGAR, PARA CONSTANCIA SE FIRMA LA PRESENTE.

CONTRATISTA

ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ.

0183



# Póliza de Fianza

Fecha de Expedición: 05/07/2024

Número de Fianza: 099258-00000

Inicio de Vigencia: 05/07/2024

Fin de Vigencia: 05/08/2024

Obligación: Cumplimiento y buena calidad

Monto Total Afianzado	Monto del Movimiento	Moneda	Tipo
11,102.88	11,102.88	PESOS	EMISION

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A de C.V. en ejercicio de la Autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se constituye como fiadora hasta por el monto de: \$ 11,102.88 (\*\*ONCE MIL CIENTO DOS PESOS 88/100 MN\*\*).

**Fiado:** JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ

**Domicilio:** CUAUHEMOC 1, FATIMA, NOCHISTLAN DE MEJIA, TLACHICHILA, CP 99918, ZACATECAS, MÉXICO

**Beneficiario:** EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.

**Domicilio:** CALLE HIDALGO 1, CENTRO, NOCHISTLAN DE MEJIA, NOCHISTLAN DE MEJIA, CP 99900, ZACATECAS, MÉXICO

MONTO DE LA FIANZA: \$ 11,102.88 (ONCE MIL CIENTO DOS PESOS 88/100 M.N.)

ANTE: EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJÍA, ZACATECAS.

PARA GARANTIZAR POR: ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ, CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHTÉMOC NO. 1 TLACHICHILA, NOCHISTLAN DE MEJÍA, ZACATECAS., Y R.F.C.: OAMJ810410FE8. EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO NOCHIS/FONDOIII/2024/18 DE FECHA 05 DE JULIO DEL 2024, CON UN IMPORTE DE \$111,028.84 (CIENTO ONCE MIL VEINTIOCHO PESOS 84/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. RELATIVO A: LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS CONSISTENTES EN: REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE DE CALLE PRIVADA DE LIMÓN DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJÍA, ZACATECAS, CELEBRADO CON EL GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJÍA, ZAC., A TRAVÉS DE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SÍNDICO MUNICIPAL, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL A TRAVÉS DE SUS TITULARES LOS C. JOSE MANUEL JIMÉNEZ FUENTES, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. LIC. LILIANA ROQUE GÓMEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA Y POR LA OTRA PARTE ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTÍNEZ Y ESTARÁ EN VIGOR HASTA UN AÑO DESPUÉS DE LA ENTREGA DE LOS TRABAJOS FORMALMENTE RECIBIDOS POR LA DEPENDENCIA, PARA RESPONDER TANTO DE LOS VICIOS OCULTOS COMO DE LOS DEFECTOS DE CONSTRUCCIÓN ASÍ COMO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE RESULTE A CARGO DEL CONTRATISTA Y A FAVOR DEL MUNICIPIO, ESTE ÚLTIMO CASO QUEDARA VIGENTE HASTA QUE EL CONTRATISTA CORRIJA LOS VICIOS OCULTOS, DEFECTOS Y SATISFAGA LAS RESPONSABILIDADES. LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS. LA COMPAÑÍA ASEGURADORA DECLARA EXPRESAMENTE: A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO. B) QUE EN EL CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE GARANTIZA CON LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, FORMALIZADA POR TODAS LAS PARTES. C). -LA FIANZA GARANTIZA LA ENTREGA TOTAL DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO AUN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN DE CONFORMIDAD CON LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LA DEPENDENCIA. D) EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A LA CONTRATISTA, LA PRESENTE FIANZA SE HARÁ EFECTIVA EN SU TOTALIDAD. E) PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA SOLICITUD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA CONTRATISTA AL MUNICIPIO. F) TOKIO MARINE HCC MÉXICO COMPAÑÍA AFIANZADORA, S.A. DE C.V., SE SOMETE EXPRESAMENTE A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 282, 283 Y 178 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR. G) LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO LA CONTRATISTA HAYA CUMPLIDO CON TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES. H) ASÍ MISMO ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DURANTE LA SUBSTANCIACION DE LOS RECURSOS LEGALES, PROCEDENTES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE HAYA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD COMPETENTE. - FIN DE TEXTO -.

Firma Digital:

opjU2c+yBMbVhnKt2dFSaEx2eTENTKAiO7LP5JRWYbfGiaqnJO6Z+QAM8NECPDUFmyAu0dK6A302W2YCyaW3cTdAULRA  
+Eudc1CdDxcgsZ31GXvSq3brHZcOe6eqHSM8hTCHlhgcuA7T648gi3ftBp4Ho  
+9QSeFo1ZWD0YR0amYxQEZSB/7ugS/OzYGloXhpD02hlcqsWpuR+1N8lrz4YKZRLVYEIK  
+XmmdA7qhjsQQmp16Q9iWv9ZorTjCUQWpqoquvGUZLYqQ3IKDpKhEbulGfOJHMotdEdrIK+e81FqrIV  
+jn6eXMBGcJAZHlz98c70x8NNr42YgGHKbWzqz==



En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica respectiva quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día 06 de Marzo de 2020, con el número CNSF-F0027-174-2020 al CNSF-F0027-0176-2020, y a partir de 26 de Junio del 2020 con el número CNSF-F0027-174-2020 al CNSF-F0027-0176-2020.



# Póliza de Fianza

Fecha de Expedición: 05/07/2024

Número de Fianza: 099258-00000

Inicio de Vigencia: 05/07/2024

Fin de Vigencia: 05/08/2024

Obligación: Cumplimiento y buena calidad

Monto Total Afianzado	Monto del Movimiento	Moneda	Tipo
11,102.88	11,102.88	PESOS	EMISION

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A de C.V. en ejercicio de la Autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se constituye como fiadora hasta por el monto de: \$ 11,102.88 (\*\*ONCE MIL CIENTO DOS PESOS 88/100 MN\*\*).

Consulte nuestra página: <https://www.tmhcc.com/fianzas>, para:

- Conocer Nuestro Aviso de Privacidad
- Revisar Nuestra Gama de Productos
- Validar la Autenticidad de la Póliza de Fianza



ISRAEL CONTRERAS CARREÑO  
GERENTE DE OPERACION Y SUSCRIPCION

Línea de Validación: 00009925800000001001853

0185



# CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

Las presentes condiciones generales aplican para las pólizas del **Ramo Administrativo, Judicial y Crédito en todos sus subramos**. Las coberturas y las personas amparadas bajo estas obligaciones se incluyen en la carátula de la póliza emitida por Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A. de C.V. en adelante "La Afianzadora".

1.- Los derechos y obligaciones que se generen por la emisión de esta fianza se encuentran regulados por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF) y en lo no previsto por esa ley se aplicará la legislación mercantil y a falta de disposición expresa, el Código Civil Federal (CCF). Art. 183 de la LISF.

2.- De acuerdo al Art. 17 y 18 de la LISF, las fianzas serán admisibles como garantía ante las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y ante las autoridades locales, en todos los supuestos que la legislación exija o permita constituir garantías ante aquellas, las autoridades federales o locales al admitirlas aceptan la solvencia de "La Afianzadora", sin calificar dicha solvencia ni exigir la constitución de depósitos, otorgamiento de fianzas o comprobación de que la institución es propietaria de bienes raíces, ni la de su existencia jurídica.

3.- "La Afianzadora" se considera de acreditada solvencia en términos del artículo 16 de la LISF.

4.- Las fianzas y todos los contratos que deriven de la emisión de ellas se reputarán mercantiles para todas las partes que en ellos intervengan ya sea como "El Solicitante y/o Fianado", "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" o contrafiador(es), "El(los) beneficiario(s)", con excepción de la garantía hipotecaria. Art. 32 de la LISF.

5.- "La Afianzadora" solo asumirá obligaciones en su calidad fiadora, mediante el otorgamiento de esta póliza cuando la misma se encuentre numerada, así como los documentos adicionales a la misma, tales como ampliación, disminución, prórroga y otros documentos de modificación, determinando con exactitud el monto de la fianza, nombre completo de "El(los) Beneficiario(s)", el fiado y el concepto garantizado. Art. 166 de la LISF y Art. 78 del Código de Comercio.

6.- El texto de la fianza debe ser claro y preciso, sin que se contradiga en sus propias limitantes.

7.- En los términos de los artículos 89 del Código de Comercio (CC), 1803 del CCF y 166 de la LISF, la obligación de "La Afianzadora" consignada en esta póliza se expresa a través de las firmas electrónicas que la calzan, correspondientes a los funcionarios de "La Afianzadora", debidamente facultados para ello ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).

8.- La obligación de "La Afianzadora" consignada en esta póliza queda sujeta a las figuras de caducidad y prescripción reguladas por el Art. 174 y 175 de la LISF.

9.- Cualquier modificación a las condiciones originales de una póliza deberá ser notificada con anticipación, por escrito, a "La Afianzadora" en su oficina matriz, sucursales u oficinas de servicio, debidamente suscrita por "El Solicitante" y "El Beneficiario", considerándose como legalmente aceptado únicamente si "La Afianzadora" manifiesta su conformidad por escrito. "La Afianzadora" deberá ser notificada en los mismos términos descritos si existe alguna otra fianza o garantía adicional a la obligación principal y cuando "La Afianzadora" se encuentre garantizando en forma parcial la misma obligación. De aceptar "La Afianzadora" la concurrencia de otras pólizas de fianza, "El Beneficiario" se compromete a presentar cualquier eventual reclamación proporcionalmente a cada Coafianzadora, en los términos del artículo 2º Fracción IV y 180 de la LISF.

La novación de la obligación principal extingue a la fianza, salvo consentimiento expreso y por escrito de "La Afianzadora". Art. 2220 CCF.

10.- Cuando "La Afianzadora" no cumpla con las obligaciones asumidas en la póliza de fianza dentro de los plazos con que cuenta legalmente para su cumplimiento, deberá pagar a "El Beneficiario" una indemnización por mora de acuerdo a las tasas y valores pactados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Cuando sea procedente, las instituciones de fianzas promoverán ante los fiados y demás obligados, el reembolso de las indemnizaciones que hubiesen cubierto conforme al presente artículo.

11.- En caso de quita, la fianza se reduce en la misma proporción que la obligación principal y la extingue en el caso de que, en virtud de ella, quede sujeta la obligación principal a nuevos gravámenes o condiciones. Art. 2847 CCF.

12.- La fianza se extingue si "El Beneficiario" concede al fiado prórroga o espera sin consentimiento expreso o por escrito de "La Afianzadora". Art. 179 de la LISF.

13.- "La Afianzadora" no goza de los beneficios de orden y excusión y sus fianzas no se extinguirán aún cuando "El Beneficiario" no requiera judicialmente al fiado por el cumplimiento de la obligación principal o cuando sin causa justificada deje de promover en el juicio entablado contra el fiado. Art. 178 de la LISF.

14.- Toda dependencia de los poderes de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios están obligadas a proporcionar a "La Afianzadora" los datos sobre antecedentes personales o económicos de quienes les solicitan la emisión de la fianza, así como de informar la situación del asunto, ya sea judicial, administrativo o de cualquier otra naturaleza para el que se haya otorgado la fianza y resolver la solicitud de cancelación de la fianza dentro de los treinta días naturales posteriores a la misma. Si esas autoridades no resuelven dicha solicitud dentro del plazo mencionado, se entenderán resueltas en sentido negativo al solicitante. Art. 293 de la LISF.

15.- Para el debido ejercicio de sus derechos, "El Beneficiario" debe de conservar en su poder el original de la póliza, así como cualquier modificación que a la misma se haga, tales como aumento o disminuciones de monto, prórroga, etc. pues la devolución de la póliza establece a favor de "La Afianzadora" la presunción de que se ha extinguido su obligación fiadora, salvo prueba de lo contrario. Art. 166 de la LISF.

16.- "El Beneficiario" deberá presentar su reclamación directamente ante "La Afianzadora" y en caso de que ésta no dé respuesta dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, "El Beneficiario" podrá a su elección, hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) o bien, ante los tribunales competentes. Arts. 279 y 280 de la LISF.

"La Afianzadora" cuenta con una unidad especializada que tiene por objeto atender consultas y reclamaciones de los usuarios, la cual deberá responder por escrito dentro de un plazo que no exceda de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de las consultas o

reclamaciones. La presentación de reclamaciones ante la unidad especializada de "La Afianzadora" o de la CONDUSEF, suspenderá la prescripción de las acciones a que pudieren dar lugar, tal como lo establece el artículo 50-Bis de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros. En caso de otorgarse la póliza a favor de la Federación, entidades Federativas, Distrito Federal o Municipios, "La Afianzadora" se sujeta al procedimiento de cobro establecido en el Art. 282 de la LISF, salvo que se emita ante la Federación para garantizar las obligaciones fiscales a cargo de terceros, pues en ese caso se observará lo dispuesto por el Artículo 143 del Código Fiscal de la Federación (CFF).

17.- "La Afianzadora" podrá constituirse en parte y gozar de todos los derechos inherentes a ese carácter, en los negocios de cualquier índole, en procesos, juicios u otros procedimientos judiciales en los que se haya otorgado una fianza, en todo lo que se refiera a las responsabilidades derivadas de ésta así como en los procesos que se sigan a los fiados por responsabilidades garantizadas por "La Afianzadora". Asimismo, a petición de parte, "La Afianzadora" deberá comparecer en los procesos o juicios mencionados a fin de estar a las resultas de los mismos. Art. 287 de la LISF.

18.- "La Afianzadora" podrá liberarse total o parcialmente de sus obligaciones, si por causas imputables a "El Beneficiario" de la póliza de fianza, es impedido o le resulta imposible la subrogación. Arts. 177 de la LISF.

19.- De acuerdo con la Disposición 4.2.8 Fracción VII y Disposición 19.2.3. de la Circular Única de Seguros y Fianzas, cuando "La Afianzadora" emita pólizas con responsabilidades en moneda extranjera se establece lo siguiente:

- I. Que las obligaciones de pago que deriven de dichas contrataciones se solventarán en los términos de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, sin perjuicio de que la parte que corresponda a entidades o agentes extranjeros se realice en moneda extranjera.
- II. Que el pago de las reclamaciones que realicen las instituciones en el extranjero, se efectuará por conducto de instituciones de crédito mexicanas o filiales de éstas, en la moneda que se haya establecido en la póliza, y;
- III. Que para conocer y resolver de las controversias derivadas de las fianzas a que se refiere este Capítulo, serán competentes las autoridades mexicanas, en los términos de la LISF, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y demás disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se pacte la ampliación de las normas correspondientes.

## 20.- GUÍA PARA PRESENTACION DE RECLAMACIONES

**PRIMERA.-** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, los beneficiarios de fianzas deberán presentar sus reclamaciones por responsabilidades derivadas de los derechos y obligaciones que consten en la póliza respectiva, directamente ante la Institución. En caso que ésta no le dé contestación dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, el reclamante podrá, a su elección, hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o bien, ante los tribunales competentes en los términos previstos por el artículo 280 de esta Ley.

**SEGUNDA.-** Conforme a la Disposición 4.2.8 Fracción VIII del Capítulo 4.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, se da a conocer al "Beneficiario" de la presente fianza, la siguiente información. - Los reclamos que formule el "El Beneficiario" deberán ser presentados en el domicilio de sus oficinas o sucursales de esta Institución, deberán ser originales, firmados por el "Beneficiario" de la póliza de fianza, o su representante legal y deberán contener como mínimo los siguientes datos, con el objeto de que la Institución cuente con elementos para la determinación de su procedencia total o parcial son: A) Fecha de la reclamación. B) Número de la póliza de fianza relacionada con la reclamación. C) En caso de fianza electrónica, deberán presentar el Código de Seguridad y folio proporcionado por "La Afianzadora"; D) Fecha de expedición de la fianza; E) Monto de la fianza; F) Nombre o denominación del fiado; G) Nombre o denominación de "El Beneficiario"; H) Domicilio de "El Beneficiario" para oír y recibir notificaciones; I) Descripción de la obligación garantizada; J) Referencia del contrato fuente (fechas, número de contrato, etc.) K) Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación, acompañando la documentación que sirva como soporte para comprobar lo declarado y L) El importe de lo reclamado.

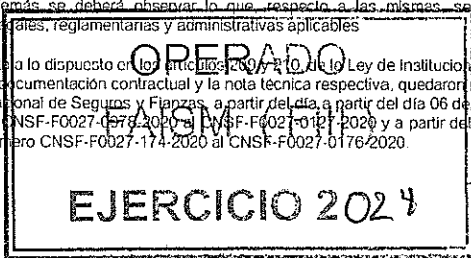
**TERCERA.-** Conforme a lo dispuesto por el artículo 279 Fracción I de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, correrá a cargo del "Beneficiario" la obligación de probar documentalmente y en forma fidedigna la existencia y exigibilidad de la obligación garantizada, por lo que no podrá condicionar o relevarse de tal obligación, trasladándola a la Institución Afianzadora o al "El Solicitante y/o Fianado" al amparo de lo dispuesto en el artículo 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

**CUARTA.-** Conforme a lo dispuesto por el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, cuando sea el "Beneficiario" de la presente fianza la Federación, Entidades Federativas, Distrito Federal o Municipios, para la exigibilidad de a presente fianza, deberán seguir el procedimiento que enmarca el numeral en comento, informando que conforme a la Disposición Transitoria Decimo Segunda de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas establece lo siguiente:

**"Décima Segunda.-** En tanto se expida el Reglamento a que hacen referencia los artículos 278 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se aplicará, en lo conducente, lo establecido en el Reglamento del artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, distintas de las que garantizan obligaciones fiscales federales a cargo de terceros."

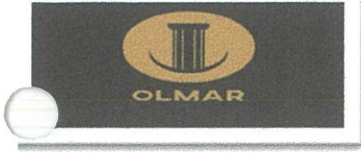
Para el caso de las fianzas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, además se deberá observar lo que, respecto a las mismas, se prevea en las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 279 y 280 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica respectiva, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 06 de Marzo de 2020, con el número CNSF-F0027-0176-2020 y LISF-F0027-0176-2020 y a partir del día 26 de Junio del 2020 con el número CNSF-F0027-174-2020 al CNSF-F0027-0176-2020.



0186





**NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC. A 05 DE AGOSTO DEL 2024**

**ACTA DE ENTREGA A BENEFICIARIOS.**

CON REFERENCIA A LA OBRA, REHABILITACION DE LA LINEA DE AGUA POTABLE DE LA CALLE PRIVADA DE LIMÓN DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLÁN, MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS., CONTRATO # NOCHIS/FONDOIII/2024/18, SE INFORMA A LAS INSTANCIAS NORMATIVAS, EJECUTORAS Y ADMINISTRADORAS QUE EL DÍA 5 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO SE DA POR CONCLUIDA LA OBRA MENCIONADA, REALIZANDO LA ENTREGA DE DICHA OBRA Y, PARA SU REVISIÓN Y RECEPCIÓN POR PARTE DE LOS BENEFICIARIOS

**PLAZO CONTRATADO: 05 DE JULIO DEL 2024 AL 05 DE AGOSTO DEL 2024**

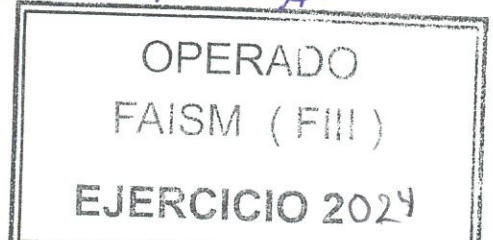
PARA LOS EFECTOS QUE HAYA LUGAR, PARA CONSTANCIA SE FIRMA LA PRESENTE LOS INTERESADOS

CONTRATISTA

REP. COMUNIDAD

ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ.

0187





**NOCHISTLAN DE MEJIA , ZAC. A 05 DE AGOSTO DEL 2024**

**ACTA DE ENTREGA RECEPCION.**

CON REFERENCIA A LA OBRA DENOMINADA, REHABILITACION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE PRIVADA DE LIMÓN DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLÁN, MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS, CONTRATO # NOCHIS/FONDOIII/2024/18, SE INFORMA A LAS INSTANCIAS NORMATIVAS, EJECUTORAS Y ADMINISTRADORAS QUE EL DÍA 5 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO SE DA POR CONCLUIDA LA OBRA MENCIONADA, REALIZANDO LA ENTREGA DE DICHA OBRA Y SU FINIQUITO ,PARA SU REVISIÓN Y RECEPCIÓN POR PARTE DEL MUNICIPIO

**PLAZO CONTRATADO: 05 DE JULIO DEL 2024 AL 05 DE AGOSTO DEL 2024**

**MONTO CONTRATADO: \$111,028.84**

PARA LOS EFECTOS QUE HAYA LUGAR, PARA CONSTANCIA SE FIRMA LA PRESENTE LOS INTERESADOS

CONTRATISTA

DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO

ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ.

ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA

0188

OPERADO  
FAISM ( FIII )  
EJERCICIO 2024



ACTA DE ENTREGA-RECEPCION DE OBRA  
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL  
MUNICIPAL

**Ejercicio 2024**

FECHA DE ACTA DE ENTREGA-RECEPCION:  
**05 DE AGOSTO 2024**

**DATOS GENERALES:**

FONDO:	<b>III. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura social Municipal.</b>	NO. DE PROYECTO:	<b>401005</b>
ESTADO:	<b>032 Zacatecas</b>	PROGRAMA:	<b>CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD</b>
MUNICIPIO:	<b>034: Nochistlán de Mejía</b>	NOMBRE Y DESCRIPCION DE LA OBRA YO ACCIÓN:	<b>CONSTRUCCION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE PRIVADA DE LIMON DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.</b>
LOCALIDAD:	<b>NOCHISTLAN DE MEJIA</b>		
METAS CUMPLIDAS:			
FECHA REAL INICIO:		<b>05 JULIO 2024</b>	
FECHA REAL TERMINACION:		<b>05 AGOSTO 2024</b>	

OPERADO  
FAISM ( FIII )  
EJERCICIO 2024

**ESTRUCTURA FINANCIERA:**

	TOTAL	F.I.S.M.	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIPANTES
INVERSIÓN APROBADA	\$111,028.84	\$111,028.84	0.00	0.00	0.00
INVERSIÓN EJERCIDA	\$111,028.84	\$111,028.84	0.00	0.00	0.00

MODALIDAD DE EJECUCION: C(X) AC ( ) AM ( ) AD ( ) M( ) EQ( )

En el municipio de: **NOCHISTLAN DE MEJIA** siendo las 12 :00 HRS. Del día: **05 DE AGOSTO DEL 2024**

los **C. MANUEL JIMENES FUENTES**, PRESIDENTE MUNICIPAL; **LIC. LILIANA ROQUE GOMEZ**, SINDICA MUNICIPAL, **ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA**, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL; **ING. ANA GABRIELA TACHIQUIN RAMIREZ**, CONTRALOR MUNICIPAL, **LIC. ARMANADO AGUIRRE GOMEZ** SECRETARIO DE GOBIERNO, **C. SERGIO HINOJOZA PEREZ** DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES, y representantes de las diferentes dependencias que intervienen para efectuar y dar constancia de la **entrega-recepción de la obra**, descrita en la parte superior, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la ley de adquisiciones y obras públicas y 49 de su reglamento.

Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente trinada y operando de acuerdo a la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones del proyecto, en condiciones de ser recibida por la unidad de su operación (comité o dependencia que se encargará en lo sucesivo de su conservación y mantenimiento.

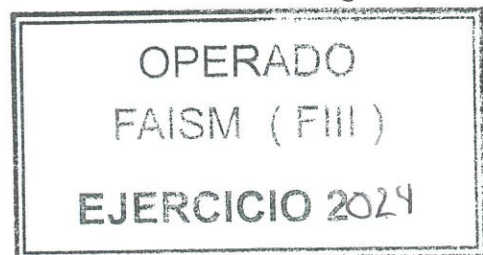
La presente acta no exime al ejecutor de la obra de los defectos o vicios ocultos que resulten en ella y se obliga por la presente a corregir la deficiencia detectada sin costo para la federación.

El H. Ayuntamiento representado por el **C. MANUEL JIMENEZ FUENTES**, por este medio y este momento hace la entrega a los **Integrantes del Comité de obra**, quien será la entidad responsable de su operación, conservación y mantenimiento, quienes reciben de conformidad los que en ella intervienen firmando al calce.

Firmar al calce

Página 2

0190





POR EL MUNICIPIO  
ENTREGAN:

*Manuel Jimenez*

\_\_\_\_\_  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**C. MANUEL JIMENEZ FUENTES,**

**RECIBEN LA OBRA:**

**EL PRESIDENTE DEL COMITÉ**

**VOCAL DE CONTROL**

NOMBRE Y FIRMA

*Elizabeth Mejora Aguirre*  
*Elizabeth Mejora A.*

NOMBRE Y FIRMA

*Luis Enrique Jimenez*

TESTIGOS:

*Ana Karen Ledezma Garcia*  
*Ana Karen L.G.*

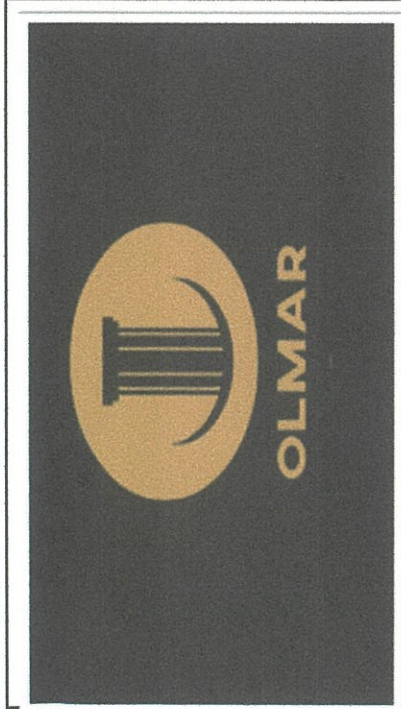
*Gabriel Ramirez*  
*Gabriel Ramirez*

Firmar al calce

Página 3

0191

OPERADO  
FAISM ( FIII )  
EJERCICIO 2024



# FINIQUITO

<b>FINIQUITO</b>	<b>REHABILITACION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE PRIVADA DE LIMÓN DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLÁN, MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS</b>
NOMBRE DE LA OBRA:	NOCHIS/FONDOIII/2024/18
NO. DE CONTRATO	NOCHISTLAN
UBICACIÓN:	JULIO-AGOSTO
PERIODO:	
IMPORTE DE CONTRATO:	\$111,028.84


PRESUPUESTO PROGRAMADO			PRESUPUESTO REAL EJECUTADO			DIFERENCIA DEL PRESUPUESTO	
UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD CONTRATADA	PRECIO UNITARIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD CONTRATADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO
M	102.000	\$4.42	M	102.000	\$ 4.42	450.840	\$0.00
M3	30.600	\$47.81	M3	30.600	\$ 47.81	1462.986	\$0.00
M2	61.200	\$20.86	M2	61.200	\$ 20.86	1276.632	\$0.00
M3	6.12	\$216.03	M3	6.12	\$ 216.03	1322.104	\$0.00
M3	20.40	\$73.79	M3	20.40	\$ 73.79	1505.316	\$0.00
M3/KM	40.80	\$15.95	M3/KM	40.80	\$ 15.95	650.760	\$0.00
M	102.000	\$117.75	M	102.000	\$ 117.75	12010.500	\$0.00

IMPORTE	\$18,679.14	\$0.00
IVA	\$2,988.662	\$0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$21,667.80</b>	<b>\$0.00</b>

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE CONCEPTO
1	Trazo y nivelación en terreno plano, estableciendo ejes de referencia y bancos de nivel, incluye: materiales, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.
2	Excavación por medios mecánicos en terreno tipo en cepa, hasta una profundidad de 0 a 2.00 mts, no incluye bombeo de achique, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.
3	Afíne de taludes y fondo de cepa a mano en terreno
4	Cama de tepalcate de 10 cm de espesor en cepas para tendido de tuberías, incluye material, mano de obra y herramienta.
5	<del>Acarrío sobre el camino de terracería. Carga con maquina.</del> Acarrío sobre camión de volteo de 7 m3 de material, primer kilómetro, sobre camino de terracería. Carga con maquina.
	Acarrío sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilómetros subsiguientes, se consideraran (2 km)
	Tubo pvc hidráulico D=25 tramo 6Mts de 2 1/2" incluye: material, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución p.u.o.t.

  
 ARQ. JUAN MUÑOZ GUTIERREZ  
 SUPERVISOR

  
 ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ  
 CONTRATISTA

  
 ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA  
 DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

SUPERADO  
 FIRM (FIII)  
 EJERCICIO 2024



# FINIQUITO




<b>FINIQUITO</b>		REHABILITACION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE PRIVADA DE LIMÓN DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLÁN, MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS	
		NOMBRE DE LA OBRA:	NOCHIS/FONDOI/III/2024/18
		NO. DE CONTRATO	NOCHISTLÁN
		UBICACIÓN:	JULIO-AGOSTO
		PERIODO:	\$111,028.84
		IMPORTE DE CONTRATO:	

PRESUPUESTO PROGRAMADO				PRESUPUESTO REAL EJECUTADO				DIFERENCIA DEL PRESUPUESTO	
UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD CONTRATADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD CONTRATADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
PZA	4.000	\$292.48	1169.920	PZA	4.000	\$ 292.48	1169.920	\$0.00	\$0.00
PZA	1.000	\$327.55	327.550	PZA	1.000	\$ 327.55	327.550	\$0.00	\$0.00
PZA	1.000	\$3,983.57	3983.570	PZA	1.000	\$ 3,983.57	3983.570	\$0.00	\$0.00
PZA	1.000	\$509.40	309.400	PZA	1.000	\$ 309.40	309.400	\$0.00	\$0.00
PZA	1.000	\$378.51	378.510	PZA	1.000	\$ 378.51	378.510	\$0.00	\$0.00
PZA	1.000	\$107.06	107.060	PZA	1.000	\$ 107.06	107.060	\$0.00	\$0.00
pza	1.000	\$164.61	164.610	PZA	1.000	\$ 262.33	262.330	\$0.00	\$0.00
			<b>IMPORTE</b>				\$6,538.34	\$0.00	\$0.00
			<b>IVA</b>				\$1,046.134	\$0.00	\$0.00
			<b>TOTAL</b>				\$7,584.47	\$0.00	\$0.00

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE CONCEPTO
8	Cople de reparación diámetro (2 1/2") pvc, Incluye: suministro,colocación, materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta colocación.
9	Tee - Pvc Hid. Ced. 40 - Cementar (Hhh) 2 1/2" Incluye:materiales; mano de obra, y todo lo necesario para la correcta ejecución del p.u.o.t.
10	Valvula de Seccionamiento de FO. diámetro (2 1/2") Incluye:suministro,colocación, materiales, mano de obra, herramienta ytodo lo necesario para su correcta colocación.
11	Extremidad espiga pvc hidraulico 2 1/2" Incluye: Suministro, colocación, materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.
12	Extremidad campana de PVC de diámetro de (2 1/2") Incluye:suministro, mano de obra, herramienta ytodo lo necesario para su correcta colocación.
13	Empaque de neopreno (2 1/2") Incluye: suministro, colocación,materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario parasu correcta colocación.
14	Tapon campana (2 1/2") Incluye: suministro, colocación,materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario parasu correcta colocación.

<b>OPERADO</b>	
<b>SM (FIII)</b>	
<b>EJERCICIO 2024</b>	

  
 ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ.  
 CONTRATISTA

  
 ARQ. ALMA MUÑOZ GUTIERREZ.  
 SUPERVISOR

ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA  
 DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

0193

# FINIQUITO



<b>FINIQUITO</b>		REHABILITACION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE PRIVADA DE LIMÓN DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLÁN, MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS	
		NOMBRE DE LA OBRA:	NOCHISFONDI03/2024/18
		NO. DE CONTRATO	NOCHISTLÁN
		UBICACIÓN:	JULIO-AGOSTO
		PERIODO:	
		IMPORTE DE CONTRATO:	\$111,028.84

PRESUPUESTO PROGRAMADO				PRESUPUESTO REAL EJECUTADO				DIFERENCIA DEL PRESUPUESTO	
UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD CONTRATADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD CONTRATADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
PZA	2.000	\$262.33	524.660	PZA	2.000	\$ 262.33	524.660	\$0.00	\$0.00
PZA	1.000	\$8,364.25	8364.250	PZA	1.000	\$ 8,364.25	8364.250	\$0.00	\$0.00
m3	15.300	\$237.71	3636.963	m3	15.300	\$ 237.71	3636.963	\$0.00	\$0.00
m3	10.20	\$81.82	834.564	M3	10.20	\$ 81.82	834.564	\$0.00	\$0.00
M3	24.48	\$47.81	1170.389	M3	24.48	\$ 47.81	1170.389	\$0.00	\$0.00
M3	4.08	\$216.03	881.402	M3	4.08	\$ 216.03	881.402	\$0.00	\$0.00
M3	12.240	\$73.79	903.190	M3	12.240	\$ 73.79	903.190	\$0.00	\$0.00

IMPORTE	\$16,315.42	\$0.00
IVA	\$2,610.467	\$0.00
TOTAL	\$18,925.88	\$0.00

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE CONCEPTO
15	Codo 45 - Pvc Hid. Ced. 40 - Cementar (Hh) 2 1/2" incluye:materiales, mano de obra, y todo lo necesario para la correcta ejecución del p.u.o.t
16	Registro de 60x 60 x 100 cm para Valvulas. de tabique rojorecocido 8 x 14 x 37 cms., juntado con mezcla cemento arena:1:5 acabado pulido en el interior,sobre base de plantilla deconcreto de 5 y cadena de sección 10 x 12 cm de concreto 100kg/cm2 agregado de 20 mm, cemento normal, incluye:marcoc/tapa foto, contra marco foto, excavación, materiales, mano deobra, equipo y herramienta.
17	Relleno para acostillado de tubería con material de banco(tepetate) compactado con pison de mano, incluye: acarreo dematerial en carretillaa 30 mts de distancia.
18	Relleno con material producto de la excavación, compactado amaquina al 90% proctor, adicionando agua, incluye: mano deobra, equipo y herramienta.
19	Excavación por medios mecánicos de terreno en cepa, hastauna profundidad de 0 a -2.00 mis, no incluye bombeo deachique, incluye: mano de obra, equipo y herramienta
20	Cama del tepetate de 10 cm de espesor en cepas para tendido de tuberías, incluye: material, mano de obra y herramienta.
21	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material, primer kilómetro, sobre camino de terracería.Cargó del mequina.

**OPERADO**  
**(FIII)**  
**EJERCICIO 2024**

0194



# FINIQUITO



<b>FINIQUITO</b>		REHABILITACION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE PRIVADA DE LIMÓN DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLÁN, MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS	
		NOMBRE DE LA OBRA:	NOCHISFONDOIII/2024/18
		UBICACIÓN:	NOCHISTLÁN
		PERIODO:	JULIO-AGOSTO
		IMPORTE DE CONTRATO:	\$111,028.84

PRESUPUESTO PROGRAMADO			PRESUPUESTO REAL EJECUTADO			DIFERENCIA DEL PRESUPUESTO	
UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD CONTRATADA	PRECIO UNITARIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD CONTRATADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO
M3/KM	24.480	\$15.95	M3/KM	24.480	\$ 15.95	390.456	\$0.00
M3	8.160	\$237.71	M3	8.160	\$ 237.71	1939.714	\$0.00
m3	12.240	\$81.82	m3	12.240	\$ 81.82	1001.477	\$0.00
SERVICIO	5.00	\$1,248.88	SERVICIO	5.00	\$ 1,248.88	6244.400	\$0.00
PZA	12.00	\$3,563.84	PZA	12.00	\$ 3,563.84	42766.080	\$0.00
M	6.00	\$19.04	M	6.00	\$ 19.04	114.240	\$0.00
M3	1.200	\$47.81	M3	1.200	\$ 47.81	57.372	\$0.00
						<b>IMPORTE</b>	<b>\$52,513.74</b>
						<b>IVA</b>	<b>\$8,402.198</b>

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE CONCEPTO
22	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilómetros subsiguientes, se consideran (2 km)
23	Relleno para acostillado de tubería con material de banco (tepetate) compactado con pison de mano, incluye: acarreo dematerial en carretilla 30 mts de distancia.
24	Relleno con material producto de la excavación, compactado amañina al 90% proctor, adicionando agua, incluye: mano deobra, equipo y herramienta.
25	Prevencion domiciliaria, incluye: Abrazadera de 2 1/2" salida de 1/2", LLave de seguridad de 1/2, Conector P-MA 1/2, LLave de insercion P-MA 1/2, Codo de 90° plus de 1/2", Cople plus 1/2", Tapon plus de 1/2", manguera de alta densidad (5m promedio), manguera agricola de 1 1/4" (5m promedio), mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecucion.
26	Suministro y colocación de medidor de agua potable, incluye: manguera de alta densidad (5m promedio), manguera agricola de 1 1/4" (5m promedio), 1 abrazadera omega de 2 1/2" consalida a 1/2", 1 llave de insercion, 1 valvula limitadora, cople plus 1/2", codos 90° plus de 1/2", 1m en promedio de tubo plus de 1/2", conector P-MA 1/2", Tuerca union plus de 1/2", conectorembra plus de 1/2", registro para medidor de polietileno, medidorde chorro multiple de 1/2", mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecucion
27	Corte de Espalda de pavimento asfaltico con equipo de contemmanual, hasta 2.5 cm de profundidad
28	Excavación por medios mecánicos de terreno en cepa, hasta una profundidad de 0 a -2.00 mts, no incluye bombeo de achique, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.

0195

**EJERCICIO 2024**

REVISADO  
FIRMADO





## ACTA DERECHOS Y OBLIGACIONES

Siendo las **9:00 horas** del día **05 de agosto de 2024**, en el espacio que ocupa la oficina de Desarrollo económico y social, Ubicado en el edificio de la presidencia Municipal marcado con el No. 1, de la calle Hidalgo, esquina con la Plaza Principal en Nochistlán, Zac. Las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, conforme a lo dispuesto en los lineamientos, requisitos y plazos que para tal efecto establece el artículo 64 de la Ley de Obra Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas con el objeto de llevar a cabo el acta administrativa que da por extinguidos los derechos y obligaciones sobre los trabajos ejecutados al amparo del contrato No. **NOHIS/FONDOIII/2024/18** que suscribieron Desarrollo económico y social el contratista **Arq. Juan Eduardo Olazaba Martínez**

### ANTECEDENTES

Con fecha **05 julio de 2024** las partes celebran contrato de Obra Pública con base a Precio Unitario y tiempo determinado identificado con el No. De Contrato: **NOHIS/FONDOIII/2024/18** para llevar a cabo los trabajos de obra: **CONSTRUCCION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE PRIVADA DE LIMON DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS**. Con fecha de iniciación real de los trabajos el día **05 julio de 2024** y la fecha de terminación real el día **05 de agosto del 2024**.

Quedando un monto total contratado de **\$111,028.84** (ciento once mil veintiocho pesos 84/100M.N) Esta cantidad incluye el impuesto al valor agregado.

Durante del proceso de la obra se autorizaron un total de 1 (**una**) estimaciones a precio unitario por trabajos ejecutados por un monto total de **\$111,028.84** (ciento once mil veintiocho pesos 84/100M.N) Esta cantidad incluye el impuesto al valor agregado.

### DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Los trabajos comprenden:

**CONSTRUCCION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE PRIVADA DE LIMON DE LA ZAP 0333 DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.**

Operado: FONDO III

0197



OPERADO  
FAISM (FII)  
EJERCICIO 2024

**RELACIÓN DE ESTIMACIONES PAGADAS POR TRABAJOS EJECUTADOS**

Por lo anterior manifiestan las partes que no existen adeudos y, por lo tanto, se dan por terminadas las obligaciones que genera el contrato respectivo, sin derecho a ulterior reclamación.

No. de Estimac.	Fecha	Importe Total	Deducciones	Anticipo (Amortización)
1	04 de septiembre de 2024	\$111,028.84	\$0.00	\$0.00

Sin otro asunto que tratar, se cierra la presente Acta firmado de conformidad las personas que interviene en este acto.

RESIDENTE DE OBRA	CONTRATISTA
 ARQ. ALMA DELIA MUÑOZ GUTIERREZ.	 ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ.

0198

